



Asamblea General

Distr. general
2 de mayo de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 147 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de
la financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz

Ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, financiación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación 2012/13 ^a	331.051.500
Gastos 2012/13	329.685.300
Saldo no comprometido 2012/13 ^b	1.366.200
Consignación 2013/14	327.425.800
Gastos previstos 2013/14 ^c	322.383.800
Saldo no comprometido estimado 2013/14 ^c	5.042.000
Propuesta del Secretario General para 2014/15	327.370.900
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2014/15	321.053.600

^a Incluye una suma adicional de 13.058.500 dólares de conformidad con la resolución [67/287](#), que no se prorrateó entre los Estados Miembros (véase el párr. 16).
^b La suma no se prorrateó (véase el párr. 16).
^c Estimaciones al 31 de enero de 2014 (véase la sección IV).



Índice

	<i>Página</i>
Abreviaturas	3
I. Introducción	5
II. Consideraciones generales	5
III. Informe de ejecución correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013	10
IV. Información financiera actualizada sobre el período en curso	12
V. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015	12
A. Necesidades generales de recursos	12
B. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	29
C. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	35
D. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	40
E. Departamento de Gestión	47
F. Oficina de Servicios de Supervisión Interna	53
G. Administración de justicia	58
H. Departamento de Información Pública	60
I. Departamento de Seguridad	60
J. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	62
VI. Conclusión y recomendaciones	64
Documentación	66
 Anexos	
I. Necesidades de recursos financieros para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y 30 de junio de 2015	67
II. Puestos y plazas de personal temporario general con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, por departamento/oficina del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2015	83
III. Nuevos puestos propuestos con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015	86
IV. Propuestas de reestructuración, redistribución, reasignación y reclasificación de puestos con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015	91
V. Plazas de personal temporario general con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz propuestas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015	94

Abreviaturas

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AMISOM	Misión de la Unión Africana en Somalia
BLNU	Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)
CCAAP	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
CEPA	Comisión Económica para África
CL	Contratación local
DAAT	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
DG	Departamento de Gestión
DOMP	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
DPI	Departamento de Información Pública
DS	Departamento de Seguridad
FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
FPNUL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
IMIS	Sistema Integrado de Información de Gestión
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
MINUSCA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
MINUSMA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MONUSCO	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
OALP	Oficina de Asistencia Letrada al Personal
OE	Oficina de Ética
OESG	Oficina Ejecutiva del Secretario General
ONUCI	Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
OOSM	Oficina del Ombudman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
OTIC	Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
SG (CP)	Servicios Generales (categoría principal)
SG (OC)	Servicios Generales (otras categorías)

SGA	Secretario General Adjunto
SM	Servicio Móvil
SsG	Subsecretario General
UNAMID	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
UNISFA	Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
UNMIL	Misión de las Naciones Unidas en Liberia
UNMISS	Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
UNMIT	Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
UNOAU	Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana
UNPOS	Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia
UNSMIS	Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria
UNSOA	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia
UNSOM	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia

I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto supondrían una reducción de 6.317.300 dólares en el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/68/742) (véanse las secciones V y VI del presente documento).

2. La Comisión Consultiva examinó una versión anticipada del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/68/742) e informes conexos, entre ellos el informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para 2014/15 (A/68/773). Los documentos examinados y los utilizados como antecedentes por la Comisión en su examen de la financiación de la cuenta de apoyo se enumeran al final del presente informe. Durante su examen de los informes, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que terminó con las respuestas por escrito recibidas el 25 de abril de 2014.

3. El informe de la Comisión Consultiva sobre observaciones y recomendaciones relativas a cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz figura en el documento A/68/782. El informe de la Comisión relativo al informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2013 (A/68/5 (Vol. II)) figura en el documento A/68/843. En el presente informe, la Comisión se ocupa de los recursos y otros temas relacionados concretamente con la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

II. Consideraciones generales

Nivel de recursos necesarios de la cuenta de apoyo

4. En el párrafo 12 y el cuadro conexo del proyecto de presupuesto figura un panorama general de los recursos financieros y humanos para las operaciones de mantenimiento de la paz (2009/10-2014/15) (A/68/742). A petición suya, la Comisión Consultiva recibió una versión revisada del cuadro que incluía los puestos y plazas de personal temporario general financiados de 2009/10 a 2013/14 y solicitados para 2014/15 con cargo a la cuenta de apoyo y la BLNU, que se presenta en el cuadro 1.

Cuadro 1
**Sinopsis de los recursos financieros y humanos de las operaciones
de mantenimiento de la paz, 2009 a 2015**

	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15 (pre vistos)
Niveles presupuestarios (en millones de dólares de los Estados Unidos)						
BLNU	58,0	68,2	68,5	68,6	68,5	71,5
Cuenta de apoyo	294,0	306,8	297,6	293,7	308,8	306,5
Subtotal	352,0	375,0	366,1	362,3	377,3	378,0
Misiones de mantenimiento de la paz y UNSOA	7 479,2	7 391,6	7 422,0	6 937,5	7 429,3	7 141,0
Total	7 831,2	7 766,6	7 788,1	7 299,8	7 806,6	7 519,0
Cuenta de apoyo y BLNU como porcentaje de las misiones de mantenimiento de la paz y la UNSOA	4,7	5,1	4,9	5,2	5,1	5,3
Número de misiones						
Misiones de mantenimiento de la paz y UNSOA	16	16	16	14	15	14 ^a
Dotación de personal						
Personal militar y de policía autorizado por el Consejo de Seguridad	113 613	111 537	112 554	110 098	113 326	109 415
Personal civil en las misiones	26 927	26 391	24 291	23 694	22 808	21 866
Puestos de la BLNU y plazas temporarias	314	388	401	423	420	425
Puestos con cargo a la cuenta de apoyo y plazas temporarias	1 388	1 474	1 457	1 429	1 407	1 442
Subtotal, cuenta de apoyo y BLNU	1 702	1 862	1 858	1 852	1 827	1 867

^a Excluida la MINUSCA.

5. Como se indica en el cuadro 1, los recursos combinados propuestos para la cuenta de apoyo y la BLNU representan un 5,3% (378 millones de dólares) de los recursos propuestos para las misiones de mantenimiento de la paz y la UNSOA para 2014/15, el nivel más alto de los últimos cinco ciclos presupuestarios. Sin embargo, el Secretario General indica que dado que el nivel estimado del presupuesto total de mantenimiento de la paz de 7.500 millones de dólares para 2014/15 no incluye todas las propuestas presupuestarias esperadas de la MINUSMA y la UNMISS para 2014/15 (que no estaban disponibles en el momento de finalizar el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo), el nivel del presupuesto total de mantenimiento de la paz en 2014/15, incluidas las necesidades plenas para esas dos misiones, continuará en general al mismo nivel que en 2013/14 (*ibid.*, párr. 13). Como resultado, el porcentaje de las necesidades de la cuenta de apoyo y la BLNU propuesto para 2014/15 continuará en el mismo nivel (5,1%), que en 2013/14 (*ibid.*, párr. 15).

6. También se indica en el cuadro 1 que el número total de puestos y plazas financiados con cargo a la cuenta de apoyo y la BLNU aumentaría de 1.702 para 2009/10 a 1.867 para 2014/15, lo que representa aumentos en la cuenta de apoyo (de 1.388 a 1.442) y la BLNU (de 314 a 425), frente a disminuciones del número de personal militar y de policía (de 113.613 a 109.415) y personal civil (de 26.927 a 21.866) de las operaciones de mantenimiento de la paz durante el mismo período.

7. La Comisión Consultiva pidió una actualización sobre el número de puestos de categoría superior aprobados (D-1 y D-2) financiados con cargo a la cuenta de apoyo desde el momento en que se estableció el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y puestos de ese tipo financiados con cargo a la BLNU (véase [A/67/848](#), párr. 9 y cuadro anexo). El cuadro 2 muestra que el número total de puestos de categoría D-1 y D-2 ha pasado de 13 y 5, respectivamente, en 2005/06 a 27 y 10 en 2013/14. Además, en el proyecto de presupuesto para 2014/15 se solicitan otros cuatro puestos de categoría D-1, que constan de: a) un nuevo puesto (D-1, ACNUDH); b) dos reclasificaciones (de P-5 a D-1, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y BLNU); y c) una conversión de una plaza de personal temporario general a un puesto (D-1, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz). El número total de puestos de categoría D-1 y D-2 propuesto para 2014/15 es de 31 y 10, respectivamente. **La Comisión Consultiva no recomienda que se cree el nuevo puesto de categoría D-1 para el ACNUDH ni que se reclasifique el puesto de P-5 a D-1 en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (véase la secc. V.A; para la reclasificación en la BLNU, véanse [A/68/727](#), párr. 27, y [A/68/782/Add.8](#)).**

Cuadro 2

Puestos de categoría de Director financiados con cargo a la cuenta de apoyo y la BLNU^a

	DOMP		DAAT		DG		OSSI		OESG		ACNUDH		BLNU		Total	
	D-2	D-1	D-2	D-1	D-2	D-1	D-2	D-1	D-2	D-1	D-2	D-1	D-2	D-1	D-2	D-1
2005/06	3	9	–	–	1	1	–	2	1	–	–	–	–	1	5	13
2006/07	3	12	–	–	1	3	–	–	1	–	–	–	–	1	5	16
2007/08	4	9	2	8	1	3	–	1	–	1	–	–	–	1	7	23
2008/09	4	10	3	8	1	3	–	1	–	1	–	–	–	1	8	24
2009/10	4	10	3	8	1	3	–	1	–	1	–	–	1	1	9	24
2010/11	4	10	3	8	1	3	–	1	–	1	–	–	1	1	9	24
2011/12	4	10	3	8	1	3	–	1	–	1	–	–	1	1	9	24
2012/13	4	11	3	7	1	3	–	1	–	1	–	–	1	2	9	25
2013/14	5	11	3	8	1	3	–	2	–	1	–	–	1	2	10	27
2014/15	5	12	3	9	1	3	–	2	–	1	–	1	1	3	10	31

^a Puestos aprobados para los ejercicios 2005/06 y 2013/14 y propuestos para 2014/15.

8. En su resolución [67/287](#) (párr. 15), la Asamblea General alentó al Secretario General a que determinase qué constituía una capacidad crítica o básica para gestionar y apoyar eficazmente las operaciones de mantenimiento de la paz y a que presentase sus conclusiones al respecto en el contexto de la propuesta presupuestaria para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015. La Comisión Consultiva fue informada por la Secretaría de que al comienzo del proceso de preparación del presupuesto, la Contralora se reunió con los Secretarios Generales Adjuntos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Gestión, que representan departamentos con más del 80% del total de recursos de la cuenta de apoyo, a fin de examinar el número, el tamaño y la complejidad previstos de las misiones de mantenimiento de la paz en el siguiente ejercicio económico y decidir sobre el nivel general de la cuenta de apoyo necesaria para respaldarlas. Después se comunicó la decisión a los jefes de otros departamentos y oficinas financiados con cargo a la cuenta de apoyo.

9. **La Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución 67/287 (párrs. 12, 13 y 16), la Asamblea General, entre otras cosas, puso de relieve que las funciones de apoyo deben ajustarse en función del tamaño y el alcance de las operaciones de mantenimiento de la paz y debe haber una relación entre el nivel de la capacidad de apoyo proporcionado con cargo a la cuenta de apoyo y el número, el tamaño y la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, la Asamblea reiteró su petición al Secretario General de que examinase periódicamente el monto de la cuenta de apoyo tomando en consideración el número, el tamaño y la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz.**

Representación de los países que aportan contingentes en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

10. La Comisión Consultiva observa en la información que se le proporcionó que el número de personal procedente de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía que trabaja en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno había disminuido a enero de 2014, en comparación con el número a febrero de 2013. El número de personal de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, en comparación con el número total de personal había disminuido a 285 (96%) de 331 (97%) en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y a 208 (91%) de 213 (95%) en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La Comisión recuerda que la Asamblea General reiteró su solicitud al Secretario General de que intensificase sus esfuerzos para asegurar que los países que aportan contingentes estén debidamente representados en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, teniendo en cuenta su contribución a las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, y que informase al respecto en el contexto del proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (véase la resolución 67/287, párr. 17). **La Comisión Consultiva es de la opinión de que el Secretario General no ha respondido plenamente a la solicitud de la Asamblea General a este respecto. La Comisión Consultiva reitera su opinión de que es necesario intensificar los esfuerzos para mejorar la representación de los países interesados en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (*ibid.*, párr. 17).**

Gestión de los puestos vacantes

11. En la tabla adjunta al párrafo 43 de la propuesta presupuestaria del Secretario General figura una lista de los puestos vacantes que se prevé que habrán estado vacantes durante al menos 12 meses al 30 de junio de 2014 (A/68/742), de conformidad con la resolución 58/298 de la Asamblea General. La Comisión Consultiva observa que no está incluido en el cuadro el puesto de categoría D-2 de Director de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, aunque lleva vacante más de dos años. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el puesto había sido ocupado con categoría de D-2, de manera *ad hoc* provisional, desde abril de 2012 y, por tanto, no se había comunicado como vacante (véase también el párr. 12 y el cuadro 3 del presente informe). También se informó a la Comisión de que el puesto se había anunciado dos veces antes de abril de 2012, pero hubo dificultades con el proceso de selección, y que en el segundo trimestre de 2014 se estaban tomando medidas para cubrir el puesto mediante el anuncio de la vacante.

12. La Comisión Consultiva preguntó además si había puestos y plazas financiados mediante la “gestión de vacantes” y se la informó de que se había asignado personal a un total de 12 puestos o plazas vacantes en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para cumplir funciones distintas de las aprobadas por la Asamblea General (incluido el puesto de categoría D-2 del Director de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno; las funciones que realmente lleva a cabo son de responsable de proceso de logística en el proyecto Umoja) (véase también el párr. 11). Se proporcionó a la Comisión el cuadro 3.

Cuadro 3

Puestos y plazas en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ocupados por funcionarios que no están desempeñando funciones para las que se aprobaron esos puestos o plazas y las funciones realmente desempeñadas por esos funcionarios

<i>Oficina</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Funciones realmente desempeñadas</i>
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz			
Oficina de Asuntos Militares/ Oficina del Subsecretario General	Oficial de Evaluación	P-4	Oficial de Recursos Humanos
Oficina de Asuntos Militares/ Oficina del Subsecretario General	Oficial de Evaluación Militar	P-3	Oficial de Recursos Humanos
Oficina de Asuntos Militares/ Servicio de Planificación Militar	Oficial de Planificación Militar, Servicio de Generación de Fuerzas (3 puestos)	P-4	Oficial de Programas
Oficina de Asuntos Militares/ Servicio de Operaciones Militares en Curso	Oficial de Asuntos de Mantenimiento de la Paz	P-4	Oficial de Coordinación

<i>Oficina</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Funciones realmente desempeñadas</i>
Oficina de Asuntos Militares/ equipo operacional integrado	Oficial de Enlace Militar	P-4	Oficial de Asuntos Políticos
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad/ División de Policía/Sección de Gestión de Misiones	Oficial de Policía	P-4	Oficial de Contratación
Oficina de Operaciones/División de Europa y América Latina	Oficial Superior de Asuntos Políticos	P-5	Oficial Superior de Coordinación de la Seguridad
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad/ División de Policía/Sección de Gestión de Misiones	Oficial de Coordinación de Políticas	P-4	Oficial de Enlace
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno			
División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno/Oficina del Director	Director, División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno	D-2	Director (responsable del proceso de logística en el proyecto Umoja)
División de Apoyo Logístico/ Servicio de Apoyo Operacional/ Sección de Operaciones Logísticas	Oficial de Logística	P-4	Oficial de Administración de Bienes

13. La Comisión Consultiva considera que la información sobre los puestos vacantes proporcionada en la propuesta presupuestaria carece de transparencia. La Comisión recuerda que la Asamblea General solicitó al Secretario General que velase por que los puestos vacantes se cubrieran rápidamente (véase la resolución 66/264, secc. II, párr. 21). La Comisión también recuerda que la Asamblea reafirmó que no debían tomarse decisiones administrativas a fin de deliberadamente mantener un número determinado de puestos vacantes, ya que ello restaba transparencia al proceso presupuestario y hacía menos eficiente la gestión de los recursos humanos y financieros (véase la resolución 56/253, párr. 54).

III. Informe de ejecución correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

14. El Secretario General proporciona información sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 en su informe de fecha 10 de diciembre de 2013 (A/68/648). En los párrafos 4 a 7 de ese informe figura un resumen de las principales iniciativas emprendidas por los departamentos y oficinas correspondientes y en la sección IV una lista de

actividades básicas de capacitación. La información sobre los productos previstos y efectivos relacionados con la utilización de los recursos por todos los departamentos y oficinas financiados con cargo a la cuenta de apoyo figura en el documento [A/68/648/Add.1](#).

15. En el párrafo 3 de su informe sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para 2012/13 ([A/68/648](#)), el Secretario General indica que diversas decisiones del Consejo de Seguridad afectaron las actividades de los departamentos y las oficinas que prestan apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular: a) en la República Árabe Siria, el establecimiento y la terminación de la UNSMIS; b) en Malí, el establecimiento de la MINUSMA; c) en la República Democrática del Congo, la decisión de que la MONUSCO incluyera una brigada de intervención por período inicial de un año, con carácter excepcional y sin que sirviera de precedente o sin perjuicio de los principios convenidos del mantenimiento de la paz; y d) en Timor-Leste, la prórroga del mandato de la UNMIT hasta el 31 de diciembre de 2012, después de lo cual se liquidó la Misión.

16. El total de recursos autorizados por la Asamblea General para la cuenta de apoyo para el ejercicio económico 2012/13 ascendía a 331.051.500 dólares (en cifras brutas), que comprende: a) una suma de 317.993.000 dólares de conformidad con la resolución [66/265](#); y b) una suma adicional de 13.058.500 dólares de conformidad con la resolución [67/287](#), como consecuencia de la reducción de la tasa real de vacantes y de gastos comunes de personal superiores a los presupuestados, que no se habían prorrateado entre los Estados Miembros (véase también [A/68/648](#), párrs. 1 y 2). Según el Secretario General, los gastos efectivos correspondientes al ejercicio ascendieron a un total de 329.685.300 dólares. La diferencia entre los gastos efectivos de 329.685.300 dólares y la suma total de 331.051.500 dólares consignada para el ejercicio 2012/13 asciende a 1.366.200 dólares; y la diferencia entre el gasto efectivo de 329.685.300 dólares y los recursos aprobados originalmente de 317.993.000 dólares para 2012/13 asciende a 11.692.300 dólares. El Secretario General solicita a la Asamblea que prorratee la suma de 11.692.300 dólares con respecto al período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 (véase la secc. VI del presente informe).

17. En los cuadros 1 y 2 del informe de ejecución se presenta un resumen de la utilización de los recursos en el ejercicio 2012/13, por categoría de gastos y departamento u oficina, respectivamente. Los gastos del período ascendieron a 329.685.300 dólares frente a recursos aprobados de 331.051.500 dólares, lo que supone un saldo de 1.366.200 dólares, o el 0,4%. El saldo de 1.366.200 dólares, en cifras brutas, refleja los efectos combinados de gastos superiores a los presupuestados respecto de los recursos relacionados con puestos (2.231.000 dólares, o el 1,1%), compensados por gastos inferiores a lo previsto en los recursos no relacionados con puestos (3.597.200 dólares, o el 4%).

18. Como se indica en el párrafo 16 del presente informe, las necesidades adicionales para recursos relacionados con puestos para 2012/13 se deben en parte a tasas de vacantes menores de las presupuestadas para puestos y plazas de todas las categorías durante el ejercicio. Las tasas de vacantes presupuestadas y efectivas para los puestos y plazas se indican en el cuadro sobre ocupación de recursos humanos (*ibid.*, resumen). El cuadro muestra que, si bien las tasas de vacantes presupuestadas eran del 15,9% y el 7,9% para el Cuadro Orgánico y el Cuadro de Servicios Generales, respectivamente, las tasas reales de vacantes disminuyeron al 10,5% y el 6,4%. Los gastos inferiores a los previstos de 3.597.200 dólares en la partida de

recursos no relacionados con puestos se debieron principalmente a menores necesidades en concepto de consultores (882.910 dólares, o el 15,2%), viajes oficiales (743.100 dólares, o el 7,6%), tecnología de la información (883.000 dólares, o el 5,3%) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (601.300 dólares, o el 4%), contrarrestados en parte por necesidades adicionales para comunicaciones (241.000 dólares, o el 9,9%). En los párrafos 8 a 12 del informe sobre la ejecución del presupuesto figura un análisis más detallado de las principales diferencias en la utilización de los recursos para 2012/13.

IV. Información financiera actualizada sobre el período en curso

19. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, que indicó que los gastos, al 31 de enero de 2014, eran de 192.342.100 dólares. Al término del período en curso, los gastos totales se estimarían en 322.383.800 dólares, frente a una consignación de 327.425.800 dólares, lo cual dejaría un saldo no comprometido de 5.042.000 dólares, o el 1,5%.

20. Respecto a las tasas de vacantes registradas en el período comprendido entre julio de 2013 y enero de 2014 (véase el cuadro 5), la Comisión Consultiva observa que las tasas medias efectivas de vacantes fueron más elevadas para todas las categorías como sigue: el 13% para el Cuadro Orgánico y categorías superiores y el 6,4% para el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, en comparación con las tasas del 10% y el 5%, respectivamente, aprobadas para el ejercicio. Para la continuación de plazas de personal temporario general, la tasa media efectiva de vacantes fue del 14,8% para el Cuadro Orgánico y categorías superiores y del 9,7% para el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, en comparación con las tasas del 6% y el 5%, respectivamente, aprobadas para el ejercicio.

21. La Comisión Consultiva solicita que se facilite a la Asamblea General la información más actualizada sobre los gastos corrientes y previstos, así como sobre las tasas de ocupación de puestos, cuando examine las propuestas del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para 2014/15.

V. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

A. Necesidades generales de recursos

22. En su informe sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/68/742), el Secretario General propone un total de recursos necesarios estimado en 327.370.900 dólares (en cifras brutas), lo que representa una disminución de 54.900 dólares en comparación con la consignación para 2013/14. El saldo no comprometido previsto para 2013/14 se estima en 5.042.000 dólares, o el 1,5%, al 30 de junio de 2014 (véase el párr. 19 del presente informe). Se proporcionó a la Comisión Consultiva un cuadro con los recursos necesarios para la cuenta de apoyo para 2014/15, que mostraba el total de recursos solicitados relacionados con puestos y no relacionados con puestos y un desglose de los recursos por cada departamento y oficina que se

financiarían con cargo a la cuenta de apoyo (véase el anexo I). El total de recursos necesarios propuestos para 2014/15 comprende lo siguiente:

a) Recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos por valor de 306.494.700 dólares, lo cual representa una disminución de 2.262.300 dólares, o el 0,7%, en comparación con los recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos aprobados para 2013/14;

b) Necesidades del proyecto de planificación de los recursos institucionales por una suma de 20.054.700 dólares, lo cual representa un aumento de 1.385.900 dólares, o el 7,4%, en comparación con el crédito para 2013/14;

c) Necesidades para seguridad de la información y los sistemas por valor de 821.500 dólares, lo cual representa el 50% del total de 1.643.000 dólares con cargo a la cuenta de apoyo sobre la base del mismo arreglo de participación en la financiación de los gastos que para el proyecto de planificación de los recursos institucionales. En el proyecto de presupuesto se indica que el 50% restante (821.500 dólares) se gestionará dentro de los límites de los recursos existentes de la cuenta de apoyo y se informará al respecto en el informe sobre la ejecución del presupuesto para el ejercicio 2013/14 (*ibid.*, párr. 34).

23. El Secretario General presenta un análisis de las necesidades de recursos propuestas para 2014/15 en los párrafos 16 a 35 de su propuesta presupuestaria (*ibid.*). La reducción neta de 2.262.300 dólares para 2014/15 refleja lo siguiente (sin incluir los créditos para el proyecto de planificación de los recursos institucionales y la seguridad de la información y los sistemas):

a) Un aumento de los recursos relacionados con puestos (7.572.500 dólares, o el 3,6%), debido principalmente a la conversión propuesta de 41 plazas de personal temporario general (con la correspondiente disminución en la partida de recursos no relacionados con puestos) y 8 nuevos puestos, compensado en parte por los efectos de la reducción de la tasa de gastos comunes de personal del 50% al 49,3% aplicada al cálculo de los recursos necesarios para sueldos (véanse los párrs. 30 a 33 del presente informe);

b) Una disminución en la partida de recursos no relacionados con puestos (9.834.800 dólares, o el 10%), atribuible principalmente a menores necesidades en la partida de personal temporario general, consultores, instalaciones e infraestructura, comunicaciones, tecnología de la información y suministros, servicios y equipo de otro tipo, compensada parcialmente por el aumento en la partida de viajes oficiales (véanse los párrs. 53 a 57).

24. Las explicaciones del Secretario General sobre la reducción neta de 2.262.300 dólares para 2014/15 figuran en el párrafo 17 del proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo (*ibid.*). A solicitud de la Comisión Consultiva se le suministró un desglose de los principales factores relacionados con la reducción neta de 2.262.300 dólares (véase el cuadro 4).

Cuadro 4

Principales factores relacionados con la reducción neta de recursos para 2014/15

Recursos aprobados para 2013/14	308 757,0
Efectos de las propuestas de puestos y plazas de personal temporario general	3 195,1
Mayores necesidades para el seguro médico después de la separación del servicio	1 424,0
Efectos de la reducción estimada de los gastos comunes de personal	(1 465,0)
Crédito no recurrente para el Grupo de Trabajo trienal sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes	(1 788,9)
Crédito no recurrente para nuevas plazas de la MINUSMA	(1 021,0)
Crédito no recurrente para el estudio sobre el reembolso de los gastos de personal de los contingentes (Grupo Consultivo Superior)	(913,4)
Efectos de la reducción de los costos de las comunicaciones móviles	(823,3)
Efectos de una reducción de los créditos para el programa de declaración de la situación financiera y crédito no recurrente para el examen del cumplimiento por parte de los proveedores	(476,1)
Efectos de la reducción de los créditos para viajes como consecuencia de las normas sobre viajes por vía aérea y economías logradas con la consolidación y combinación de viajes	(221,1)
Efectos de los servicios de seguridad domiciliaria comprendidos en los gastos comunes de personal	(196,5)
Otros aumentos netos	23,9
Recursos propuestos para 2014/15	306 494,7
Disminución neta	(2 262,3)

Parámetros presupuestarios

25. Los parámetros presupuestarios aplicados respecto a los recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2014/15 se explican en los párrafos 38 a 42 del informe del Secretario General sobre la propuesta presupuestaria (*ibid.*). Se aplicaron los costos estándar de los sueldos para Nueva York, establecidos por la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, a todos los puestos de la Sede, y los costos estándar de los sueldos para Addis Abeba, Viena y Nairobi a los puestos de la UNOAU y los centros regionales de investigación de la OSSI en esos lugares de destino (*ibid.*, párr. 38).

Tasas de vacantes

26. La Comisión Consultiva observa que aunque el Secretario General ha aplicado las tasas de vacantes aprobadas para 2013/14 a las estimaciones para los puestos y plazas para 2014/15, las tasas medias efectivas de vacantes fueron más elevadas para el período comprendido entre julio de 2013 y enero de 2014. Se proporcionó a la Comisión el cuadro 5, que muestra las tasas de vacantes propuestas, aprobadas y efectivas para 2012/13 y 2013/14, así como las tasas propuestas para 2014/15.

Cuadro 5
Tendencia de la tasa de vacantes

	Propuesta del Secretario General 2012/13 ^a		Promedio efectivo 2012/13	Propuesta del Secretario General 2013/14		Promedio efectivo julio de 2013-enero de 2014	Efectivo al 31 de enero de 2014	Propuesta del Secretario General 2014/15
Puestos								
Nombramiento continuo								
Cuadro Orgánico y categorías superiores	15,9	15,9	10,5	8,0	10,0	13,0	13,0	10,0
Servicios Generales y cuadros conexos	7,9	7,9	6,4	5,0	5,0	6,4	6,2	5,0
Nuevos								
Cuadro Orgánico y categorías superiores	65,0	65,0	–	50,0	50,0	–	–	50,0
Servicios Generales y cuadros conexos	50,0	50,0	–	35,0	35,0	–	–	35,0
Plazas de personal temporario general								
Nombramiento continuo								
Cuadro Orgánico	25,4	25,4	12,2	6,0	6,0	14,8	9,7	6,0
Servicios Generales y cuadros conexos	6,8	6,8	5,4	5,0	5,0	9,7	5,9	5,0
Nuevos								
Cuadro Orgánico	65,0	65,0	–	50,0	50,0	–	–	50,0
Servicios Generales y cuadros conexos	50,0	50,0	–	35,0	35,0	–	–	35,0

^a Véase A/66/721.

27. Como se indica en el cuadro 5, se han aplicado tasas del 10% y el 5% a las estimaciones para los puestos del Cuadro Orgánico y de Servicios Generales, respectivamente, para 2014/15, en comparación con las tasas efectivas del 13% y el 6,2% al 31 de enero de 2014; y se han aplicado tasas del 6% y el 5% a las estimaciones para las plazas del Cuadro Orgánico y de Servicios Generales para 2014/15, respectivamente, en comparación con las tasas efectivas del 9,7% y el 5,9% al 31 de enero de 2014. El Secretario General indica en su propuesta presupuestaria que presentará la información más actualizada a la Asamblea General, como había recomendado la Comisión Consultiva (*ibid.*, párr. 38).

28. La Comisión Consultiva considera que las tasas de vacantes presupuestadas deberían basarse, en la medida de lo posible, en las tasas efectivas de vacantes. En los casos en que las tasas presupuestadas sean distintas de las tasas efectivas en el momento de la preparación del presupuesto se debe ofrecer una justificación clara de las tasas utilizadas en los documentos presupuestarios conexos. La Comisión también considera que la tasa presupuestada de vacantes es un instrumento para lograr precisión en los cálculos presupuestarios y la gestión de las tasas de ocupación de puestos no debe utilizarse para reducir los costos en el proceso de ejecución del presupuesto.

29. Teniendo en cuenta las consideraciones que anteceden y las tasas efectivas para 2013/14 que se indican en el cuadro 5, la Comisión Consultiva recomienda que las tasas de vacantes aplicadas a las estimaciones de gastos para puestos y plazas para 2014/15 sean las siguientes: el 12% para los puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores; el 6% para los puestos del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos; y el 9% para las plazas del Cuadro Orgánico y categorías superiores (véase el párr. 21 del presente informe).

Gastos comunes de personal

30. La tasa de gastos comunes de personal se ha estimado en el 49,3% de los sueldos netos, sobre la base de los gastos efectivos realizados en 2012/13 y los seis primeros meses de 2013/14, en comparación con el 50% para 2013/14 (*ibid.*, párr. 21). Según el Secretario General, el efecto de la reducción de la tasa de gastos comunes de personal, del 50% al 49,3%, aplicada al cálculo de las necesidades de sueldos para puestos y plazas representa una disminución de 1,5 millones de dólares para 2014/15.

31. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, si bien los gastos comunes de personal efectivos y presupuestados con cargo a la cuenta de apoyo habían supuesto un promedio del 45% de los sueldos netos hasta 2010/11, los gastos efectivos habían aumentado al 49,7% para 2011/12, lo que dio como resultado un exceso de gastos, como se indicó en el informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para 2011/12 (A/67/635) y en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para 2013/14 y la financiación para 2012/13 (A/67/756, párr. 6). Previa solicitud, la Comisión Comité recibió información sobre los ejercicios económicos de 2011/12 a 2013/14, que se resume en el cuadro 6.

Cuadro 6

Gastos comunes de personal como porcentaje de los sueldos netos, 2011/12 a 2014/15

	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
Tasa presupuestada	45%	45%	50%	49,3%
Promedio efectivo	49,7%	49,3%	49,5% (6 meses)	No disponible

32. En cuanto a la diferencia en las tasas aplicadas respecto a la cuenta de apoyo (49,3%) y las aplicadas al presupuesto ordinario para Nueva York (43,5% para 2012-2013 y 2014-2015), se informó a la Comisión Consultiva, previa petición, que indicaba las diferentes situaciones personales de cada funcionario, ya que los gastos comunes de personal comprendían una amplia variedad de subsidios, como las prestaciones por familiares a cargo, las prestaciones por condiciones de vida difíciles y movilidad, el subsidio de educación, las vacaciones en el país de origen, las contribuciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, los planes de seguro médico y los costos relacionados con el nombramiento, traslado y separación del servicio del personal.

33. Se indicó a la Comisión Consultiva de que el porcentaje de los sueldos netos para gastos comunes de personal se determinaba para toda cuenta de apoyo y no para los departamentos individuales, y que se aplicaba el mismo porcentaje a los

puestos de todos los departamentos y oficinas de los lugares de destino en que hay sedes. Sin embargo, como los departamentos tenían diferentes niveles de gastos comunes de personal en función de la situación personal de sus funcionarios, se realizaba una redistribución de fondos al final del ejercicio económico, de ser necesario, entre los departamentos para sufragar cualquier déficit. **La Comisión Consultiva no tiene objeciones a la tasa estimada de gastos comunes de personal del 49,3% de los sueldos netos para la cuenta de apoyo para 2014/15, como propone el Secretario General.**

Recursos relacionados con puestos

34. Las necesidades de puestos propuestas para la cuenta de apoyo para 2014/15 ascienden a 217.587.900 dólares, lo que representa un aumento de 7.572.500 dólares, o el 3,6%, en comparación con las necesidades para 2013/14. La suma sufragaría 1.341 puestos (913 del Cuadro Orgánico y 428 de Servicios Generales), en comparación con 1.292 puestos aprobados para 2013/14 (872 del Cuadro Orgánico y 420 de Servicios Generales), lo que representa un aumento de 49 puestos (véase [A/68/742](#), resumen y secc. II). A continuación figura un resumen de los cambios de la plantilla propuestos por el Secretario General y las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva. La información respecto a los puestos y plazas para los ejercicios 2009/10 a 2014/15, por departamento y oficina, figura en el anexo II.

Puestos nuevos

35. El Secretario General propone establecer un total de 49 puestos nuevos para el ejercicio 2014/15, de los cuales 41 son conversiones de plazas de personal temporario general (22 para prestar apoyo a la MINUSMA y 19 para plazas aprobadas durante cuatro años o más (véanse los párrs. 47 a 50 del presente informe). A continuación figura un breve resumen de los puestos nuevos propuestos (véase el anexo III):

a) Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (3 puestos nuevos y 13 conversiones):

i) Tres puestos nuevos (1 P-4 y 2 P-3) que se crearán en la División de Policía (Capacidad Permanente de Policía), suprimiéndose el número de puestos correspondiente en la BLNU (véanse los párrs. 63 a 66 del presente informe);

ii) Dos plazas de personal temporario general (1 P-4 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) que convertirían en puestos para la resiliencia institucional;

iii) Nueve plazas de personal temporario general (1 D-1, 1 P-5, 4 P-4, 1 P-3 y 2 Servicios Generales (otras categorías)) que se propone convertir en puestos para el apoyo a la MINUSMA (véanse también los párrs. 61 a 62 del presente informe sobre los equipos operacionales integrados);

iv) Dos plazas de personal temporario general (1 P-4 Oficial de Asuntos Judiciales (derecho islámico) y 1 P-3 Oficial de Prisiones (generación de fuerzas)) que se propone convertir en puestos;

b) Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (9 conversiones): 9 plazas de personal temporario general (1 P-5, 6 P-4, 2 de Servicios Generales (otras categorías)) que se propone convertir en puestos para el apoyo a la MINUSMA;

c) Departamento de Gestión (8 conversiones): 8 plazas de personal temporario general (1 P-4, 6 P-3, 1 de Servicios Generales (otras categorías)) que se propone convertir en puestos;

d) OSSI (8 conversiones): 8 plazas de personal temporario general en la División de Auditoría Interna (1 en la Sede (1 P-4), 1 en la UNSOA (1 P-4) y 6 en la MINUSMA (1 P-5, 3 P-4 y 2 P-2)) que se propone convertir en puestos;

e) Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas (2 conversiones): 2 plazas de personal temporario general (1 P-4 y 1 Servicios Generales (otras categorías)) que se propone convertir en puestos;

f) Oficina de Ética (1 nuevo y 1 conversión): 1 nuevo puesto (P-5) y 1 plaza de personal temporario general (Servicios Generales (otras categorías)) que se propone convertir en puestos;

g) Departamento de Seguridad (1 nuevo): 1 nuevo puesto (P-4) de Especialista en Seguridad Física;

h) ACNUDH (3 nuevos): 3 puestos (1 D-1, 1 P-5 y 1 P-4) que se crearán en la Oficina.

36. Respecto a los 49 nuevos puestos propuestos por el Secretario General, la Comisión Consultiva no tiene objeciones a la propuesta de crear 38 puestos. Sin embargo, la Comisión Consultiva recomienda que no se aprueben los 11 puestos siguientes:

a) Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz: respecto a la conversión en puestos de las dos plazas (1 P-4 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) para la resiliencia institucional, las dos plazas deben continuar en la partida de personal temporario general para 2014/15 (véanse los párrs. 58 y 59);

b) OSSI: respecto a la conversión en puestos de las seis plazas en la MINUSMA en puestos, las plazas deben continuar en la partida de personal temporario general para 2014/15 (véase el párr. 122);

c) Departamento de Seguridad: creación de un puesto (P-4) de Especialista en Seguridad Física (véase el párr. 145);

d) ACNUDH: creación de un puesto de categoría D-1 y un puesto de categoría P-4 (la Comisión recomienda que el puesto de categoría P-4 sea una plaza de personal temporario general) (véanse los párrs. 150 y 151 del presente informe).

Redistribución

37. Se propone redistribuir un total de nueve puestos para 2014/15, como sigue (véase el anexo IV):

a) Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (cuatro puestos): un puesto (P-4) del equipo operacional integrado de África Occidental en

el equipo operacional integrado propuesto dedicado a la MINUSMA; dos puestos (1 P-3, 1 de Servicios Generales (otras categorías)) del equipo operacional integrado de Haití en el equipo operacional integrado de la MINUSMA; y un puesto (P-5) del equipo operacional integrado de Asia en la Oficina del Subsecretario General;

b) Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (tres puestos): un puesto (P-3, Oficial de Programas) del Equipo de Apoyo Estratégico en la Sección de Respuesta a las Auditorías y de las Juntas de Investigación; un puesto (P-4, Oficial de Finanzas) de la Oficina del Director en la Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas; y un puesto (P-3, Oficial de Finanzas) de la Oficina del Director en la Sección de Desarrollo de la Capacidad del Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución;

c) OSSI (dos puestos): un puesto (D-1, Jefe del Servicio) de la Sede en la Oficina de Auditores Residentes en Entebbe (Uganda) (véase el párr. 124); y un puesto (P-4, Auditor Residente) de la MINUSTAH en la Oficina de Auditores Residentes en la UNSOA.

38. La Comisión Consultiva no tiene objeciones a la redistribución de ocho puestos propuestos por el Secretario General, con la excepción de la redistribución del puesto de categoría P-5 de Oficial Superior de Asuntos Políticos del equipo operacional integrado de Asia en la Oficina del Subsecretario General. A juicio de la Comisión, se debe suprimir ese puesto (véase el párr. 60).

Reasignación

39. Se propone reasignar los dos puestos siguientes en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (véase el anexo IV): a) en la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno, un puesto de Auxiliar de Sistemas de Información Computadorizada (Servicios Generales (otras categorías)) de la Sección de Desarrollo de la Capacidad a la Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas como Auxiliar Administrativo (Servicios Generales (otras categorías)); y b) en la División de Apoyo Logístico, un puesto (P-4, Oficial de Logística) de la Sección de Apoyo Logístico a la Sección de Ingeniería del Servicio de Apoyo Estratégico como Oficial de Gestión de Desechos (P-4) (véanse las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la gestión del medio ambiente en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, [A/68/782](#), secc. F). **Sobre la base de las razones expuestas por el Secretario General, la Comisión Consultiva no tiene objeciones a la propuesta de reasignar los dos puestos en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.**

Reclasificación

40. Se propone reclasificar los dos puestos siguientes (véase el anexo IV):

a) Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno: reclasificación de un puesto de categoría P-5 de Jefe de la Sección de Transporte Aéreo en un puesto de categoría D-1 de Jefe del Servicio de Transporte Aéreo;

b) Departamento de Gestión: reclasificación de un puesto de categoría P-4 de Oficial de Adquisiciones en un puesto de categoría P-5 de Jefe de la Sección de Adquisiciones para Comunicaciones y Tecnología de la Información.

41. **La Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe la propuesta de reclasificar el puesto de categoría P-5 a D-1 en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y de reclasificar el puesto de categoría P-4 a P-5 en el Departamento de Gestión (véanse los párrs. 93 a 97 y 114 del presente informe).**

Reestructuración

42. El Secretario General propone los siguientes cambios organizacionales (véase el anexo IV):

- a) Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz:
 - i) Cambiar el nombre de la Dependencia del Proceso Integrado de Planificación de Misiones de la Oficina del Subsecretario General a “Dependencia de Evaluación y Planificación Integradas”, de conformidad con el título de la nueva política de evaluación y planificación integradas (véase [A/68/742](#), párrs. 74 y 75);
 - ii) Redistribuir el Equipo de Coordinación y Planificación para Somalia y sus cuatro puestos (1 D-1, 1 P-4, 1 P-3 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) en la Oficina del Director de la División de África I de la División de África II, tras un examen de la distribución de la carga de trabajo entre las divisiones regionales (*ibid.*, párr. 79);
- b) Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno:
 - i) Establecer una dependencia de gestión de desechos en la Sección de Ingeniería; las observaciones de la Comisión sobre la gestión de los desechos y el impacto ambiental figuran en su informe intersectorial sobre las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/68/782](#));
 - ii) Cambiar el nombre del Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución a “Servicio de Apoyo a la Asignación Estratégica de Recursos Estratégicos”;
 - iii) Cambiar el nombre de la Sección de Transporte Aéreo a “Servicio de Transporte Aéreo”, en relación con la reclasificación de un puesto de categoría P-5 a D-1;
 - iv) Redistribuir la Sección de Transporte Aéreo y sus 20 puestos (1 P-5, 8 P-4, 6 P-3, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 4 de Servicios Generales (otras categorías)) en la Oficina del Director;
 - v) Cambiar el nombre de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a “División de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones”.

43. Con respecto a la reestructuración propuesta, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que todo cambio organizacional y de designación de las estructuras orgánicas (divisiones/servicios/secciones/dependencias) debe ajustarse a la estructura y nomenclatura estándar enunciada en el boletín [ST/SGB/Organization](#), de 8 de agosto de 1996 (véase [A/67/848](#), párr. 51). **La Comisión Consultiva no opone objeciones a la propuesta de dos cambios de organización en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el establecimiento de una dependencia de gestión de desechos en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Sin embargo, la Comisión no recomienda la**

aprobación de los cuatro cambios en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno propuestos por el Secretario General que se mencionan en los párrafos 42 b) ii) a v) más arriba: a) el cambio de nombre del Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución, la Sección de Transporte Aéreo y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; y b) la redistribución de la Sección de Transporte Aéreo (véanse los párrs. 83 a 85, 95 a 97, 98 y 99 del presente informe).

Recursos no relacionados con puestos

Personal temporario general

44. Se propone para 2014/15 un total de 101 plazas (continuación de 97 y 4 nuevas) financiadas con cargo a la partida de personal temporario general, en comparación con las 143 plazas aprobadas para 2013/14. Para plazas de menos de 12 meses de duración, se proponen 58 personas-meses para 2014/15. La reducción neta de 42 plazas para 2014/15 refleja lo siguiente (véase el anexo V):

- a) La conversión de 41 plazas en puestos;
- b) La supresión de 5 plazas (1 D-1, 2 P-4 y 2 P-3);
- c) La creación de un total de cuatro plazas nuevas (1 P-4, Director de Proyectos en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; 2 P-3, Investigadores para la MINUSMA en la OSSI; y 1 P-3, Oficial Jurídico en la Oficina de Asistencia Letrada al Personal).

45. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe lo siguiente en la partida de personal temporario general:**

a) **La continuación de las 97 plazas propuestas; si bien la Comisión recomienda que se apruebe la continuación para 2014/15 de 2 plazas de personal temporario general (1 P-5 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aprobadas inicialmente para el estudio del sistema de reembolso de los gastos de personal para 2013/14, considera se debería examinar la necesidad de las dos plazas (véanse los párrs. 86 a 90 del presente informe);**

b) **La discontinuación de las 5 plazas propuestas;**

c) **La creación de un total de 3 plazas nuevas, consistente en: i) 2 de las 4 plazas nuevas propuestas (1 P-4, Director de Proyectos en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, 1 P-3, Investigador para la MINUSMA en la OSSI) y ii) 1 plaza de P-4, Oficial de Derechos Humanos en el ACNUDH, que se propone como puesto (véase el párr. 36 d) del presente informe);**

d) **La financiación de 58 personas-meses conforme a lo propuesto.**

46. Sin embargo, la Comisión Consultiva no recomienda que se apruebe la creación de dos plazas como sigue: a) una plaza (P-3) de Investigador para la MINUSMA en la OSSI (véase el párr. 133 del presente informe); y b) una plaza (P-3) de Oficial Jurídico en la Oficina de Asistencia Letrada al Personal (véase el párr. 138).

Fundamentos de la conversión de plazas de personal temporario general en puestos

47. Como se indica en el anexo III, de la conversión propuesta de 41 plazas en puestos, 19 se refieren a plazas que llevan establecidas cuatro años o más y 22 se refieren a plazas que han sido aprobadas por un año para respaldar la MINUSMA. La Comisión Consultiva observa cierto grado de incoherencia en los criterios aplicados a la propuesta de convertir plazas en puestos, como se refleja en los siguientes ejemplos: a) no se ha propuesto convertir para 2014/15 tres plazas existentes durante cuatro años para prestar apoyo a la AMISOM; y b) si bien la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz del Departamento de Gestión tienen una plaza de categoría P-4 (Oficial de Finanzas y Presupuesto) para apoyar a la MINUSMA, se propone convertir la primera en un puesto para 2014/15 y la segunda seguirá siendo una plaza de personal temporario general (véase el cuadro 7). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al proponer la conversión de plazas de personal temporario general en puestos, la Secretaría consideró los siguientes factores: a) si la labor realizada podía considerarse de carácter permanente; b) el número de años en que se habían realizado esas funciones con ese tipo de financiación; y c) la necesidad de continuar esa asistencia y los plazos previstos para la finalización, conversión o eliminación de las funciones previstas.

48. Con respecto al enfoque adoptado por la Secretaría para la conversión propuesta de plazas de personal temporario general en puestos, la Comisión Consultiva también fue informada de lo siguiente, entre otras cosas:

a) La Secretaría había propuesto la conversión de plazas de personal temporario general cuyas funciones se consideraban de carácter continuo, y habían sido aprobadas por la Asamblea General durante cuatro años;

b) Si bien algunas de las funciones de carácter continuado las había realizado durante más o menos de cuatro años personal que ocupaba plazas de personal temporario general, no se había propuesto convertir en puestos esas plazas debido a la revisión continua de puestos y plazas con miras a proponer redistribuciones o reasignaciones de puestos aprobados para funciones de carácter permanente, en la medida de lo posible, en el futuro, en lugar de convertir de plazas de personal temporario general en puestos, y en previsión de la aprobación por la Asamblea General de sistemas e iniciativas específicos;

c) Las conversiones propuestas de plazas en puestos que recientemente no fueron aprobadas por la Asamblea General no se presentaron para su conversión para 2014/15; estas incluían las 34 plazas de personal temporario general en la División de Investigaciones de la OSSI (financiadas con cargo a la partida de personal temporario general en espera de la finalización del proyecto piloto sobre la estructura de esa División, para la que la Asamblea General no había aprobado la conversión en puestos para 2013/14). Sin embargo, cabía esperar que la Secretaría solicitase su conversión en puestos en propuestas posteriores.

49. En lo que respecta a la conversión propuesta de 22 plazas en puestos para el apoyo a la MINUSMA, se informó a la Comisión Consultiva en respuesta a sus preguntas de que las plazas fueron aprobadas por la Asamblea General para 2013/14 en su resolución [68/259](#) (Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz: 10 plazas; Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno: 11 plazas;

Departamento de Gestión: 1 plaza), y se aprobaron otras seis plazas durante seis meses para la OSSSI (un total de 28 para apoyar a la MINUSMA). Si bien estaba previsto que la necesidad de personal temporario general dedicado al apoyo a la MINUSMA se reduciría considerablemente después del ejercicio 2013/14, el volumen de trabajo previsto daría lugar a demandas que superarían la capacidad de los Departamentos. Además, según la Secretaría, el mandato de la Misión autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2100 (2013) es tal que se espera que permanezca sobre el terreno por lo menos varios años, lo que refleja que las necesidades son de carácter continuo. Por consiguiente, se propone convertir en puestos 22 plazas de asistencia temporaria general. Se proporcionó a la Comisión el cuadro 7, con una lista de las funciones relacionadas con la MINUSMA por oficina para 2013/14 y 2014/15. Muestra que de las 28 plazas de personal temporario general aprobadas en 2013/14, las propuestas para 2014/15 son las siguientes: convertir en puestos 22 plazas, continuar 2 como plazas de personal temporario general y suprimir 4 (1 D-1, Jefe de Equipo (Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/Oficina del Secretario General Adjunto), 1 P-4, Oficial de Planificación (Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Oficina de Asuntos Militares), 1 P-3, Oficial de Planificación (Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/Oficina del Secretario General Adjunto) y 1 P-3, Oficial de las Actividades de la Policía (Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad)).

Cuadro 7

Plazas de personal temporario general aprobadas en 2013/14 para el apoyo a la MINUSMA, en comparación con las plazas propuestas para su conversión a puestos o continuación para 2014/15

<i>Oficina</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Personal temporario general 2013/14</i>	<i>Propuestos Conversión a puestos o continuación 2014/15</i>
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz				
Oficina de Operaciones				
Equipo operacional integrado de Malí	D-1	Jefe de Equipo	1	1
	P-5	Oficial de Asuntos Políticos	1	1
Puesto de especialista (Oficina de Asuntos Militares)	P-4	Oficial de Enlace Militar	1	1
Puesto de especialista (Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad)	P-4	Oficial de Estado de Derecho	1	1
Puesto de especialista (Oficina del Secretario General Adjunto/Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno)	P-4	Oficial de Apoyo	1	1
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad				
Servicio de Asesoramiento en Derecho Penal y Asuntos Judiciales	P-4	Oficial de Asuntos Judiciales	1	1
Oficina del Subsecretario General	P-4	Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad	1	1
Servicio de Actividades Relativas a las Minas	P-3	Oficial de Programas	1	1

<i>Oficina</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Personal temporario general 2013/14</i>	<i>Propuestos Conversión a puestos o continuación 2014/15</i>
División de Policía	P-3	Oficial de Actividades Policiales	1	–
Oficina de Asuntos Militares				
Servicio de Generación de Fuerzas	P-4	Oficial de Planificación	1	–
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno				
Oficina del Secretario General Adjunto				
Equipo en la Sede de Apoyo a la MINUSMA	D-1	Jefe de Equipo, Equipo de Planificación del DAAT	1	–
	P-5	Oficial Superior de Apoyo	1	1
	P-4	Oficial de Planificación	1	1
	P-4	Oficial de Planificación	1	1
	P-3	Oficial de Planificación	1	-
	SG (OC)	Auxiliar Administrativo	1	1
División de Personal sobre el Terreno				
Servicio de Operaciones de Personal sobre el Terreno	P-4	Oficial de Recursos Humanos	1	1 (personal temporario general)
División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno				
Sección de Asignación Estratégica de Recursos	P-4	Oficial de Finanzas y Presupuesto	1	1
División de Apoyo Logístico				
Sección de Suministros	P-4	Oficial de Suministros	1	1
Sección de Control de Desplazamientos	SG (OC)	Auxiliar de Control de Tráfico	1	1
División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones				
Sección de Apoyo a la Tecnología de la Información y las Comunicaciones sobre el Terreno	P-4	Ingeniero de Telecomunicaciones	1	1
Subtotal, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno			21	17
Departamento de Gestión				
Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General				

<i>Oficina</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Personal temporario general 2013/14</i>	<i>Propuestas Conversión a puestos o continuación 2014/15</i>
División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	P-4	Oficial de Finanzas y Presupuesto	1	1 (personal temporario general)
Oficina de Servicios de Supervisión Interna				
División de Auditoría Interna	P-5	Auditor Residente Jefe	1	1
	P-4	Auditor Residente	3	3
	P-3	Auditor Residente	2	2
Subtotal, OSSI			6	6
Total			28	24

50. **La Comisión Consultiva es de la opinión de que los criterios aplicados por el Secretario General para proponer la conversión en puestos de plazas de personal temporario general deben ser más coherentes. La Comisión reitera su opinión de que el personal temporario general está destinado a funciones de naturaleza temporal (véase A/67/848, párr. 55).**

Consultores

51. Los recursos propuestos para consultores para 2014/15 ascienden a 4.920.300 dólares, lo cual representa una disminución de 1.344.400 dólares, o el 21,5%, en comparación con la consignación para el ejercicio 2013/14, y un 1,6% de las necesidades totales de recursos del proyecto de presupuesto para 2014/15 (véase A/68/742, resumen y párr. 37 y cuadros adjuntos). El Secretario General ofrece un análisis de las necesidades de consultoría en los párrafos 36 y 37 de su propuesta presupuestaria, con dos cuadros que muestran: a) un desglose de los recursos asignados por departamento u oficina y situación (continuo o nuevo); y b) los créditos presupuestarios para consultores, en particular como porcentaje de la cuenta de apoyo, asignados desde el ejercicio económico 2009/10 (excluyendo los créditos destinados al proyecto de planificación de los recursos institucionales y a seguridad de la información y los sistemas). Como se muestra en el segundo cuadro, las necesidades para consultores y el porcentaje que representan de la cuenta de apoyo alcanzaron su punto mínimo en el ejercicio 2010/11 (3,5 millones de dólares, o el 1,1%) y su punto máximo en el ejercicio 2011/12 (6,3 millones de dólares, o el 2,1%).

52. La Comisión Consultiva recuerda que, en su examen de las necesidades de servicios de consultores propuestas para 2013/14 con cargo a la cuenta de apoyo, consideró que las necesidades de servicios de consultores propuestas, tanto en términos de la cantidad total como de porcentaje, seguían siendo elevadas. Por lo tanto, la Comisión expresó la opinión de que el Secretario General debía volver a examinar y reducir las necesidades de consultores y aprovechar al máximo la capacidad interna (A/67/848, párr. 58). **A este respecto, la Comisión Consultiva acoge con beneplácito los esfuerzos que ha hecho el Secretario General por reducir las necesidades de servicios de consultores propuestas para 2014/15 con cargo a la cuenta de apoyo. Sin embargo, la Comisión alienta al Secretario General a que continúe racionalizando la utilización de consultores y a que**

fortalezca y aproveche al máximo la capacidad interna. De los 4.920.300 dólares para servicios de consultores propuestos para 2014/15, la Comisión recomienda una reducción de 285.000 dólares en la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General del Departamento de Gestión (véase el párr. 108) y, por consiguiente, la aprobación de 4.635.300 dólares para servicios de consultores en 2014/15 con cargo a la cuenta de apoyo.

Viajes oficiales

53. Los recursos propuestos para viajes oficiales para 2014/15 ascienden a 9.859.900 dólares, lo cual representa un aumento de 85.600 dólares, o el 0,9%, en comparación con la consignación para 2013/14 (véase [A/68/742](#), resumen). La Comisión Consultiva solicitó y recibió un desglose de las diferencias en los recursos propuestos para viajes oficiales para 2014/15, que se presenta en el cuadro 8. La Comisión observa en el cuadro que, teniendo en cuenta la suma de 700.300 dólares solicitada para 2013/14 que no será necesaria para 2014/15, los recursos propuestos para viajes oficiales para 2014/15 representarían un incremento de 785.900 dólares, o el 8,7%. La Comisión ha formulado sus observaciones y recomendaciones respecto de los viajes oficiales en la sección II.F de su informe relativo a cuestiones multisectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/68/782](#)), en el que la Comisión se pronuncia, entre otros temas, sobre los casos en los que se utilizó la consignación para viajes de las misiones para financiar los gastos de personal de la Sede y demás personal ajeno a las misiones.

Cuadro 8
Desglose de las diferencias en los créditos destinados a viajes oficiales, 2014/15

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total</i>	<i>DOMP</i>	<i>UNOAU</i>	<i>DAAT</i>	<i>DG</i>	<i>OSSI</i>	<i>ACNUDH</i>	<i>OALP</i>	<i>OOSM</i>	<i>Oficina de Ética</i>	<i>OAJ</i>	<i>DIP</i>	<i>DS</i>
Incrementos debidos a tareas añadidas al mandato	753,0	362,7	–	336,5	–	21,1	–	10,8	8,9	–	–	13,0	–
Ahorros debidos a nuevas políticas aplicadas a los viajes en avión	(120,1)	(17,8)	–	–	–	(47,2)	–	–	–	–	–	(6,4)	(48,7)
Ahorros debidos a una mayor utilización de las videoconferencias, etc.	(62,6)	–	–	–	–	(62,6)	–	–	–	–	–	–	–
Ahorros debidos a la consolidación o combinación de viajes	(101,0)	(37,7)	–	(12,1)	(46,5)	–	–	–	–	(4,7)	–	–	–
Reducciones derivadas de la no celebración de conferencias, etc., en 2014/15 (por ejemplo, la reunión trienal del Grupo de trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes)	(700,3)	(5,0)	–	(695,3)	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Incrementos debidos al aumento de precio de los pasajes aéreos	135,2	–	–	–	44,0	–	–	–	–	–	–	–	91,2
Nueva solicitud de viajes de capacitación debido a la reestructuración de la División de Investigaciones de la OSSI	85,1	–	–	–	–	85,1	–	–	–	–	–	–	–
Volumen y calidad del apoyo prestado a la Unión Africana	19,1	–	19,1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Otras diferencias	77,2	–	–	–	–	1,4	12,6	–	17,2	–	2,4	17,3	26,3
Diferencia total	85,6	302,2	19,1	(370,9)	(2,5)	(2,2)	12,6	10,8	26,1	(4,7)	2,4	23,9	68,8

54. El incremento debido al aumento general del costo de los pasajes aéreos asciende a un total de 135.200 dólares para el Departamento de Gestión (44.000 dólares, o el 9,4%) y el Departamento de Seguridad (91.200 dólares, o el 39%), como se muestra en el cuadro 8. En respuesta a su pregunta, la Comisión Consultiva fue informada de que las necesidades para viajes de cada oficina se formulaban sobre la base de las tarifas de viaje normalizadas para 2014/15 publicadas por la Dependencia de Viajes del Servicio de Actividades Comerciales de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo del Departamento de Gestión, y que el costo normalizado de los pasajes aéreos había aumentado en el caso de algunos destinos y disminuido en el de otros. En función de los destinos planeados para 2013/14 y 2014/15, el efecto del aumento de precio de los pasajes aéreos sobre las necesidades para viajes variaría para cada uno de los departamentos u oficinas. En cuanto a los motivos por los que el efecto del aumento de precio de los pasajes aéreos se reflejó únicamente en las necesidades de viajes de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y el Departamento de Seguridad, la Comisión fue informada, en respuesta a su pregunta, de que la Oficina y el Departamento propusieron viajes para 2014/15 a las mismas misiones de mantenimiento de la paz que en la propuesta para 2013/14, para cuyos destinos había aumentado el precio de los pasajes aéreos, mientras que las necesidades de viajes propuestas para otras oficinas comprendían destinos distintos a los del ejercicio 2013/14 por lo que la diferencia debida al aumento de precio de los pasajes aéreos no era comparable. **La Comisión Consultiva considera que la información sobre el efecto del aumento del costo normalizado de los pasajes aéreos no se ha presentado con claridad en la propuesta presupuestaria ni se ha justificado de forma suficiente con la información adicional que la Secretaría ha facilitado a la Comisión.**

55. En lo referente a las cuestiones relativas a las condiciones de viaje por vía aérea, la Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha adoptado una serie de medidas, como unos límites más estrictos para los viajes en clase ejecutiva e iniciativas dirigidas a reducir los viajes con escaso preaviso iniciando la tramitación de la compra de billetes de avión con 16 días de antelación, que incidirían sobre los gastos derivados de los viajes por vía aérea de la Organización, incluidas las misiones de mantenimiento de la paz (véase la resolución [67/254 A](#), secc. VI). La Comisión esperaba que estas medidas redujeran los gastos resultantes de los viajes por vía aérea (véase [A/67/848](#), párr. 61). **Sobre la base de la información que figura en el cuadro 8, la Comisión Consultiva no está convencida de que todos los departamentos y oficinas hayan comenzado a aplicar las medidas introducidas por la Asamblea General en sus resoluciones pertinentes sobre los viajes por vía aérea. La Comisión recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que facilite información detallada acerca de las consecuencias financieras sobre las necesidades de recursos para viajes con cargo a la cuenta de apoyo en el informe de ejecución correspondiente al ejercicio 2014/15 y en las futuras propuestas presupuestarias.**

56. **Al tiempo que reconoce que las necesidades de viajes de la Organización pueden evolucionar y aumentar, la Comisión Consultiva considera que, teniendo en cuenta las mayores oportunidades para utilizar medios de comunicación alternativos y habida cuenta de las reducciones esperadas de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [65/268](#) y [67/254](#), el Secretario General debería haber logrado reducir las necesidades de viajes oficiales propuestas para 2014/15, en particular dado que una suma de 700.300**

dólares consignada para 2013/14 no será necesaria en 2014/15 (véase [A/68/782/Add.3](#), párr. 32). Por consiguiente, la Comisión recomienda una reducción total de 283.300 dólares en el párrafo 57. Además, la Comisión alienta al Secretario General a que intensifique los esfuerzos por consolidar diferentes reuniones y actividades de capacitación que tengan lugar en los mismos destinos, y reduzca al mínimo el número de personas que viajen en cada ocasión en particular ([A/68/782/Add.4](#), párr. 37). En la opinión de la Comisión, esa consolidación de las necesidades de viajes debería considerarse para los viajes del personal de la Sede a las misiones de mantenimiento de la paz y los viajes del personal de las misiones a la Sede, incluidos los viajes para actividades regionales de todo el personal.

57. En su examen de las necesidades de viajes oficiales propuestas para 2014/15 con cargo a la cuenta de apoyo, la Comisión Consultiva observó reducciones en cinco departamentos y oficinas. **La Comisión Consultiva recomienda una reducción total de 283.300 dólares en los recursos propuestos de 9.859.900 dólares para viajes oficiales para 2014/15, que abarque lo siguiente:**

a) Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (109.000 dólares/Oficina del Secretario General Adjunto, 32.000 dólares/División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno, 7.200 dólares/División de Personal sobre el Terreno, 27.100 dólares/División de Apoyo Logístico, 15.600 dólares/División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones) (véase el párr. 101);

b) Departamento de Gestión (41.500 dólares/Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General) (véase el párr. 110);

c) Administración de justicia (10.800 dólares/Oficina de Asistencia Letrada al Personal y 13.100 dólares/Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas) (véanse los párrs. 138 y 139);

d) Departamento de Información Pública (12.000 dólares) (véase el párr. 141);

e) Departamento de Seguridad (15.000 dólares) (véase el párr. 146).

B. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

1. Oficina del Secretario General Adjunto

Conversión de dos plazas de personal temporario general en puestos (resiliencia institucional)

58. El Secretario General propone convertir dos plazas de personal temporario general en puestos (1 Oficial de Resiliencia Institucional (P-4) y 1 Auxiliar Administrativo (Servicios Generales (otras categorías)) para que presten asistencia de manera continua a las operaciones sobre el terreno en el desarrollo y la aplicación de la gestión de la resiliencia institucional, entre otras cosas impartiendo cursos de capacitación a los coordinadores de las misiones sobre el terreno y ofreciendo asistencia directa *in situ* (véase [A/68/742](#), párrs. 54 y 55).

59. La Comisión Consultiva recuerda que, como el Secretario General señaló en los párrafos 21 y 41 de su informe sobre los progresos en la aplicación del sistema de gestión de la resiliencia institucional ([A/68/715](#)), el sistema se ha aplicado íntegramente en la Sede y ahora la aplicación se centrará en las oficinas fuera de la

Sede, las comisiones regionales, las misiones sobre el terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos y los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas. Además, la Asamblea General ha solicitado al Secretario General que le presente, a más tardar en su septuagésimo período de sesiones, un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del sistema de gestión de la resiliencia institucional que incluya información sobre las medidas adoptadas para ampliar el sistema a fin de incluir las oficinas situadas fuera de la Sede, las comisiones regionales, las misiones sobre el terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos y los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas participantes (véase la resolución 68/247 B, secc. III, párr. 7). **La Comisión Consultiva considera que, a la espera del informe del Secretario General sobre los progresos en la aplicación del sistema de gestión de la resiliencia institucional, que se debe presentar a la Asamblea General a más tardar en su septuagésimo período de sesiones, y de los resultados de su examen por la Asamblea, las dos plazas (1 P-4 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) de gestión de la resiliencia institucional deben continuar financiándose con cargo a los fondos para personal temporario general.**

2. Oficina de Operaciones

Redistribución de un puesto del Equipo Operacional Integrado de Asia en la Oficina del Subsecretario General

60. El Secretario General propone redistribuir un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) del Equipo Operacional Integrado de Asia, que anteriormente prestaba apoyo a la UNMIT, en la dirección del Subsecretario General que se encargaría de mejorar la capacidad de planificación del Departamento y su coordinación con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre cuestiones de planificación, a fin de ofrecer opciones y asesoramiento adecuados y oportunos al Consejo de Seguridad (véase A/68/742, párrs. 87 y 88). **La Comisión Consultiva considera que la capacidad existente de la Oficina del Subsecretario General debería absorber el volumen de trabajo asociado a los diversos procesos de planificación para las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, dado que las funciones del puesto prestaban apoyo anteriormente a la UNMIT y el mandato de esa misión finalizó el 31 de diciembre de 2012 (véase el párr. 15), la Comisión recomienda que este puesto no se redistribuya, sino que se suprima.**

Nuevo equipo operacional integrado para la MINUSMA

61. La Oficina de Operaciones comprende cuatro divisiones regionales (la División de África I, la División de África II, la División de Asia y el Oriente Medio y la División de Europa y América Latina), que engloban en total nueve equipos operacionales integrados, entre ellos el equipo operacional integrado que se ha propuesto específicamente para la MINUSMA (*ibid.*, párr. 71). En respuesta a su pregunta, la Comisión Consultiva fue informada de que, si bien en el informe del Secretario General sobre la aplicación del sistema de equipos operacionales integrados (A/65/669) se había descrito la composición de un equipo operacional integrado y se había establecido el primero de esos equipos para la UNAMID, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz realizó exámenes

periódicos de los recursos destinados a los equipos operacionales integrados a partir de sus hipótesis estratégicas sobre las necesidades existentes y futuras, teniendo en cuenta el entorno político y operacional sobre el terreno. La Comisión fue informada también de que, aunque el equipo operacional integrado de África Occidental había proporcionado una capacidad de planificación inicial para una operación de mantenimiento de la paz en Malí, ese equipo (que continuaría prestando apoyo a la ONUCI y la UNMIL) no podía atender el elevado volumen de trabajo generado por la transición de la Oficina de las Naciones Unidas en Malí y la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano a la MINUSMA y el despliegue en curso de esa Misión. Por lo tanto, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha llegado a la conclusión de que la MINUSMA, con su mandato multidimensional, su dinámica y su alto grado de complejidad, necesita un equipo operacional integrado en la Sede. También se facilitó a la Comisión el cuadro 9, en el que figura información sobre los nueve equipos operacionales integrados de las cuatro divisiones regionales.

Cuadro 9

<i>Equipo operacional integrado</i>	<i>Misiones</i>	<i>Jefe del equipo</i>	<i>Especialistas</i>
División de África I			
UNAMID	UNAMID	D-1	En exclusiva
UNMISS y UNISFA	UNMISS, UNISFA	D-1	En exclusiva
División de África II			
Grandes Lagos	MONUSCO	D-1	Compartidos
África Occidental	UNMIL, ONUCI	D-1	
Malí	MINUSMA	D-1	En exclusiva
División de Asia y el Oriente Medio			
Asia	UNAMA, UNMOGIP	D-1	Compartidos
Oriente medio y Sáhara Occidental	MINURSO, FNUOS, FPNUL, ONUVT	D-1	
División de Europa y América Latina			
Europa	UNMIK, UNFICYP	P-5	Compartidos
Haití	MINUSTAH	P-5	

62. Se propone crear un equipo operacional integrado dedicado específicamente a la MINUSMA mediante la conversión de dos plazas en puestos (1 D-1 y 1 P-5) y la redistribución de tres puestos del equipo operacional integrado de África Occidental (1 P-4) y el equipo operacional integrado de Haití (1 P-3 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) (*ibid.*, párrs. 81 a 85; véanse también los anexos III y IV). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la conversión propuesta de dos plazas en puestos (1 D-1 y 1 P-5) y la redistribución propuesta de los tres puestos (1 P-4, 1 P-3 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) al equipo operacional integrado de la MINUSMA.**

3. Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad

Creación de tres puestos nuevos (Capacidad Permanente de Policía)

63. En el proyecto de presupuesto se indica que la dotación actual de la Capacidad Permanente de Policía, que tiene su sede en la BLNU y se financia a su cargo, se compone de 40 puestos (1 D-1, 3 P-5, 16 P-4, 16 P-3, 2 del Servicio Móvil y 2 de Servicios Generales de contratación nacional) (*ibid.*, párr. 113). Si bien la Capacidad Permanente de Policía se encuentra estacionada en Brindisi, está subordinada a la División de Policía de Nueva York. Se propone suprimir tres puestos de la Capacidad Permanente de Policía (1 Asesor en Capacitación (P-4), 1 Oficial de Reforma de la Policía (P-3) y 1 Oficial de Investigaciones (P-3) en la BLNU y crear tres puestos en la Oficina del Asesor de Policía de la División de Policía de la Sede (*ibid.*, párr. 119).

64. En respuesta a su pregunta, la Comisión Consultiva recibió la siguiente información respecto de, entre otras cosas, el establecimiento de la Capacidad Permanente de Policía, su traslado desde Nueva York a la BLNU, la justificación de la propuesta actual y las futuras funciones y líneas jerárquicas de los puestos afectados:

a) La Asamblea General aprobó una capacidad operativa inicial para la Capacidad Permanente de Policía en su resolución [60/1](#), de 16 de septiembre de 2005, a fin de dotar de una capacidad de puesta en marcha del componente de policía de las misiones nuevas y proporcionar asesoramiento y conocimientos especializados para prestar asistencia a las misiones existentes. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz desplegó posteriormente la Capacidad Permanente de Policía en 2007;

b) La Asamblea General aprobó el traslado de la Capacidad Permanente de Policía desde Nueva York a Brindisi el 30 de junio de 2009 en su resolución [63/286](#), a raíz de una propuesta del Secretario General para ampliar la Capacidad y trasladarla a la BLNU a fin de maximizar su eficacia y eficiencia. El traslado se completó en enero de 2010;

c) La Asamblea General aprobó un incremento de los puestos de la Capacidad Permanente de Policía de los 27 iniciales a 41 en virtud de su resolución [64/270](#), de 24 de junio de 2010; la Comisión Consultiva recomendó que se suprimiese un puesto (véase [A/66/718/Add.15](#)), recomendación que fue aprobada por la Asamblea en su resolución [66/266](#), de 21 de junio de 2012;

d) Según el Secretario General, desde que se estableció la Capacidad Permanente de Policía en 2006, la División de Policía ha evaluado constantemente los vínculos entre Nueva York y Brindisi para optimizar la utilización de los

recursos y así mejorar la integración y el apoyo a las misiones. La decisión de proponer la supresión en la BLNU y la creación en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de los tres puestos relacionados con la capacitación, la reforma de la policía y las investigaciones se tomó a partir de la determinación de que la División necesitaba asesoramiento estratégico en esas esferas concretas en la Sede. En la actualidad, en la División de la Sede no hay ningún puesto específicamente dedicado a asesorar al Asesor de Policía en lo referente a la prestación de apoyo a la policía del Estado anfitrión en el ámbito de la capacitación, la reforma de la policía o las investigaciones. Además, los titulares de esos puestos fortalecerían significativamente la capacidad de planificación de la Oficina del Asesor de Policía y ayudarían a integrar la labor de la Capacidad Permanente de Policía en las actividades estratégicas interdepartamentales de planificación temprana y despliegue rápido que se realizan en la Sede;

e) Los titulares de los puestos continuarían cumpliendo sus cometidos de “capacidad permanente” para poner en marcha operaciones sobre el terreno y apoyar misiones sobre el terreno existentes aportando su capacidad como expertos en el ámbito de la capacitación, la reforma de la policía y las investigaciones. Los tres funcionarios mantendrían sus actuales líneas jerárquicas. Al igual que en la actualidad, estarían subordinados al Jefe de la Capacidad Permanente de Policía, que seguiría siendo su primer superior jerárquico, y el Asesor de Policía seguiría siendo su segundo superior jerárquico.

65. La Comisión Consultiva preguntó cuáles eran las tasas efectivas y el promedio de vacantes de la División de Policía y la Capacidad Permanente de Policía en la BLNU desde 2007 (véase el cuadro 10).

Cuadro 10

Tasas de vacantes de la División de Policía y la Capacidad Permanente de Policía en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), 2007/08-2013/14

(Porcentaje)

	2007/08		2008/09		2009/10		2010/11		2011/12		2012/13		2013/14	
	Efectiva al 30 de junio	Pro-medio efectivo	Efectiva al 30 de junio	Pro-medio efectivo	Efectiva al 30 de junio	Pro-medio efectivo	Efectiva al 30 de junio	Pro-medio efectivo	Efectiva al 30 de junio	Pro-medio efectivo	Efectiva al 30 de junio	Pro-medio efectivo	Efectiva al 30 de junio	Pro-medio efectivo
División de Policía	14,7	32,1	1,4	3,5	9,7	19,9	22,2	27,0	11,1	8,9	15,9	10,4	15,8	13,0
Capacidad Permanente de Policía		17,6	–	–	22,2	48,1	45,5	45,4	26,8	35,6	15,0	16,3	20,0	15,0

Nota: El símbolo “–” representa una ocupación del 100%. Para 2013/14, dado que la tasa efectiva ofrecida corresponde al 31 de enero de 2014, abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 31 de enero de 2014.

66. La Comisión Consultiva observa que la OSSI está evaluando la Capacidad Permanente de Policía durante el ejercicio 2013/14 (véase el párr. 128). **La Comisión Consultiva no tiene nada que objetar a la propuesta de creación de tres puestos (1 P-4 y 2 P-3) en la Capacidad Permanente de Policía de la División de Policía en la Sede. Sin embargo, la Comisión considera que el Secretario General debería proporcionar un análisis más detallado del**

funcionamiento de la Capacidad en la BLNU y en la Sede en el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para 2015/16.

Conversión de una plaza de personal temporario general en puesto (1 P-4, Oficial de Asuntos Judiciales (derecho islámico))

67. La Comisión Consultiva solicitó información sobre la necesidad de un puesto de Oficial de Asuntos Judiciales (derecho islámico) de categoría P-4 en la Sede y fue informada de que se precisaban conocimientos especializados en la esfera del derecho islámico en la Sede y en los países que albergan misiones de mantenimiento de la paz en los que se aplican aspectos del derecho islámico. La Comisión fue informada también de que, en el terreno, los Oficiales de Asuntos Judiciales especializados en derecho islámico hacían posible que sus misiones integrasen plenamente el contexto jurídico nacional en el cumplimiento de su mandato relativo al estado de derecho y que, en la Sede, el Oficial de Asuntos Judiciales especializado en derecho islámico apoyaba a los componentes de justicia de las misiones prestando asesoramiento específico para cada misión y designando a personal con conocimientos sobre el derecho islámico para su despliegue sobre el terreno. Además, las funciones del Oficial en la Sede aportaban coherencia entre las misiones al integrar los aspectos pertinentes del derecho islámico en el material orientativo y los programas de capacitación y participar en actividades de divulgación.

68. Además, en respuesta a su pregunta, la Comisión Consultiva fue informada de que entre los logros concretos del Oficial de Asuntos Jurídicos (derecho islámico) durante los últimos tres años cabía destacar que: a) había sido desplegado con muy poco preaviso para dirigir el componente de estado de derecho de la UNSMIS cuando se estableció esa misión, durante aproximadamente cuatro meses; b) había participado en la planificación de misiones nuevas en las que fueran pertinentes los aspectos del derecho islámico, entre ellas Libia, la República Árabe Siria, Somalia y Sudán del Sur; c) había proporcionado con regularidad orientación y apoyo a la UNAMA y la UNAMID (así como a la UNSMIL y la UNSOM) en relación con aspectos del derecho islámico; d) había preparado material de capacitación y estudios de casos pertinentes a la sharia para el programa de capacitación sobre el estado de derecho para Oficiales de Asuntos Judiciales enviados en misión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; e) había facilitado información sobre aspectos del derecho islámico para informes y documentos de orientación pertinentes producidos por el Servicio de Asesoramiento en Derecho Penal y Asuntos Judiciales; f) había seleccionado material de orientación apropiado sobre los sistemas jurídicos islámicos y la justicia del derecho islámico para su distribución entre el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz en las que se aplican aspectos del derecho islámico; g) había impartido módulos de capacitación sobre los principios generales del derecho islámico, por ejemplo dentro del programa de capacitación sobre el estado de derecho (que se celebraba con periodicidad semestral); h) había elaborado una lista de expertos sobre el Islam y hablantes de árabe a los que se podía pedir asesoramiento o desplegar en misiones en los que sus conocimientos teóricos y prácticos fueran necesarios; i) había organizado (junto con un asociado internacional) dos talleres para expertos en derecho islámico sobre el derecho islámico, el estado de derecho y las operaciones internacionales de paz, y sobre la sharia, la justicia penal y la exigencia de responsabilidades en los procesos de transición árabes; y j) había llevado a cabo actividades de divulgación. **La Comisión Consultiva toma nota de la labor que ha realizado el Oficial de Asuntos Jurídicos (derecho islámico) durante los tres últimos años y el carácter continuado de las funciones que ha desempeñado. La Comisión recomienda que se apruebe la conversión propuesta de la plaza de P-4 en puesto.**

C. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

Presentación del presupuesto y examen estratégico conjunto

69. El Secretario General indica que los recursos de la UNOAU formaron parte de la propuesta presupuestaria del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para 2013/14 y otros ejercicios anteriores. Sin embargo, habida cuenta de las múltiples líneas jerárquicas de la Oficina, se propuso presentar por separado los recursos que se le destinaran con cargo a la cuenta de apoyo (véase [A/68/742](#), párrs. 45 a 47). Dado que la UNOAU se presenta ahora como una oficina independiente, la Comisión Consultiva solicitó aclaraciones acerca de cualquier efecto potencial sobre el apoyo que la Oficina fuera a recibir de la Sede. Se informó a la Comisión de que: a) la UNOAU actuaba con un elevado grado de independencia y contaba con conocimientos especializados y apoyo administrativo, entre otras cosas en lo relativo a recursos humanos, finanzas, presupuesto, adquisiciones, capacitación, logística y tecnología de la información y las comunicaciones; b) la Oficina utilizaba una variedad de servicios comunes de la CEPA en virtud de un memorando de entendimiento; y c) la Oficina Ejecutiva del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y otras oficinas seguirían prestándole servicios de asesoramiento y apoyo, al igual que en la actualidad. **La Comisión Consultiva no tiene objeciones a que el presupuesto de la UNOAU se presente como una oficina separada.**

70. El Secretario General también indica que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Asuntos Políticos realizaron un examen estratégico conjunto del mandato y la labor de la UNOAU en junio de 2013, a raíz del cual se recomendó que se preparase una estrategia conjunta para mejorar su asociación en la esfera de la paz y la seguridad, en consulta con la Comisión de la Unión Africana. Durante el ejercicio 2014/15 continuarán las consultas entre la Oficina y los tres departamentos mencionados sobre un plan para reestructurar y fortalecer la Oficina, con particular énfasis en la planificación y ejecución de una asociación más estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, y sobre el refuerzo del personal directivo intermedio y la capacidad de apoyo de la Oficina, así como de su capacidad para continuar fortaleciendo su apoyo a la Unión Africana en la esfera de las operaciones de mantenimiento de la paz (*ibid.*, párr. 162).

71. Durante su examen del proyecto de presupuesto para la UNOAU, la Comisión Consultiva también fue informada de que para hacer realidad la idea de una asociación más estratégica harían falta algunas modificaciones en la Oficina, y que, por consiguiente, la Oficina había elaborado un plan de reestructuración que la Secretaría estaba preparando para presentarlo como informe del Secretario General sobre la UNOAU a finales de 2014. En respuesta a su pregunta, la Comisión fue informada de que, al estar en marcha las consultas entre las diferentes oficinas y departamentos interesados, aún era demasiado pronto para presentar un esbozo de los elementos que se considerarán en el marco del plan de reestructuración.

72. La Comisión Consultiva recuerda que la UNOAU, que se estableció el 1 de julio de 2010 de conformidad con la resolución [64/288](#) de la Asamblea General, aglutinó cuatro entidades ubicadas en Addis Abeba con mandatos separados referentes a la paz y la seguridad en África y empezó a funcionar plenamente en agosto de 2011 (véase [A/66/779](#), párr. 69). Las cuatro entidades que absorbió la UNOAU fueron: a) la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas con la Unión

Africana; b) el Equipo de Apoyo al Mantenimiento de la Paz de la Unión Africana; c) el Equipo de Planificación de las Naciones Unidas para la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM); y d) las funciones administrativas del Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación de la UNAMID.

Apoyo general prestado a la Oficina

73. La Comisión Consultiva recuerda que, en virtud de un memorando de entendimiento, la CEPA proporcionó servicios comunes en las esferas de las finanzas, viajes, adquisiciones, servicios médicos, transporte y seguridad y que, para hacer frente a las limitaciones experimentadas por la Comisión en la prestación de servicios a la UNOAU, esta última había desplegado, según las necesidades, hasta seis de sus funcionarios para trabajar con sus homólogos de la CEPA a fin de prestar a la Oficina determinados servicios (véase [A/67/848](#), párr. 85, y [A/66/779](#), párr. 71).

74. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre el apoyo que otras oficinas y misiones proporcionaban a la UNOAU, a saber:

a) El Departamento de Asuntos Políticos era el principal encargado de prestar apoyo sobre cuestiones políticas y de mediación, así como sobre cuestiones cotidianas de administración y gestión de la UNOAU, asuntos sobre los cuales el Departamento mantenía informados al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz;

b) El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz proporcionaban a la UNOAU orientación y apoyo técnico sobre cuestiones relacionadas con sus esferas de especialización, y se mantenían en contacto directo con los componentes pertinentes de la Oficina;

c) La UNAMID y el Centro Regional de Servicios de Entebbe proporcionaban varios servicios relacionados con las adquisiciones, y la CEPA procesaba en nombre de la UNOAU la mayoría de los pedidos de compra que no tramitaban ni la UNAMID ni el Centro, puesto que la Oficina no tenía delegación de autoridad en materia de adquisiciones.

75. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva un desglose de las partidas de gastos del presupuesto con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2014-2015 y la cuenta de apoyo para 2014/15 (véase el cuadro 11). Los recursos para la UNOAU con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2014-2015 se incluyen en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio ([A/68/6 \(Sect. 3\)](#)), y el total de recursos para la UNOAU asciende a 2.008.800 dólares después del ajuste. Esa suma comprende 1.954.500 dólares para el mantenimiento de seis puestos (1 SsG, 1 D-2, 1 P-5, 1 P-4 y 2 funcionarios de contratación local), créditos para personal temporario general con el fin de sufragar el costo de un conductor para el Jefe de la Oficina (13.500 dólares), los viajes del Jefe de la Oficina (19.000 dólares), transporte local (12.700 dólares), y artículos de papelería y suministros de oficina (9.100 dólares).

Cuadro 11
Recursos para la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana con cargo al presupuesto ordinario para 2014-2015 y recursos propuestos con cargo a la cuenta de apoyo para 2014/15

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cuenta de apoyo 2014/15</i>	<i>Presupuesto ordinario 2014-2015</i>
I. Recursos relacionados con puestos	6 267,2	1 954,5
II. Recursos no relacionados con puestos		
Personal temporario general	62,9	13,5
Viajes oficiales	327,5	19,0
Instalaciones e infraestructura	113,8	9,1
Comunicaciones	267,6	–
Tecnología de la información	118,0	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	220,8	12,7
Subtotal, II	1 110,6	54,3
Total, I y II	7 377,8	2 008,8

Demora en la ubicación conjunta con la Comisión Económica para África

76. La Comisión Consultiva recuerda que, tras establecerse la UNOAU, afirmó que debería existir una estrecha coordinación entre la Oficina y la CEPA, y que la Oficina debería situarse en el recinto de la Comisión y compartir sus servicios de apoyo (véase [A/64/792](#), párr. 22). Además, la Comisión solicitó que se presentase información más detallada sobre los servicios comunes y la posible reducción de los recursos necesarios en el proyecto de presupuesto para 2014/15 (véase [A/67/848](#), párr. 85). El Secretario General indica que la Oficina seguirá garantizando una mayor eficiencia mediante la aplicación del memorando de entendimiento sobre servicios comunes con la CEPA, y que podrá evaluar adecuadamente los aumentos netos de la eficiencia como consecuencia de la ubicación conjunta con la Comisión una vez se haya producido el traslado, que en principio se ha previsto para el segundo trimestre de 2014 (véase [A/68/742](#), párr. 161).

77. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva el cuadro 12, en el que se ofrece un desglose detallado de los gastos y la eficiencia que se prevé derivar de la ubicación conjunta con la CEPA. Se informó a la Comisión de que el aumento de la eficiencia previsto como consecuencia del traslado a la CEPA se había tenido en cuenta en el proyecto de presupuesto para 2014/15.

Cuadro 12

Desglose detallado de los gastos y de la eficiencia derivada de la ubicación conjunta

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos anuales actuales</i>	<i>Gastos después del traslado</i>
Alquiler de locales	246 240	–
Servicios comunes para el cuarto piso del edificio de la CEPA	37 162	–
Servicios de seguridad	25 500	–
Servicios de limpieza	12 700	–
Electricidad y agua	9 450	–
Departamento de Seguridad	12 000	12 000 ^a
Centro de Salud de las Naciones Unidas	27 000	27 000 ^a
Servicios comunes a razón de 11,45 dólares por metro cuadrado para los 2.430 metros cuadrados que va a ocupar la UNOAU (menos el alquiler puesto que la UNOAU forma parte de la Secretaría)	–	113 800 ^a
	370 052	152 800

Nota: Los servicios comunes incluyen gastos directos, como los seguros de los locales, agua, electricidad, etc., gastos de funcionamiento y conservación, reformas, suministros y equipo, y los sueldos del personal de seguridad y de gestión de las instalaciones.

^a Gastos relacionados con la seguridad, el Centro de Salud de las Naciones Unidas y los servicios comunes presupuestados para 2014/15 de la parte correspondiente a los puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo.

78. La Comisión Consultiva solicitó información sobre el costo de la demora en la ubicación conjunta con la CEPA y se le informó de que, atendiendo a la nueva fecha prevista para el traslado a los nuevos locales de la Comisión en junio de 2014, se estimaba que los gastos incurridos imputables al ejercicio presupuestario 2013/14 ascendían a 284.440 dólares, como se indica a continuación en el cuadro 13.

Cuadro 13

Costo de la demora en la ubicación conjunta

(En dólares de los Estados Unidos)

Alquiler de los locales actuales	246 240
Servicios de seguridad	25 500
Servicios de limpieza	12 700
Total	284 440

79. En respuesta a sus preguntas, también se informó a la Comisión Consultiva de que: a) la demora en la finalización del proyecto se había debido a la falta de una planificación, gestión y coordinación adecuadas del proyecto por parte del contratista y sus subcontratas; b) si bien el asunto se había remitido a la Oficina de Asuntos Jurídicos y las Naciones Unidas tratarían de obtener una reparación por los

perjuicios ocasionados como consecuencia de la demora, no se llegaría a un acuerdo hasta que hubiese finalizado el proyecto; y c) el edificio se encontraba en la última fase de finalización. Además, se informó a la Comisión de que, conforme a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución [68/247 A](#), el Secretario General incluiría información sobre las medidas adoptadas para remediar las demoras en su próximo informe anual sobre la construcción de los nuevos locales de oficinas de la CEPA, y que la OSSI también había incluido un examen del proyecto en su programa de trabajo para el bienio 2014-2015. **La Comisión Consultiva observa que la demora en la ubicación conjunta con la CEPA tiene un costo estimado para la Oficina de 284.440 dólares en el ejercicio 2013/14. La Comisión volverá a ocuparse de la cuestión de la rendición de cuentas en su examen del informe anual del Secretario General sobre la marcha de los trabajos de construcción de los nuevos locales de oficinas de la CEPA.**

Viajes oficiales

80. La Comisión Consultiva recuerda que durante dos años celebró audiencias con la UNOAU mediante videoconferencia sobre su proyecto de presupuesto en el marco de la cuenta de apoyo, y que la Comisión estaba satisfecha con los intercambios con la Oficina (véase [A/67/848](#), párr. 87). En ese contexto, la Comisión observa que para 2014/15 se propone una suma de 21.200 dólares para sufragar viajes a la Sede a fin de asistir a las audiencias presupuestarias sobre la cuenta de apoyo y realizar consultas al respecto (véase [A/68/742](#), párr. 171). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que los créditos propuestos servirían para sufragar los viajes a Nueva York del Representante Especial del Secretario General, el Jefe de Gabinete y el Oficial Administrativo para presentar el presupuesto de la Oficina y celebrar otras consultas conexas. Para 2014/15, teniendo en cuenta la reestructuración y el fortalecimiento previstos de la Oficina, se previó que serían necesarias consultas previas y comparecencias en persona, aunque se utilizaría la videoconferencia siempre que fuera viable. **La Comisión Consultiva reitera su opinión de que la Oficina debería priorizar todavía más sus necesidades de viajes, haciendo un uso óptimo de sus viajes a la Sede (véase [A/67/848](#), párr. 87).**

81. En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión Consultiva de que en 2013 se habían financiado con cargo a las contribuciones recibidas para el Fondo Fiduciario en Apoyo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz 56 viajes con un costo total de 128.492 dólares, y que la Unión Africana había financiado 29 viajes por un total de 78.128 dólares.

Existencias de vehículos

82. La Comisión Consultiva observa que se propone una suma de 139.900 dólares para sufragar gasolina, aceite y lubricantes y el seguro de responsabilidad civil relacionados con un parque de 25 vehículos heredado de una misión de mantenimiento de la paz concluida (véase [A/68/742](#), párr. 183). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la UNOAU había recibido 46 vehículos de la UNAMID (anteriormente la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea) en 2010 y que el número de vehículos se había reducido a los actuales 25 en 2011/12. Por consiguiente, la financiación de los vehículos de la Oficina con cargo a la cuenta de apoyo había disminuido de 273.500 dólares para 2010/11 a 139.900 dólares para 2013/14. También se informó a la Comisión de que, si bien la UNOAU tenía su base en Addis Abeba, que es un lugar de destino apto para familias, el mantenimiento de un

parque de 25 vehículos se basaba en la perspectiva de una operación sobre el terreno, puesto que la naturaleza de la labor de la Oficina entrañaba un movimiento constante del personal en misión oficial en la zona y un alto nivel de apoyo necesario para el transporte de oficiales visitantes del extranjero. La UNOAU cuenta con 22 Oficiales de Planificación, cada uno de los cuales actúa en su esfera de competencia respectiva junto con sus homólogos en la Unión Africana, viajando constantemente entre la UNOAU y la Oficina de la Unión Africana. **La Comisión Consultiva considera que no se deberían aplicar a las existencias de vehículos de la UNOAU los coeficientes estándar para las misiones de mantenimiento de la paz puesto que la Oficina está situada en Addis Abeba, que es un lugar de destino apto para familias. Si bien la Comisión no recomienda una reducción del parque de 25 vehículos de la Oficina para 2014/15, recomienda que la UNOAU lleve a cabo un examen de sus existencias de vehículos después de su traslado a las oficinas de la CEPA con miras a racionalizar su parque de vehículos, y que informe sobre las conclusiones del examen en el proyecto de presupuesto para 2015/16.**

D. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

1. División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno

Cambio de denominación del Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución a “Servicio de Apoyo a la Asignación Estratégica de Recursos Estratégicos”

83. El Secretario General propone que se cambie la denominación del Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución a “Servicio de Apoyo a la Asignación Estratégica de Recursos Estratégicos”. Se indica que, si bien el Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución continúa desempeñando una función integral en los procesos de elaboración del presupuesto anual y los informes de ejecución de las misiones sobre el terreno, la División centra sus esfuerzos cada vez más en la gestión estratégica de los recursos de las misiones, el suministro de orientación estratégica a las misiones respecto de las necesidades de recursos y la vigilancia de los gastos de las misiones (véase [A/68/742](#), párr. 214).

84. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, desde la creación del Departamento de Apoyo sobre el Terreno en 2007, la labor y las prioridades de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno habían experimentado una serie de cambios sustanciales. Según el Secretario General, más recientemente, la reorganización estructural de la División (véase la resolución [65/290](#)) y el cambio de la función del Departamento, siguiendo un enfoque más estratégico de conformidad con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, sugirieron que sería oportuno cambiar el nombre del Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución a “Servicio de Apoyo a la Asignación Estratégica de Recursos Estratégicos”. Se indicó a la Comisión que el cambio de nombre del Servicio reflejaría los cambios que ya se han efectuado en su labor y estructura, en vez de nuevos cambios que pudiesen hacerse como consecuencia.

85. La Comisión Consultiva considera que la denominación actual del Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución refleja la naturaleza y el alcance de la labor del Servicio, mientras que el cambio de nombre propuesto, “Servicio de Apoyo a la Asignación Estratégica de Recursos Estratégicos”, no sería tan claro. La Comisión recomienda por tanto que no se apruebe el cambio de denominación del Servicio propuesto.

Mantenimiento de dos plazas de personal temporario general

86. El Secretario General indica que, en apoyo al cambio del marco de reembolso de los gastos de personal de los contingentes, la Asamblea General aprobó dos plazas de personal temporario general (1 Oficial Superior de Programas (P-5) y 1 Auxiliar Administrativo (Servicios Generales (otras categorías)) en la Oficina del Director de la División por un período de un año para la realización de un estudio de costos durante el ejercicio 2013/14, y que ahora se propone mantener las dos plazas en la Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas de la División (véase [A/68/742](#), párrs. 229 y 230).

87. La justificación de la propuesta figura en los párrafos 219 a 222 de la propuesta presupuestaria, incluidas, entre otras cosas, que: a) el Grupo Consultivo Superior recomendó que la recopilación de datos sobre los gastos de contingentes y fuerzas de policía se recogieran cada cuatro años y el examen de las tasas de reembolso se realizase con la misma periodicidad; b) la magnitud y la complejidad de esta tarea parece indicar que un proceso específico requerirá al menos dos años para llevarse a cabo de principio a fin; y c) está previsto que el nuevo marco de reembolso de los gastos de personal de los contingentes se aplique a partir del 1 de julio de 2014. Además, la Sección administra un estudio trienal sobre los costos del equipo de propiedad de los contingentes. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en su resolución [67/261](#), la Asamblea General había decidido introducir un marco revisado para el reembolso de los gastos en concepto de contingentes y fuerzas de policía a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a partir de julio de 2014 y que el marco incluiría una serie de elementos complejos que anteriormente no se incluían a la hora de determinar los importes a reembolsar por los contingentes. Además, según el Secretario General, si bien las tareas específicas se basarían en las realizadas con motivo del estudio de gastos de personal llevado a cabo en 2013/14, que se estaba a punto de finalizar, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno seguiría desempeñando importantes responsabilidades adicionales derivadas de la introducción por la Asamblea del marco de reembolso de los gastos de personal en virtud de su resolución [67/261](#), lo cual incluía responsabilidades en materia de transacciones y funciones de representación que requieren liderazgo y colaboración con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

88. En respuesta a sus preguntas, también se informó a la Comisión Consultiva de que, mediante un examen de los procedimientos de reembolso actuales y prescritos de la División, en lo que respecta tanto a los marcos de reembolso de los gastos de personal como del equipo de propiedad de los contingentes, se trataría de integrar procesos similares, racionalizar las actividades, y asegurar la asignación de recursos adicionales a las necesidades restantes del nuevo marco de reembolso de los gastos de personal a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. El examen podría demostrar la necesidad de regularizar las funciones de las dos plazas de personal temporario general en el futuro. Se indicó a la Comisión que, si las dos plazas de personal temporario general (1 P-5 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) se mantuviesen durante más de un año, el P-5 y los demás miembros del personal que desempeñasen funciones relacionadas con el nuevo marco de reembolso de los gastos de personal constituirían una dependencia separada que dependería directamente del Director de la División. Si bien se haría un esfuerzo por integrar las iniciativas pertinentes con el fin de apoyar tanto el marco de reembolso de los gastos de personal como el marco de reembolso de los gastos por concepto de

equipo de propiedad de los contingentes, la Secretaría preveía que el desempeño pleno de las responsabilidades relativas a los dos marcos requeriría el mantenimiento de dos dependencias separadas a fin de asegurar que todas las necesidades se atendiesen de forma eficaz y eficiente.

89. La Comisión Consultiva observa que la Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas dispone de 20 puestos para 2013/14, a saber: Oficina del Jefe (3 puestos, dirigida por 1 P-5), Unidad I (8 puestos, dirigida por 1 P-4) y Unidad II (9 puestos, dirigida por 1 P-4). La Comisión observa también que las propuestas del Secretario General para 2014/15 añadirían un total de cuatro puestos y plazas a la Oficina del Jefe de la Sección: además de las plazas de personal temporario general de 1 P-5 y 1 de Servicios Generales (otras categorías), el Secretario General propone la redistribución y reasignación de dos puestos a la Sección (1 P-4 de la Oficina del Director y 1 de Servicios Generales (otras categorías) de la Sección de Desarrollo de la Capacidad) (véanse los párrs. 37 b) y 39 a)).

90. **Si bien comprende el volumen de trabajo adicional que generarán los cambios introducidos en los dos marcos de reembolso de los gastos en concepto de personal y equipo de propiedad de los contingentes durante el primer año de aplicación de dichos cambios, la Comisión Consultiva considera, sin embargo, que el volumen de trabajo y la capacidad de la Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas se deben examinar y se debe informar al respecto en el contexto de la propuesta presupuestaria correspondiente a la cuenta de apoyo para 2015/16. La Comisión recomienda la aprobación de las dos plazas (1 P-5 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)). Sin embargo, observa que el Secretario General propone que las dos plazas, que se establecieron en una oficina (la Oficina del Director) en 2013/14, “continúen” en otra (la Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas) en 2014/15. En ese contexto, la Comisión considera que en futuras propuestas presupuestarias el Secretario General debería seguir los procedimientos habituales según los cuales se propone suprimir las plazas de personal temporario general que ya no son necesarias en una oficina y se propone crear plazas nuevas que se necesitan para otra oficina.**

2. División de Personal sobre el Terreno

Mantenimiento de una plaza de personal temporario general (1 P-4, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, mantenimiento)

91. Se propone el mantenimiento durante un año más de la plaza de personal temporario general de Oficial de Recursos Humanos (P-4) para el apoyo a la MINUSMA y que su titular preste apoyo a la MINUSMA durante su fase de puesta en marcha, entre otras cosas, proporcionándole asistencia en lo que respecta a la incorporación de personal civil y uniformado y la administración de las prestaciones (*ibid.*, párrs. 244 y 245). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los criterios para la finalización de la fase de puesta en marcha de una misión, en lo que respecta a la gestión de los recursos humanos, era el logro de una tasa de ocupación de puestos de contratación internacional y nacional del 80% y el 70%, respectivamente. Se esperaba que la MINUSMA alcanzase esos objetivos en el último trimestre de 2014.

92. La Comisión Consultiva no tiene nada que objetar a la propuesta de mantener durante un año adicional la plaza de personal temporario general de categoría P-4 para prestar apoyo a la MINUSMA en el ámbito de la gestión de los recursos humanos. Sin embargo, la Comisión cuestiona los criterios aplicados a la fase de puesta en marcha de una operación de mantenimiento de la paz, en lo que respecta a la gestión de los recursos humanos, como base para la propuesta de mantener la plaza por un período adicional de un año para 2014/15. La Comisión considera que, como solicitó la Asamblea General, el Secretario General debería velar por que los puestos vacantes se cubran rápidamente (véase la resolución 66/264, secc. II, párr. 21).

3. División de Apoyo Logístico

Reclasificación de un puesto (Jefe de la Sección de Transporte Aéreo (P-5) a Jefe del Servicio de Transporte Aéreo (D-1))

Cambio de denominación de la Sección de Transporte Aéreo a "Servicio de Transporte Aéreo"

Redistribución de la Sección de Transporte Aéreo y sus 20 puestos del Servicio de Transporte Estratégico a la Oficina del Director

93. Se propone reclasificar el puesto de Jefe de la Sección de Transporte Aéreo de la categoría P-5 a D-1 a fin de gestionar con eficacia las operaciones de aviación a un nivel acorde con la magnitud, la complejidad y los riesgos inherentes. En consecuencia, la Sección de Transporte Aéreo se convertiría en el Servicio de Transporte Aéreo y dependería directamente de la Oficina del Director en la División de Apoyo Logístico (véase A/68/742, párr. 276). En el párrafo 277 de la propuesta presupuestaria se exponen los beneficios que se esperan obtener de la reclasificación, entre otros, una gestión más eficaz y eficiente de la complejidad de las operaciones aéreas de mantenimiento de la paz; una mejora de la gestión regional y transfronteriza de la flota aérea en consonancia con la estrategia global de apoyo sobre el terreno; y el uso eficiente de los recursos mediante la mejora de las capacidades de previsión, coordinación y planificación.

94. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, además de la información que figuraba en los párrafos 273 a 277 de la propuesta presupuestaria del Secretario General (A/68/742), otro argumento para la reclasificación propuesta del puesto de P-5 a D-1 reflejaba el aumento sostenido de la dependencia del transporte aéreo como elemento estratégico para facilitar la ejecución del mandato. Además, la complejidad de las funciones encomendadas al titular del puesto había aumentado significativamente con la labor de supervisión de la flota aérea contratada de mayor tamaño, integrada por activos civiles y militares y desplegada y coordinada en varias misiones. Desde la Sede, el Jefe (D-1) establecería la dirección estratégica general de las operaciones aéreas de las Naciones Unidas y llevaría la iniciativa en lo que respecta a la prestación de orientación estratégica a fin de velar por que todas las partes que integran el sistema de aviación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, es decir, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas de Brindisi, el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación de Entebbe y las misiones sobre el terreno, trabajen de forma sistemática y armonizada.

95. En cuanto al cambio de denominación de Sección a Servicio, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que este se había propuesto por motivos operacionales, administrativos y de clasificación: a) desde el punto de vista operacional, la designación era necesaria para reflejar con mayor precisión el marco general y el nivel de responsabilidades estratégicas, administrativas y financieras de la Sede, así como la responsabilidad que entraña la gestión de las operaciones de aviación de las misiones sobre el terreno; y b) desde el punto de vista administrativo, el cambio se recomendó para ajustar el nombre de la Sección con la nomenclatura de los elementos de la Organización dirigidos por funcionarios de categoría D-1.

96. La Comisión Consultiva pidió aclaración sobre las funciones y responsabilidades de la Sección de Transporte Aéreo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas del Centro Mundial de Servicios de Brindisi y el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación del Centro Regional de Servicios de Entebbe, en el contexto de la propuesta de reclasificación. Se informó a la Comisión de que las funciones y responsabilidades de la Sección y los dos Centros se habían descrito en el informe del Secretario General sobre las operaciones aéreas de las Naciones Unidas (véase [A/65/738](#), párrs. 31, 33 a 35 y 40 a 47). La Comisión formula observaciones adicionales sobre la gestión global de las operaciones aéreas, incluidas las funciones y responsabilidades de la Sede, Brindisi y Entebbe, en la sección II.F de su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/68/782](#)).

97. La Comisión Consultiva observa que los cambios propuestos por el Secretario General plantean una serie de problemas, como la estructura orgánica de la División de Apoyo Logístico y la gestión general de las operaciones aéreas de mantenimiento de la paz. Por ejemplo, según la propuesta, en la transferencia de la Sección de Transporte Aéreo del Servicio de Transporte Estratégico a la Oficina del Director de la División de Apoyo Logístico, solo la Sección de Control de Tráfico y la Sección de Transporte de Superficie se mantendrían en el Servicio, lo cual repercutiría en la función estratégica que ha de desempeñar el Servicio y cuestionaría la denominación del Servicio dada la ausencia de la Sección de Transporte Aéreo. **A la Comisión Consultiva no le convence la justificación proporcionada por el Secretario General para sus propuestas relativas a la Sección de Transporte Aéreo. En consecuencia, la Comisión recomienda que no se apruebe: a) la propuesta de reclasificación del puesto de Jefe de la Sección de Transporte Aéreo de P-5 a D-1; b) el cambio de denominación propuesto para la Sección; y c) la redistribución propuesta de la Sección.**

4. División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Cambio de denominación de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a “División de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones”

98. El Secretario General indica que, en lo que respecta a la transferencia de la Sección de Cartografía de la División de Apoyo Logístico a la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, aprobada para 2013/14 de conformidad con lo dispuesto en la resolución [67/287](#), se propone que la División pase a denominarse “División de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones” a fin de reflejar su función ampliada. La Sección de Cartografía proporciona información geoespacial en apoyo de la adopción de

decisiones y las necesidades operacionales del Consejo de Seguridad, la Secretaría y las operaciones de mantenimiento de la paz, gestiona el programa de operaciones de los sistemas de información geográfica de las misiones sobre el terreno y presta asistencia técnica sobre cuestiones relacionadas con las fronteras internacionales (*ibid.*, párr. 295).

99. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Sección de Cartografía se había integrado orgánicamente en el Centro de Situación en enero de 2005 y posteriormente en la División de Apoyo Logístico antes de que fuera transferida a la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones el 1 de julio de 2013. En vista de la transferencia de la Sección de Cartografía y sus funciones a la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, se había propuesto que la División pasase a denominarse “División de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones” con objeto de reflejar su función ampliada. **Teniendo en cuenta la propuesta de consolidar las funciones de los sistemas de información geográfica en la Base Logística de las Naciones Unidas presentada por el Secretario General (véase A/68/727, párrs. 19 a 22) y la recomendación conexas de la Comisión Consultiva de que se aprobase la consolidación como una iniciativa piloto (véase A/68/782/Add.8), la Comisión recomienda que no se apruebe la propuesta de cambio de denominación de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a “División de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones” en esta etapa.**

100. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva con respecto a la aplicación de Umoja, la consolidación de la capacidad geoespacial mundial, la cooperación regional para la prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, los costos en materia de tecnología de la información y las comunicaciones y la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas figuran en su informe relativo a cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/68/782).

5. Necesidades para viajes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

101. Los recursos propuestos para viajes oficiales del Departamento en 2014/15 ascienden a 1.267.900 dólares, lo cual representa una disminución de 370.900 dólares, o el 22,6%. Sin embargo, teniendo en cuenta las necesidades por valor de 695.300 dólares para 2013/14, que no serán necesarias en 2014/15 (incluidas las necesidades para el Grupo de Trabajo trienal sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes; véase el cuadro 8), los recursos propuestos para viajes para 2014/15 representan un aumento de 324.400 dólares, o el 34%. La Comisión Consultiva recomienda reducciones por un monto total de 190.900 dólares, como se indica a continuación:

a) Oficina del Secretario General Adjunto: se proponen 446.700 dólares para 2014/15, lo cual representa un aumento de 194.400 dólares, o el 77,1%. El aumento de las necesidades obedece, entre otras cosas, a las actividades del recién creado Equipo de Apoyo Operacional (*ibid.*, párr. 208). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la consignación para viajes oficiales para 2013/14 no había incluido los viajes para el Equipo, y se había incluido un crédito de 171.400 dólares en la propuesta para 2014/15 en la partida de viajes

oficiales, mientras que los gastos previstos en 2013/14 para los viajes oficiales del Equipo se estimaban en 15.068 dólares. **La Comisión Consultiva recomienda que se consigne un crédito de 62.400 dólares para el Equipo de Apoyo Operacional (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) y, por consiguiente, que se reduzca en 109.000 dólares el crédito propuesto para viajes oficiales para la Oficina del Secretario General Adjunto;**

b) División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno: el crédito propuesto de 165.400 dólares representa una disminución de 615.200 dólares (78,8%), debido a que los gastos de viaje de los representantes de los Estados Miembros en relación con las reuniones del Grupo de Trabajo trienal sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes y los viajes para el estudio sobre el marco de reembolso de los gastos de personal, para los que se consignaron créditos en el presupuesto para 2013/14, no se producirán en 2014/15 (*ibid.*, párr. 238). La Comisión observa que la consignación para viajes oficiales de la División ascendía a 111.200 dólares para 2012/13 y los gastos de viaje propuestos para el Grupo de Trabajo trienal ascienden a 514.500 dólares (véase [A/67/756](#), párr. 230). **Tomando la consignación de 111.200 dólares para 2012/13 como base para el cálculo de las necesidades de viajes para 2014/15, la Comisión Consultiva considera que el aumento de los créditos en la partida de viajes oficiales de la División para 2014/15 debería limitarse a un aumento del 20% respecto al crédito en 2012/13 (133.000 dólares); y por tanto, la Comisión recomienda que se reduzca en 32.000 dólares el crédito propuesto de 165.400 dólares para 2014/15;**

c) División de Personal sobre el Terreno: a) se propone un crédito de 163.200 dólares, lo cual representa un aumento de 7.200 dólares, o el 4,6%. La Comisión observa que la participación en tres ferias de empleo relacionadas con el género para promover la participación de la mujer en funciones de apoyo a las misiones tendría un costo de 31.200 dólares (véase [A/68/742](#), párr. 261). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la suma solicitada era una estimación basada en los gastos de viajes para asistir a ferias de empleo realizados en 2013/14, y que las necesidades reales dependerían de las ferias de empleo seleccionadas como resultado de un análisis de las deficiencias en las listas. **En opinión de la Comisión Consultiva, el aumento solicitado para viajes oficiales no está bien fundamentado cuando, en particular, la División no tiene un plan claro para la participación en tres ferias de empleo relacionadas con el género a un costo de 31.200 dólares. Considera que el crédito para viajes oficiales para 2014/15 se debe mantener al mismo nivel que la consignación para 2013/14 (156.000 dólares). Por consiguiente, la Comisión recomienda que se reduzcan en 7.200 dólares los recursos propuestos para viajes oficiales para 2014/15 para la División;**

d) División de Apoyo Logístico: se propone un crédito de 310.100 dólares, lo cual representa un aumento de 27.100 dólares, o el 9,6%. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que las nuevas necesidades para 2014/15 incluían, entre otras cosas, las actividades realizadas para aplicar la política ambiental del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (33.500 dólares) (visitas a la ONUCI y la UNMIL para llevar a cabo evaluaciones ambientales en coordinación con las misiones, inspección técnica de la FPNUL en apoyo a la mejora de la aplicación de sistemas de suministro de energía, y una visita a la BLNU a fin de promover la utilización de tecnologías para la reducción de los gases de efecto invernadero y los costos). **La Comisión Consultiva pone en duda la**

necesidad de viajes de la Sede a la BLNU para promover, a otra oficina de las Naciones Unidas, el uso de tecnologías para la reducción de los gases de efecto invernadero y los costos, y por tanto recomienda que se reduzcan en 27.100 dólares los recursos propuestos para viajes oficiales para 2014/15 para la División y que el crédito para viajes oficiales para 2014/15 se mantenga al nivel de la consignación para 2013/14 (283.000 dólares);

e) División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones: el aumento de las necesidades (15.600 dólares, lo que refleja un aumento del 9,3%) se debe principalmente a los viajes al Centro Regional de Servicios para validar la preparación para las misiones en consonancia con el elemento de recursos humanos de la Ampliación de Umoja y adoptar medidas correctivas, según sea necesario (*ibid.*, párr. 304). Se propone un crédito de 47.000 dólares para la realización de visitas a los Centros Mundial y Regional de Servicios para, entre otras cosas, validar la preparación de las misiones en consonancia con el elemento de recursos humanos de la Ampliación de Umoja y adopción de medidas correctivas, según sea necesario, y un crédito de 14.400 dólares para visitas al Centro Mundial de Servicios para evaluar la eficacia de los actuales sistemas de tecnología de la información a fin de desarrollar una estrategia para optimizar el apoyo tecnológico a las misiones sobre el terreno (*ibid.*, párr. 301). La Comisión formula observaciones adicionales sobre el tema en su informe relativo a cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/68/782). **La Comisión Consultiva considera que las visitas a los Centros Mundial y Regional de Servicios deberían combinarse, en la medida de lo posible, y recomienda que se reduzcan en 15.600 dólares los recursos propuestos para viajes oficiales en 2014/15 para la División y que el crédito para viajes oficiales en 2014/15 se mantenga al nivel de la consignación para 2013/14 (166.900 dólares).**

E. Departamento de Gestión

Oficina del Secretario General Adjunto

Secretaría del Comité de Contratos de la Sede y de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede

102. El Comité de Contratos de la Sede examina las adquisiciones propuestas por un valor superior a 500.000 dólares (200.000 dólares para las cartas de asistencia), y la Junta de Fiscalización de Bienes examina los casos propuestos de enajenación de activos, de los cuales más del 80% están relacionados con las misiones de mantenimiento de la paz (*ibid.*, párr. 326). Sin embargo, cuando examinó el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para 2014/15, se informó a la Comisión Consultiva de que la secretaría del Comité y de la Junta mantenía una combinación de registros de todos los casos examinados, sin hacer una distinción entre los casos relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz y los relacionados con otras partes de la Organización. Se indicó que los casos relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz constituían la mayor parte del volumen de trabajo del Comité y la Junta, y, por tanto, se estimaba que alrededor del 80% de los casos se referían a las operaciones de mantenimiento de la paz.

103. La Comisión Consultiva observa que no se conoce el número exacto de casos relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz examinados por el Comité de Contratos de la Sede y la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede en los últimos años, y considera que es importante contar con esa información al examinar las propuestas del Secretario General. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que lleve un registro del número de casos relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz como parte de la combinación de registros de los casos examinados por la secretaría del Comité de Contratos de la Sede y la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede.**

Dependencia de Evaluación Interna

104. El Secretario General propone mantener la plaza de Oficial Jurídico de categoría P-3 (*ibid.*, párr. 335). En el párrafo 333 de su informe, el Secretario General indica que en el ejercicio económico 2012/13 la Dependencia de Evaluación Interna recibió 289 solicitudes de evaluación interna presentadas por personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, lo que representaba aproximadamente un tercio del total de solicitudes recibidas. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el número de solicitudes de evaluación interna relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz en los últimos cuatro años era el que figura en el cuadro 14.

Cuadro 14

Solicitudes de evaluación interna de personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, 2010-2013

<i>Año</i>	<i>Número total de solicitudes</i>	<i>Solicitudes relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz</i>	<i>Solicitudes de mantenimiento de la paz como porcentaje del total</i>
2010	427	90	21
2011	952	309	32
2012	837	333	39
2013	933	214	23

105. Se informó también a la Comisión de que en las misiones de mantenimiento de la paz algunas decisiones administrativas se impugnaban con mayor frecuencia, y que la no renovación de contratos como consecuencia de reducciones presupuestarias era un tema recurrente. Otras cuestiones en la mayoría de las solicitudes de evaluación interna de misiones de mantenimiento de la paz eran el reclutamiento y las evaluaciones de la actuación profesional.

106. La Comisión Consultiva observa que, de conformidad con la resolución [67/241](#) de la Asamblea General, el Secretario General tiene la intención de realizar una evaluación del sistema formal de administración de justicia, en particular de los recursos asignados a la Dependencia de Evaluación Interna, que la Asamblea examinaría en su sexagésimo noveno período de sesiones (véase [A/68/346](#), anexo II, párrs. 5 a 7).

Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

107. El Secretario General propone una suma de 2.850.000 dólares para la contratación de consultores por 204 personas-meses durante el primer año de adopción de las IPSAS para asegurar que las transacciones registradas son conformes con las IPSAS. Se indica que el apoyo de los consultores sería necesario después de la creación de saldos de apertura conformes con las IPSAS y la finalización del “simulacro” de las IPSAS en las misiones de mantenimiento de la paz. El Secretario General indica además que los consultores también prestarían asistencia en la aplicación de orientaciones a nivel institucional y procedimientos operativos estándar específicos a nivel de oficina, así como a la implantación de Umoja como infraestructura básica de información para que la contabilidad y la presentación de informes relativos a las misiones de mantenimiento de la paz sean conformes con las IPSAS, además del apoyo a la función de gestión de proyectos para asegurar que se mantienen las actividades previstas sobre las IPSAS (véase [A/68/742](#), párr. 372).

108. La Comisión Consultiva observa de los comentarios de la Junta de Auditores que figuran en su informe sobre los estados financieros comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 que existe una mayor confianza en que se producirán con éxito estados financieros conformes con las IPSAS, habida cuenta de los progresos realizados en la preparación de los saldos iniciales, el aumento del seguimiento de los progresos de los proyectos y la mayor rendición de cuentas sobre la aplicación por parte del personal directivo de las misiones. Además, la Junta de Auditores determina que las esferas de que la Administración debe ocuparse para facilitar la correcta elaboración de estados financieros que se ajusten a las IPSAS son: a) llegar a un acuerdo sobre una política contable adecuada en materia de inventarios; b) validar las evaluaciones de bienes inmuebles resultantes realizadas por la metodología normal; y c) adaptar mejor la orientación sobre las IPSAS a las circunstancias y necesidades de cada misión (véase [A/68/5 \(Vol. II\)](#), resumen). La Comisión considera que las esferas que precisan mayor atención, como señala la Junta, las abordaría mejor la administración que los consultores. La Comisión también considera que la utilización de consultores para apoyar las actividades en curso relacionadas con las IPSAS debe reducirse, ya que es función de la administración proporcionar más orientación estratégica en la aplicación de las IPSAS, y se prevé que la capacidad interna seguirá desarrollándose como resultado de la aplicación efectiva de las IPSAS. **Por consiguiente, la Comisión recomienda una reducción del 10%, lo que supone 285.000 dólares, de los gastos de consultores propuestos por el Secretario General.**

109. En el párrafo 382 de su propuesta presupuestaria ([A/68/742](#)), el Secretario General propone un monto de 51.500 dólares para viajes de los participantes en un taller sobre el proceso presupuestario de la Organización, organizado por la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el Centro Regional de Servicios. En el párrafo 383, se propone una suma de 41.500 dólares para sufragar viajes para facilitar un taller de cinco días de duración dirigido a los oficiales jefes de finanzas de las operaciones de mantenimiento de la paz.

110. La Comisión Consultiva recuerda la propuesta del Secretario General en su informe sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 de que cada misión, con el apoyo del Departamento

de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, examinaría sus necesidades de personal civil para, entre otras cosas, una posible consolidación de determinadas funciones, organigramas y emplazamientos (véase [A/67/723](#), párr. 57). La Comisión recuerda también la consolidación de las secciones de presupuesto y finanzas bajo un único jefe de sección que se propuso en varias misiones de mantenimiento de la paz, como la FPNUL¹, la UNMIK² y la ONUCI³, durante los ejercicios económicos 2013/14 y 2014/15. **Teniendo en cuenta que cada vez más en las misiones de mantenimiento de la paz, las dos funciones de presupuesto y finanzas se están consolidando en una sola sección con un solo jefe de sección, la Comisión Consultiva es de la opinión de que los talleres de presupuesto y finanzas también deberían consolidarse en uno solo. Por tanto, la Comisión recomienda que se reduzca la suma de 41.500 dólares propuesta para viajes a fin de facilitar un taller de cinco días de duración dirigido a los oficiales jefes de finanzas de las operaciones de mantenimiento de la paz.**

Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

111. En la Sección de Adquisiciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, se propone reclasificar un puesto de Oficial de Adquisiciones de categoría P-4 a un puesto de Jefe de Sección de categoría P-5. Se indica que el puesto requiere: a) gestionar un volumen de trabajo mayor y más complejo, vinculado al aumento del número, la complejidad y el valor de los contratos; b) gestionar las necesidades trascendiendo las distintas fronteras geográficas, de organización y técnicas; c) coordinar estratégicamente las necesidades de tecnología y guiar a las oficinas sustantivas en sus esfuerzos para consolidar esas necesidades; d) permitir dar a las partes interesadas una mayor autoridad para tratar de obtener licitaciones que generen economías y aumentos de la eficiencia para la Organización aprovechando mejor las economías de escala; y e) garantizar una capacidad y aptitudes suficientes en el plano institucional en materia de equipo informático, software y dotación de personal, a fin de reducir los riesgos operacionales para las misiones de mantenimiento de la paz.

112. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en la actualidad la plantilla de la Sección constaba de seis puestos del Cuadro Orgánico y cuatro de Servicios Generales (otras categorías), de los cuales un puesto del Cuadro Orgánico tenía categoría de P-4, el más alto de la Sección. Según el Secretario General, la Sección gestiona adquisiciones sumamente complejas que requieren conocimientos especializados y un alto nivel de gasto. Teniendo en cuenta esos factores, junto con la aplicación en curso por la Organización de un sistema de planificación de los recursos institucionales, y su reciente transición a centros de datos institucionales, el Secretario General solicita la reclasificación del puesto de categoría P-4 a un puesto de P-5.

113. Se informó también a la Comisión de que la mayoría de los contratos de tecnología y comunicaciones tenían en cuenta las necesidades de la Sede y las misiones de mantenimiento de la paz para lograr economías de escala, y, por tanto, el volumen de trabajo relacionado con las misiones de mantenimiento de la paz por sí solo no podía reflejarse con precisión. En el cuadro 15 se presenta el volumen

¹ [A/67/747](#), párr. 53.

² [A/67/700](#), párr. 32.

³ [A/68/758](#), párr. 149.

total de trabajo de la Sección de Adquisiciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en los tres últimos años.

Cuadro 15

Estadísticas del volumen de trabajo de la Sección de Adquisiciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, 2011-2013

Año	Contratos marco (valor total en miles de dólares EE.UU.)	Contratos ordinarios (valor total en miles de dólares EE.UU.)	Órdenes de compra (Número total)
2011	319 100	31 300	761
2012	248 400	80 300	603
2013	176 100	98 500	764

114. La Comisión Consultiva observa que no se detecta una pauta significativa de aumento del valor o del número de contratos gestionados por la Sección en los últimos tres años. En ausencia de una justificación clara de la reclasificación, la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe la reclasificación de un puesto de categoría P-4 a un puesto de P-5 propuesta por el Secretario General.

Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Servicios por contrata

115. El Secretario General propone una suma de 4.769.000 dólares en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en el Departamento de Gestión, para servicios por contrata a fin de atender las necesidades operacionales del mantenimiento de la paz, que se desglosan en 2.796.700 dólares para apoyar las aplicaciones actuales de tecnología de la información y las comunicaciones y 1.972.000 dólares para el desarrollo de nuevas aplicaciones (véase [A/68/742](#), párr. 518). Se indica que los servicios por contrata en la Sede están a cargo de una plantilla de 28 funcionarios por contrata (*ibid.*, párr. 519).

116. En el párrafo 308 de su propuesta presupuestaria ([A/68/742](#)), el Secretario General propone una suma de 4.911.600 dólares para la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para servicios por contrata a fin de apoyar las actuales aplicaciones de tecnología de la información y las comunicaciones para atender las necesidades institucionales de las operaciones de mantenimiento de la paz. Se indica que esos servicios corren a cargo de una plantilla de 46 empleados por contrata (*ibid.*, párr. 312).

117. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el costo medio más elevado de los servicios por contrata propuesto para la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en comparación con el propuesto para la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones se debía principalmente a lo siguiente:

a) En la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, se propone un total de 46 personas que presten servicios por contrata a un costo total de 4.911.600 dólares, un costo promedio mensual de 8.900 dólares. Los servicios por contrata para la División representan el apoyo prestado a las aplicaciones de

tecnología de la información y las comunicaciones existentes, y el costo propuesto de los servicios por contrata se refiere solo a personal por contrata. Para la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, se propone un total de 30 personas que presten servicios por contrata con un costo total de 4.769.000 dólares. Sin embargo, los costos propuestos para servicios por contrata para la Oficina se refieren a personal por contrata y otro apoyo de infraestructura, consistente en el centro de datos secundario (385.500 dólares) y el hospedaje de Inspira (430.200 dólares)⁴. Además, los servicios por contrata propuestos para la Oficina representan dos tipos de servicios: a) el apoyo a las aplicaciones de tecnología de la información y las comunicaciones existentes; y b) el desarrollo de nuevas aplicaciones de tecnología de la información y las comunicaciones. Se propone un total de 17 personas para prestar apoyo a las aplicaciones existentes de tecnología de la información y las comunicaciones con un costo total de 1.981.000 dólares, o un costo promedio mensual de 9.700 dólares, y se propone un total de 13 personas para el desarrollo de aplicaciones de tecnología de la información y las comunicaciones con un costo total de 1.972.000 dólares, o un costo promedio mensual de 12.600 dólares. El costo promedio mensual más alto del personal por contrata propuesto para el desarrollo de nuevas aplicaciones de tecnología de la información y las comunicaciones en comparación con el que presta servicios de apoyo a las aplicaciones existentes se debe a los mayores costos asociados con la capacidad avanzada requerida por la primera categoría de personal por contrata;

b) El costo propuesto de los servicios por contrata, que representa el apoyo a las aplicaciones de tecnología de la información y las comunicaciones para la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, también incluye un componente de desarrollo, que es inseparable del componente de apoyo, habida cuenta de que el mismo personal por contrata proporciona ambos tipos de servicios. Esto se traduce en mayores costos propuestos para los servicios por contrata para la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en comparación con los servicios por contrata para la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones que prestan apoyo a las aplicaciones ya existentes.

118. La Comisión Consultiva observa que el costo promedio mensual propuesto de los servicios por contrata que representan apoyo a las aplicaciones de tecnología de la información y las comunicaciones existentes para la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones es 800 dólares mayor que para la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. En este contexto, la Comisión considera que los gastos propuestos de servicios por contrata de índole similar para la Oficina y la División deben estar en consonancia.

119. La Comisión Consultiva considera también que la información proporcionada para explicar la diferencia entre esos costos no es lo suficientemente clara y transparente, y recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que proporcione información más detallada a ese respecto. En ausencia de información clara y transparente, la Comisión recomienda que se reduzca el costo propuesto de los servicios por contrata para la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en 163.200 dólares, que representan la diferencia del costo de 17 funcionarios por contrata a una tasa promedio mensual de 800 dólares.

⁴ Del costo total propuesto para servicios por contrata para prestar apoyo a Inspira (797.000 dólares), 366.800 dólares representan los gastos de personal por contrata y el resto (430.200 dólares) representa el costo del hospedaje y apoyo de otro tipo.

F. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

120. La Comisión Consultiva solicitó información respecto a la capacidad general con cargo a la cuenta de apoyo en la OSSI y recibió el cuadro 16, que muestra todos los puestos y plazas aprobados para 2013/14, con su ubicación geográfica.

Cuadro 16

Resumen de los puestos y plazas financiados con cargo a la cuenta de apoyo para la OSSI, 2013/14

<i>Oficina</i>	<i>Ubicación geográfica</i>	<i>Número de puestos</i>	<i>Número de plazas de personal temporario general</i>
Nueva York	Nueva York	32	1
Viena	Viena	0	12
Nairobi	Nairobi	0	2
Entebbe	Entebbe	12	4
MINUSTAH	Puerto Príncipe	13	0
UNMIL	Monrovia	7	6
UNSOA	Nairobi	3	1
ONUCI	Abiyán	6	5
MONUSCO	Kinshasa	12	0
UNAMID	El Fasher	10	0
FPNUL	An-Naqura (Líbano)	9	0
UNMISS	Yuba	11	3
MINUSMA	Bamako	0	6
Total		115	40

1. División de Auditoría Interna

Conversión de seis plazas de personal temporario general en puestos

121. Se propone convertir en puestos las seis plazas de personal temporario general (1 Auditor Residente Jefe (P-5), 3 Auditores Residentes (P-4) y 2 Auditores Residentes (P-3)) de la Oficina de Auditores Residentes de la MINUSMA, que fueron aprobadas por la Asamblea General en su resolución 68/259 para 2013/14 (*ibid.*, párrs. 546 y 549). Según el Secretario General, las funciones de la Oficina de Auditores Residentes de la MINUSMA se consideran de carácter continuo.

122. La Comisión Consultiva preguntó por los motivos de la propuesta de convertir todos los puestos de personal temporario general en la MINUSMA en esta etapa. Se informó a la Comisión de que la conversión propuesta de seis plazas en puestos se basaba en una evaluación de riesgos de la OSSI y la experiencia con otras misiones, y que el nivel actual de recursos de auditoría de seis plazas de personal temporario general ya era el mínimo para cubrir esferas de mayor riesgo en un período de tres años para la MINUSMA, que era una misión grande y compleja. Se indicó a la Comisión que de continuar el mandato, esos recursos básicos serían necesarios por lo menos durante los próximos tres años. La OSSI tenía previsto realizar una media de seis asignaciones cada año, centrándose inicialmente en esferas de logística y

apoyo y después en los programas sustantivos a medida que se estabilizara la Misión. **Si bien la Comisión Consultiva ve la necesidad de la capacidad actual requerida para las actividades relacionadas con la auditoría en la MINUSMA, sin embargo es de la opinión de que dado que la Misión está en fase de puesta en marcha, las seis plazas deberían mantenerse como plazas de personal temporario general para 2014/15 y revisarse según se desarrolle la Misión.**

Redistribución de un puesto de Nueva York en Entebbe

123. Se propone que el puesto de Jefe del Servicio de Auditoría de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (D-1) en Nueva York se redistribuya en la Oficina de Auditores Residentes en Entebbe, a fin de proporcionar una mejor gestión y apoyo a las actividades de auditoría interna en la UNAMID, la MONUSCO, la UNMISS, la UNISFA, la UNSOA y Entebbe (*ibid.*, párrs. 551 y 552). Se propone la redistribución en el contexto de la racionalización por la OSSI de sus funciones de gestión y apoyo, tras la reciente aprobación por la Asamblea General de un puesto de Subsecretario General para el bienio 2012-2013 financiado con cargo al presupuesto ordinario. Se propone que las funciones de gestión de las auditorías de las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas en Nueva York, así como las de las oficinas de auditores residentes en las misiones de mantenimiento de la paz en el Oriente Medio, África Occidental y Haití, queden bajo la responsabilidad del titular del puesto de Director (D-2) financiado con cargo al presupuesto ordinario.

124. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la complejidad y el tamaño de las misiones de mantenimiento de la paz había aumentado considerablemente, y en consonancia con esa evolución, había aumentado el número de auditores residentes. Por tanto, se necesitaban más recursos de gestión para supervisar la aplicación de planes de trabajo de auditoría de operaciones de mantenimiento de la paz. El puesto de D-1 propuesto para su despliegue en Entebbe supervisaría las actividades de 34 funcionarios en las oficinas de los auditores residentes de la UNAMID, la UNMISS, la MONUSCO, la UNSOA y Entebbe, así como las actividades de auditoría de la UNISFA, para las que la División no tenía una oficina del auditor residente. La Oficina de Auditores Residentes en Entebbe cuenta en la actualidad con cinco Auditores (P-4) y dos Auxiliares de Auditoría (Servicio Móvil). **Si bien la Comisión Consultiva no tiene objeción alguna a la propuesta de redistribuir el puesto de Jefe del Servicio de Auditoría de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (D-1) de Nueva York en Entebbe como Jefe de la Oficina de Auditores Residentes, es de la opinión de que debería examinarse la necesidad de un puesto de categoría D-1 en relación con el volumen de trabajo de la Oficina de Auditores Residentes en Entebbe y las responsabilidades del Jefe de la Oficina, y debería indicarse en el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para 2015/16.**

Auditorías temáticas en las adquisiciones

125. La Comisión Consultiva pidió información sobre el nivel de auditorías temáticas realizadas en el ámbito de las adquisiciones y se la informó de que en 2013 la División de Auditoría Interna había llevado a cabo auditorías de: a) las actividades de adquisiciones locales de la UNAMID, la UNMISS, la MONUSCO, la ONUCI, la MINUSTAH y el ONUVT; b) la Oficina Regional de Adquisiciones en Entebbe, que era responsable de ciertas actividades de adquisición de las misiones en África Oriental y Central; c) la adquisición de raciones y determinados contratos

de combustible por el Departamento de Gestión; y d) elementos de la gestión de adquisiciones y contratos en las auditorías de gestión del combustible, la gestión de la flota y las operaciones de control de tráfico. También se informó a la Comisión de que, teniendo en cuenta la gran cobertura de las actividades de adquisición en 2013 y el tiempo requerido por la Administración para aplicar las recomendaciones, el número de auditorías previstas para 2014 era menor que el de 2013. Se indicó a la Comisión que, sin embargo, como las actividades de adquisición en el proceso de planificación basada en los riesgos en la División se consideraban en general como de alto a mediano riesgo, se preveía que el nivel de las actividades de auditoría de las adquisiciones aumentase de nuevo en 2015.

2. División de Inspección y Evaluación

126. La Comisión Consultiva observa que el Comité Asesor de Auditoría Independiente está preocupado por que la plantilla solicitada para la División de Inspección y Evaluación no es suficiente para hacer frente a todas las esferas de alto riesgo (véase [A/68/773](#), párrs. 19 a 21). El Comité Asesor de Auditoría Independiente indica que examinó el monto global de los recursos de que disponía la División y recordó su observación previa de que la División tenía 23 puestos a su disposición para evaluar programas financiados con cargo al presupuesto ordinario (total de gastos 10.630 millones de dólares en el bienio 2010-2011)⁵, mientras que tenía solo tres puestos relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz (gasto anual de alrededor de 7.540 millones de dólares para el ejercicio 2011/12). Se informó al Comité Asesor de Auditoría Independiente de que si bien las limitaciones de personal eran un problema, la OSSI no había solicitado recursos adicionales.

127. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de las medidas que había adoptado la OSSI para fortalecer su capacidad de inspección y evaluaciones en los últimos cinco años, entre otras:

a) El establecimiento y fortalecimiento de la División de Inspección y Evaluación: la División se había establecido oficialmente en 2008 mediante la transformación de la División de Fiscalización, Evaluación y Consultoría. Mediante su resolución [62/236](#), la Asamblea General proporcionó a la División recursos adicionales de personal y no relacionados con puestos en apoyo de la nueva orientación dada a las inspecciones y evaluaciones. En 2014 se había suprimido el puesto de Director Adjunto de la División (D-1) para racionalizar las funciones de gestión y apoyo de la División, manteniendo al mismo tiempo sus recursos operacionales, dado el pequeño tamaño de la División (22 puestos con cargo al presupuesto ordinario y 3 con cargo a la cuenta de apoyo), situada en la Sede únicamente;

b) La introducción y perfeccionamiento de un criterio basado en la evaluación de riesgos a la planificación de la labor de evaluación: en 2008, por primera vez, la División había aplicado un marco de evaluación de los riesgos en la selección de temas de inspección y evaluación, que se basó en el análisis de 12 indicadores indirectos de riesgo en toda la Secretaría. En 2013, la División había podido basar su plan de trabajo en una combinación de información sobre los riesgos directos de la División de Auditoría Interna, una evaluación de la capacidad de supervisión y evaluación y un análisis de las prioridades establecidas por la

⁵ Incluyendo entre otras cosas, las cuotas y las contribuciones voluntarias, intereses y otros ingresos/ingresos varios; véase [A/67/5 \(Vol. I\)](#), Cap. V.

Asamblea General, el Secretario General y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación;

c) La mejora de la calidad y el aumento de la profesionalización de la evaluación en la Secretaría: tras su creación en 2008, la División había emprendido varias iniciativas, como la introducción de un nuevo manual de inspección y evaluación, protocolos y modelos metodológicos normalizados para las comunicaciones con las entidades objeto de examen. En 2009, la División había realizado un examen de la calidad de sus informes completados durante el bienio 2008-2009, mediante un estudio de los interesados y un examen independiente por un consultor externo. En 2013 la División había revisado y fortalecido aún más su proceso de control de calidad para aumentar el rigor de sus evaluaciones e inspecciones;

d) La creación de capacidad y capacitación: la División había organizado cursos prácticos de competencias básicas de evaluación y sobre diversos métodos de evaluación. Algunos funcionarios también habían asistido a cursos de capacitación externa sobre temas de evaluación. Otras iniciativas habían incluido seminarios internos organizados por la División sobre una amplia gama de temas;

e) Los exámenes externos: en 2012, la OSSI había contratado a un equipo externo para examinar la forma en que la División desempeñaba sus funciones para la Secretaría. Había dado lugar a cuatro iniciativas estratégicas para mejorar la eficacia de la labor de la División, y se estaban logrando buenos progresos para llevarlas adelante.

128. La Comisión Consultiva también fue informada, en respuesta a sus preguntas, de los informes de evaluación realizados por la División de Inspección y Evaluación en 2013/14 y los previstos para 2014/15, como se indica a continuación:

a) En 2013/14: informes sobre la protección de los civiles; la protección contra la explotación y la violencia sexuales por personal de las Naciones Unidas; y la Capacidad Permanente de Policía;

b) En 2014/15: informes sobre la integración entre el mantenimiento de la paz y los equipos de las Naciones Unidas en los países en la reducción y la reconfiguración de las misiones; los resultados del desarrollo de la capacidad de la policía nacional por la Policía de las Naciones Unidas; el desarrollo de vías de impacto temático para el mantenimiento de la paz, y los programas de capacitación del personal directivo superior del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

129. Además, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que no se habían solicitado puestos adicionales para 2014/15, ya que la OSSI deseaba explorar todas las posibles sinergias entre la División de Inspección y Evaluación y otras partes de la Oficina, en particular la División de Auditoría Interna, para cubrir los riesgos vinculados a la dotación de personal, antes de hacer cualquier solicitud concreta de un aumento de la plantilla. Además, la División de Inspección y Evaluación ya había visto los beneficios de tener en cuenta los resultados de las evaluaciones del riesgo y el plan de trabajo de la División de Auditoría Interna. Se indicó a la Comisión que deberían ser posibles más sinergias importantes mediante la cooperación en la esfera de la evaluación de resultados o las auditorías de los programas por la División de Auditoría Interna, que podrían tratar determinadas cuestiones de evaluación, como los arreglos de supervisión y los

aspectos de eficacia y eficiencia de la ejecución de los programas. Esa cooperación y dependencia permitiría a la División de Inspección y Evaluación dirigir sus limitados recursos a los principales riesgos y esferas intersectoriales, para los que sería más adecuado un enfoque de evaluación amplio.

3. División de Investigaciones

Creación de dos plazas de personal temporario general (P-3) en la Oficina Regional de Investigaciones de Viena

130. El Secretario General propone la creación de dos plazas de Investigador (P-3) en 2014/15 para comenzar a generar capacidad de apoyo a la MINUSMA, en función del tamaño y el número de denuncias recibidas en relación con la Misión (*ibid.*, párr. 555). También se propone que las dos plazas tengan su base en la Oficina Regional de Investigaciones de Viena, que se ocupa de las investigaciones relacionadas con misiones de mantenimiento de la paz próximas geográficamente en las que hay poca o ninguna capacidad de investigación, ya que las conclusiones del proyecto piloto previsto por la Asamblea General en su resolución [63/287](#) en relación con la estructura de la División de Investigaciones han demostrado que hace falta un mínimo de tres investigadores para formar un equipo residente viable en cualquier ubicación de una misión. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la OSSI evaluaría la necesidad de un puesto adicional en 2015/16 para la MINUSMA, una vez que la Misión se hubiera desplegado plenamente, teniendo en cuenta el número de casos que surjan en Malí en los próximos meses. Sin embargo, como la función de investigación es de carácter reactivo, era difícil estimar si el volumen de casos justificaría un tercer puesto.

131. En el proyecto de presupuesto se señala que la División de Investigaciones no dispone actualmente de los recursos de personal necesarios para prestar apoyo a la MINUSMA (*ibid.*, párr. 555). La Comisión Consultiva recuerda que, tras el informe amplio sobre el proyecto piloto y la propuesta de reestructuración de la División de Investigaciones (véase [A/67/756](#)), la Asamblea General aprobó 19 nuevos puestos (conversión de puestos de personal temporario general) y 32 plazas (27 que se mantienen y 5 de nueva creación) para la División con cargo a la cuenta de apoyo para 2013/14 (véase la resolución [67/287](#), anexos I y II). La nueva estructura de la División consta de una oficina en Nueva York y oficinas regionales en Viena y Entebbe, así como oficinas de investigadores residentes en cinco misiones (MONUSCO, MINUSTAH, UNMIL, UNMISS y ONUCI). En 2013/14, la División tiene una plantilla de 24 puestos y 32 plazas, es la dotación que se propone para 2014/15 (véase [A/68/742](#), párr. 556).

132. La Comisión Consultiva preguntó si la OSSI había estudiado la posibilidad de utilizar recursos de personal existentes, en particular de misiones que se estaban reduciendo, para prestar apoyo a la MINUSMA, y se le informó de que, con frecuencia, era necesario seguir realizando investigaciones durante la etapa de reducción de una misión. Se prevé que las misiones que actualmente están en proceso de reducción sigan generando un volumen de casos que justifica el número de funcionarios de investigación que se propone en este momento. Por ejemplo, la MINUSTAH y la UNMIL han informado de 4 y 11 casos, respectivamente, desde julio de 2013, y en la actualidad tienen un total de casos pendientes de 8 la primera y 11 la segunda, incluidos los casos atrasados.

133. Teniendo en cuenta la capacidad general existente de la División y las misiones en fase de reducción y consolidación, la Comisión Consultiva opina que la División de Investigaciones debería hacer todo lo posible para utilizar su capacidad a escala mundial e identificar posibles capacidades que pudieran redistribuirse en apoyo de la MINUSMA. Por lo tanto, la Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe una de las dos plazas solicitadas por el Secretario General.

134. La Comisión Consultiva solicitó información sobre estadísticas relativas a los casos de investigación llevados a cabo por la División en los tres últimos años, incluido el número de investigaciones iniciadas y terminadas y el número de informes emitidos (véase el cuadro 17).

Cuadro 17

Estadísticas sobre investigaciones realizadas por la División de Investigaciones e informes emitidos; 2011-2013

Año	Investigaciones iniciadas	Investigaciones terminadas	Informes emitidos			Total de informes emitidos
			Informes de investigación	Informes de archivo	Informes de contingentes	
2013	72	138	27	88	23	138
2012	69	94	27	42	25	94
2011	114	118	26	44	48	118

135. En cuanto a la relación entre la División de Investigaciones y la Dependencia de Conducta y Disciplina del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Comisión Consultiva fue informada, en respuesta a sus preguntas, de que la Dependencia era el centro de coordinación para los contactos entre la División y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre las denuncias y las investigaciones relacionadas con violaciones de las normas de conducta por parte de todas las categorías de personal de mantenimiento de la paz. La Dependencia es también el centro coordinador para los contactos entre la División y los Estados Miembros en lo que respecta al proyecto de modelo revisado de memorando de entendimiento (véase [A/61/19](#) (Part III)) en relación con las presuntas faltas de conducta cometidas por miembros de contingentes nacionales. La Dependencia mantiene una base de datos de las denuncias remitidas a la División para fines de gestión, lo que facilita la preparación de informes para diversos destinatarios, como los informes anuales a la Asamblea General.

G. Administración de justicia

1. Oficina de Asistencia Letrada al Personal

136. El Secretario General propone la creación de una plaza adicional de personal temporario general de Oficial Jurídico (P-3) con cargo a la cuenta de apoyo para la Oficina de Asistencia Letrada al Personal, que se asignaría al Centro Regional de Servicios de Entebbe. El titular de la plaza que se propone se encargaría de asesorar al personal de las misiones de mantenimiento de la paz sobre cuestiones relacionadas con las apelaciones de decisiones administrativas y cuestiones

disciplinarias. El Secretario General también propone un nuevo crédito para viajes oficiales para el personal de la Oficina (10.800 dólares).

137. A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 47 de su resolución [67/241](#), decidió que los recursos totales para la Oficina de Asistencia Letrada al Personal se mantuvieran en su nivel actual hasta que la Asamblea General tomara una decisión respecto de un servicio financiado por el personal. Posteriormente, en el párrafo 33 de su resolución [68/254](#), la Asamblea decidió que la financiación de la Oficina se complementara con una deducción voluntaria de la nómina, de manera experimental, desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015. En el párrafo 34 de la misma resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que hiciera un seguimiento de la cuantía de los ingresos generados a través del mecanismo de financiación complementaria y lo autorizara a contraer compromisos de gastos para el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2015 con cargo a tales ingresos, por un importe que no superase la cuantía de estos, al objeto de financiar los recursos adicionales necesarios para la Oficina durante la fase experimental del mecanismo.

138. La Comisión Consultiva considera que, puesto que se solicita financiación adicional para la Oficina de Asistencia Letrada al Personal antes de que se haya evaluado la idoneidad de los ingresos provenientes del mecanismo de financiación complementaria, la propuesta del Secretario General de que se establezca una nueva plaza con cargo a la cuenta de apoyo no se ajusta a las orientaciones proporcionadas por la Asamblea General en las resoluciones pertinentes sobre la Oficina. Por lo tanto, la Comisión recomienda que no se establezca la plaza de personal temporario general de la Oficina de Asuntos Jurídicos en Entebbe para la Oficina de Asistencia Letrada al Personal, y recomienda también que no se aprueben los recursos propuestos en concepto de viajes oficiales ni los recursos no relacionados con puestos relativos a la plaza propuesta.

2. Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas

139. El Secretario General propone una suma de 167.000 dólares para viajes oficiales de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas en el período 2014/15, lo que representa un aumento de 26.100 dólares, o un 18,5%, en comparación con el período 2013/14. Según el Secretario General, el aumento de las necesidades obedece a: a) la mayor demanda de servicios de solución de conflictos por medios oficiosos en las regiones fuera de la Sede que no pueden acceder fácilmente a una oficina regional, en vista de la importancia concedida por la Asamblea General a los servicios de solución de conflictos por medios oficiosos como primer paso para abordar los problemas en el lugar de trabajo; y b) el aumento general del costo de los pasajes aéreos (véase [A/68/742](#), párr. 620). La Comisión Consultiva fue informada, en respuesta a sus preguntas, de que para 2014/15 las tasas utilizadas para calcular el costo de los pasajes aéreos eran más altas en los destinos no afectados por las nuevas normas para el alojamiento en viajes por vía aérea en comparación con años anteriores, y que la duración de las visitas de los ombudsman se incrementaría debido al tiempo necesario para la mediación en casos complejos en las misiones. Se informó también a la Comisión de que, en 2012/13, se recibieron un total de 620 casos relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz y que se preveía el mismo número para 2013/14. **Si bien la Comisión Consultiva reconoce la necesidad de satisfacer las necesidades de las oficinas de las Naciones Unidas que no son atendidas por la**

presencia regional de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas, señala que el nivel de carga de trabajo de la Oficina no ha aumentado. Por lo tanto, la Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe una reducción de 13.100 dólares de los recursos adicionales para viajes oficiales por valor de 26.100 dólares propuestos para el período 2014/15.

H. Departamento de Información Pública

140. El Secretario General propone una suma de 75.200 dólares para viajes oficiales del Departamento de Información Pública en el período 2014/15, lo que representa un aumento de 23.900 dólares, o el 46,6%, en comparación con el período 2013/14, que se desglosa en 32.200 dólares para planificación, evaluación y consultas relativas a las misiones y 43.300 dólares para capacitación. Según el informe del Secretario General, el aumento de las necesidades obedece a la subida generalizada del costo de los billetes de avión y al hecho de que los tres viajes propuestos para planificación, evaluación y consultas relativas a las misiones en el período 2014/15 son a lugares de destino de África, mientras que de los tres viajes previstos para el período 2013/14 uno era a la MINUSTAH (*ibid.*, párr. 684). La Comisión Consultiva recibió, previa solicitud, un desglose de las diferencias en las necesidades para viajes propuestas con cargo a la cuenta de apoyo para 2014/15 (véase el cuadro 8), según el cual el aumento de las necesidades para el Departamento de Información Pública no es atribuible a un mayor costo de los billetes de avión. La Comisión observa en el párrafo 54 que, según la Secretaría, cuando se proponen viajes a destinos distintos en relación con el período 2013/14, las diferencias debido al aumento de los precios de los billetes no son comparables. **La Comisión Consultiva considera que las necesidades para viajes oficiales del Departamento de Información Pública no se han expuesto claramente.**

141. El crédito propuesto de 43.000 dólares para viajes relacionados con la capacitación se refiere a un curso especializado de capacitación de una semana de duración en el Centro Regional de Servicios de Entebbe para personal de información pública de 30 misiones y la Sede que participa en cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el crédito propuesto reflejaba las necesidades para los viajes de cuatro funcionarios del Departamento de Información Pública a Entebbe en relación con el curso de capacitación. **La Comisión Consultiva no está convencida de que el curso de capacitación en Entebbe exija el desplazamiento de cuatro funcionarios de la Sede y opina que el curso podría impartirse con menos personal de la Sede y tener una duración más reducida. Por lo tanto, la Comisión recomienda que la Asamblea apruebe una reducción de 12.000 dólares de los recursos adicionales para viajes por valor de 23.900 dólares propuestos para el período 2014/15.**

I. Departamento de Seguridad

Creación de un nuevo puesto en la Sede

142. Se propone la creación de un nuevo puesto de Especialista de Seguridad Física (P-4) en la Oficina del Director de la División de Servicios de Seguridad en las Sedes para que coordine y preste asistencia estratégica a las misiones de mantenimiento de la paz. El titular se ocuparía, entre otras cosas, de llevar a cabo

evaluaciones y proponer la aplicación de medidas de seguridad física en las instalaciones de las misiones de mantenimiento de la paz prestando orientación, elaborando conceptos de diseño y especificaciones y ofreciendo capacitación, al tiempo que aseguraría la supervisión y el cumplimiento sistemáticos de las normas de seguridad física (*ibid.*, párr. 696).

143. En el proyecto de presupuesto se señala que: a) la plantilla aprobada de la División comprende cinco puestos (1 P-3, 1 P-2 y 3 del Servicio de Seguridad), financiados con cargo a la cuenta de apoyo; b) la División se encarga de la gestión estratégica de las operaciones de seguridad del sistema de las Naciones Unidas, y la mayoría de los conocimientos especializados en materia de seguridad física corresponde a la División; y c) la División es un “centro de excelencia” en cuestiones de seguridad física, que presta orientación y formula conceptos, diseños y especificaciones, y ofrece capacitación, al tiempo que gestiona la capacidad de todo el sistema para desplegar un componente operacional capaz de realizar evaluaciones específicas y prestar asistencia en la aplicación de las medidas propuestas, en caso necesario (*ibid.*, párrs. 693 y 694).

144. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la gestión de la seguridad física era una de las tareas esenciales que debía realizar el personal directivo superior de los servicios de seguridad en todo el mundo y una de las muchas cuestiones de las que se ocupaban, desde una perspectiva de seguridad básica, los Asesores de Seguridad de la Oficina destacados sobre el terreno. También se informó a la Comisión de que el establecimiento de una dependencia de seguridad física, mediante la redistribución de recursos con cargo al presupuesto ordinario y la cuenta de financiación conjunta, podría presentarse a la Asamblea General en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017. En cuanto a la función prevista del puesto de categoría P-4 propuesto de Especialista de Seguridad Física, se informó a la Comisión de que no existía ningún puesto o dependencia en el Departamento de Seguridad que desempeñara esas tareas.

145. Aun subrayando la importancia de disponer de suficiente capacidad para la seguridad, incluida la seguridad física, la Comisión Consultiva opina que, en su calidad de tarea esencial de carácter continuo, la seguridad física es objeto de la atención habitual del Departamento de Seguridad. Las necesidades para el puesto de categoría P-4 deben examinarse en relación con la evaluación de la posible propuesta de establecer una dependencia de seguridad física en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2016-2017. Por consiguiente, la Comisión recomienda que no se apruebe la creación del puesto de categoría P-4 propuesto de Especialista de Seguridad Física para 2014/15.

Viajes oficiales

146. Los recursos propuestos para viajes oficiales ascienden a 778.900 dólares, lo que representa un aumento de 68.800 dólares (9,7%), en comparación con la consignación para 2013/14. Con respecto a las posibilidades de seguir agrupando viajes con miras a lograr posibles economías, se informó a la Comisión Consultiva, a petición de esta, de que, en lo que respecta a los viajes a Brindisi y Valencia previstos para el Departamento de Seguridad, los únicos que podrían combinarse con ellos eran los viajes programados en relación con la planificación y evaluación relativas a las misiones de la Sección de Apoyo a las Operaciones de Paz, dependiendo del calendario de cada misión y el personal de la Sede. Los demás viajes para capacitación a Brindisi y Valencia no pueden agruparse, ya que la

formación se refiere a temas distintos y las personas que viajan no serían las mismas. En lo que respecta a los viajes a la ONUCI y la UNMIL, los únicos que podrían combinarse son los viajes de planificación y evaluación relativos a las misiones de la Sección de Apoyo a las Operaciones de Paz. Los cursos de capacitación a cargo de la Dependencia de Apoyo a las misiones en la ONUCI y la UNMIL no pueden unificarse, ya que las necesidades de capacitación en materia de seguridad pueden ser diferentes en ambas misiones. Puede que la capacitación la impartan distintos instructores de la Dependencia, según el tipo de formación en materia de seguridad que se necesite (por ejemplo, capacitación sobre el uso de armas de fuego, capacitación sobre primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar o capacitación sobre botiquines de emergencia). Los demás viajes a la ONUCI y la UNMIL son de distinta naturaleza y los llevan a cabo diversas dependencias del Departamento de Seguridad. Se informó a la Comisión de que las economías derivadas de la realización de viajes conjuntos ascenderían a 11.500 dólares. **La Comisión Consultiva recomienda una reducción de 15.000 dólares debido a los ahorros que pueden conseguirse agrupando los viajes de la Sección de Apoyo a las Operaciones de Paz y otras economías que podría hacer el Departamento de Seguridad.**

J. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

147. El Secretario General propone la creación con cargo a la cuenta de apoyo de dos nuevos puestos (1 D-1 y 1 P-5) en Nueva York y un nuevo puesto (P-4) en Ginebra. La plantilla aprobada de la ACNUDH con cargo a la cuenta de apoyo en el período 2013/14 incluye dos puestos: un Oficial de Derechos Humanos (P-3) en la Dependencia de Apoyo a las Misiones de Paz/Sección de Apoyo a las Misiones de Paz y de Respuesta Rápida de la División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica, ubicado en Nueva York, y un Oficial de Derechos Humanos (P-4) en la Sección de Metodología, Educación y Capacitación de la División de Investigación y del Derecho al Desarrollo, ubicado en Ginebra. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión información sobre el número de puestos de categoría superior del ACNUDH financiados con cargo a recursos ordinarios y fuentes de financiación extrapresupuestarias desde 2005 (véase el cuadro 18).

Cuadro 18

Puestos de categoría superior de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2005-2014

<i>Puesto</i>	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
SGA (PO)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SsG (PO)	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2
D-2 (PO)	1	3	3	4	4	3	3	3	3	3
D-1 (PO)	4	6	6	7	9	9	9	10	10	10
D-1 (RE)	–	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Total	7	14	14	16	18	18	18	19	19	19

148. La propuesta de un puesto de categoría D-1 de Jefe de Servicio supone la reformulación de una solicitud presentada por el Secretario General en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Las funciones del puesto que se propone son dirigir, representar y proporcionar orientación sobre la integración de los derechos humanos en la planificación y el apoyo operacional de las misiones de mantenimiento de la paz y en la participación de la Oficina en los procesos políticos que se desarrollan en Nueva York en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz (*ibid.*, párr. 732). El puesto de P-5 propuesto como Oficial Superior de Derechos Humanos prestaría apoyo al Jefe del Servicio y supervisaría la prestación de apoyo sustantivo y operacional relacionado con los derechos humanos al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y los componentes de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en particular en las esferas de planificación estratégica y aplicación de políticas (*ibid.*, párr. 735).

149. La Comisión Consultiva fue informada, en respuesta a sus preguntas, de que la Alta Comisionada había decidido tratar de establecer un servicio de apoyo a las misiones de paz en Nueva York, incluido el posible traslado de todos los puestos de la Dependencia de Apoyo a las Misiones de Paz ubicados actualmente en Ginebra y su consolidación e integración en el servicio. Según el informe del Secretario General, la plantilla aprobada de la Dependencia de Apoyo a las Misiones de Paz incluye cinco puestos, de los cuales tres (1 P-4, 1 P-3 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)), financiados con cargo al presupuesto ordinario, y uno (P-3), financiado con cargo a las contribuciones extrapresupuestarias, están ubicados en Ginebra, y un puesto (P-3), financiado con cargo a la cuenta de apoyo, está ubicado en Nueva York (*ibid.*, párr. 730).

150. El puesto propuesto de Jefe de Servicio (D-1) en Nueva York llevaría a cabo las siguientes actividades: a) asesorar al personal directivo superior sobre cuestiones de derechos humanos en el mantenimiento de la paz; b) dirigir la colaboración en la esfera de los mandatos de los derechos humanos con los Estados Miembros pertinentes, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y funcionarios de nivel superior de los departamentos de las Naciones Unidas; c) informarlos periódicamente de la situación de los derechos humanos en los países receptores y de las posibles líneas de acción; participar en los procesos interdepartamentales a nivel de dirección relacionados con operaciones de mantenimiento de la paz, entre ellos las reuniones de grupos directivos de integración y procesos de planificación integrada de las misiones; y d) asesorar a los equipos operacionales integrados del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre cuestiones de derechos humanos, según sea necesario (*ibid.*, párr. 733). Según el Secretario General, la Oficina de Nueva York, por conducto de su Subsecretario General, representa a todas las divisiones en las reuniones de adopción de decisiones y planificación estratégica de alto nivel relacionadas con el apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz, además de desempeñar sus otras responsabilidades primordiales (*ibid.*, párr. 729). **La Comisión Consultiva opina que, teniendo en cuenta la capacidad existente de la Oficina en Nueva York, y en vista del fortalecimiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con la creación del puesto de Subsecretario General financiado con cargo al presupuesto ordinario en Nueva York en el bienio 2010-2011, las funciones del puesto de categoría D-1 propuesto deberían cubrirse con**

las actuales capacidades de la Oficina, por lo que la Comisión recomienda que no se apruebe el establecimiento del puesto de categoría D-1.

151. También se propone que se establezca un nuevo puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-4) en la Subdivisión de África de la División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica, con sede en Ginebra, para apoyar al componente de derechos humanos de la MINUSMA, que tiene una plantilla aprobada de 73 puestos. El titular del puesto proporcionaría orientación sustantiva de derechos humanos en relación con la ejecución del mandato de derechos humanos de la MINUSMA y la protección de los derechos humanos, incluidas las actividades civiles; daría apoyo para el cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes sobre derechos humanos al Consejo de Seguridad, en particular mediante el examen de los informes sobre derechos humanos y la realización de investigaciones en apoyo del componente de derechos humanos; y apoyaría la formulación de planes de trabajo (*ibid.*, párr. 741). La Comisión Consultiva fue informada, en respuesta a sus preguntas, de que el puesto propuesto permitiría la prestación de asesoramiento y apoyo al ACNUDH, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la MINUSMA sobre la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en Malí y la ejecución del mandato de derechos humanos de la MINUSMA; la formulación de estrategias y políticas para las actividades de derechos humanos de la MINUSMA; la prestación de asesoramiento a la MINUSMA sobre la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y la política de evaluación del personal de las Naciones Unidas; la prestación de asesoramiento en materia de derechos humanos y la orientación técnica de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas; la coordinación de la interacción con los mecanismos de derechos humanos del ACNUDH, las organizaciones no gubernamentales internacionales y el experto independiente del Consejo de Derechos Humanos sobre Malí; y la eficacia de la comunicación y el flujo de información sobre los derechos humanos en Malí. La Comisión Consultiva fue informada, en respuesta a sus preguntas, de que los componentes de derechos humanos de otras misiones de mantenimiento de la paz en África estaban integrados actualmente por 162 puestos en la UNAMID, 114 puestos en la UNMISS, 102 puestos en la MONUSCO, 73 puestos en la ONUCI y 15 puestos en la UNMIL. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe una plaza temporaria de Oficial de Derechos Humanos de categoría P-4 en la Subdivisión de África de la División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica en Ginebra para el período 2014/15, aunque considera que esa plaza debería desempeñar funciones más amplias de apoyo de los componentes de derechos humanos de múltiples misiones de mantenimiento de la paz en la región.**

VI. Conclusión y recomendaciones

152. En el presente informe, la Comisión Consultiva formula las siguientes recomendaciones:

a) **Necesidades relacionadas con puestos:** i) creación de 38 de los 49 nuevos puestos que se proponen, y no aprobación de 11 puestos, a saber, la conversión de 8 plazas de personal temporario general (1 P-5, 4 P-4, 2 P-2 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) y la creación de 3 nuevos puestos (1 D-1 y 2 P-4) (véase párr. 36); ii) no aprobación de las 2 reclasificaciones

propuestas (véanse párrs. 40 y 41); y iii) supresión de 1 puesto de categoría P -5 (véase párr. 38);

b) Necesidades no relacionadas con puestos: i) mantenimiento de un total de 97 plazas de personal temporario general propuesto por el Secretario General, aprobación de 3 nuevas plazas y supresión de 5 plazas (véase párr. 45); ii) no aprobación de 2 nuevas plazas (véase párr. 46); iii) reducción de 285.000 dólares para consultores (véase párr. 52); iv) reducción de 283.300 dólares para viajes oficiales (véase párr. 57); y v) reducción de los costos estándar y de otra índole relacionados con los puestos y las plazas que se recomienda no establecer o suprimir en el presente informe (242.500 dólares).

153. Las citadas recomendaciones de la Comisión Consultiva representarían una reducción de 6.317.300 dólares con respecto al proyecto de presupuesto presentado por el Secretario General. Por consiguiente, el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para 2014/15 se reduciría de 327.370.900 dólares a 321.053.600 dólares. Esta cifra incluye 211.023.100 dólares para los recursos relacionados con puestos y 89.154.300 dólares para los recursos no relacionados con puestos, 20.054.700 dólares para las necesidades del proyecto de planificación de los recursos institucionales y 821.500 dólares para la seguridad de la información y los sistemas.

154. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz respecto de los períodos 2012/13 y 2014/15 figuran en el informe sobre la ejecución del presupuesto (véase [A/68/648](#), párr. 13) y el informe sobre el presupuesto (véase [A/68/742](#), párr. 756). La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:

a) Prorratee la suma de 11.692.300 dólares con respecto al período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013;

b) Apruebe las necesidades de recursos para la cuenta de apoyo por valor de 321.053.600 dólares para el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015;

c) Decida destinar la suma total de otros ingresos, que asciende a 1.323.200 dólares, correspondientes a ingresos en concepto de intereses (451.700 dólares), otros ingresos varios (141.300 dólares), cancelación de obligaciones de períodos anteriores (732.700 dólares) y ajustes respecto de períodos anteriores (2.500 dólares) en relación con el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, a las necesidades de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015;

d) Destine el monto en exceso del nivel autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz en relación con el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2013 por un monto de 838.800 dólares a las necesidades de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015.

Documentación

- Ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 (A/68/648 y Add.1)
- Presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/68/742)
- Informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el proyecto de presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/68/773)
- Informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/68/731)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución y el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/67/848)
- Resoluciones de la Asamblea General [66/265](#), [67/286](#) y [67/287](#)

Anexo I

Necesidades de recursos financieros para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y 30 de junio de 2015

Cuenta de apoyo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2012/13) (1)	Fondos asignados (2013/14) (2)	Estimaciones de gastos (2014/15) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	205 742,1	210 015,4	217 587,9	7 572,5	3,6
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	19 351,0	23 477,4	17 020,5	(6 456,9)	(27,5)
Consultores	4 925,8	6 264,7	4 920,3	(1 344,4)	(21,5)
Viajes oficiales	9 033,6	9 774,3	9 859,9	85,6	0,9
Instalaciones e infraestructura	20 246,1	23 722,9	22 782,7	(940,2)	(4,0)
Comunicaciones	2 685,6	2 943,9	2 120,7	(823,2)	(28,0)
Tecnología de la información	15 846,0	16 001,1	15 884,8	(116,3)	(0,7)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	14 517,5	16 557,3	16 317,9	(239,4)	(1,4)
Subtotal II	86 605,6	98 741,6	88 906,8	(9 834,8)	(10,0)
Total I y II	292 347,7	308 757,0	306 494,7	(2 262,3)	(0,7)
Umoja	37 337,6	18 668,8	20 054,7	1 385,9	7,4
Seguridad de la información y los sistemas	–	–	821,5	821,5	–
Recursos necesarios en cifras brutas	329 685,3	327 425,8	327 370,9	(54,9)	(0,0)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	24 881,0	25 266,9	25 483,6	216,7	0,9
Recursos necesarios en cifras netas	304 804,3	302 158,9	301 887,3	(1 093,1)	(0,1)

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2012/13)	Fondos asignados (2013/14)	Estimaciones de gastos (2014/15)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	75 174,2	75 261,9	77 750,2	2 488,3	3,3
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	1 464,2	3 372,9	697,2	(2 675,7)	(79,3)
Consultores	380,4	484,0	484,0	–	–
Viajes oficiales	4 170,5	3 913,5	4 215,7	302,2	7,7
Instalaciones e infraestructura	585,1	669,8	626,0	(43,8)	(6,5)
Comunicaciones	1 992,3	1 656,8	808,5	(848,3)	(51,2)
Tecnología de la información	7 340,7	1 991,6	1 862,0	(129,6)	(6,5)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	973,3	1 153,0	1 143,0	(10,0)	(0,9)
Subtotal II	16 906,5	13 241,6	9 836,4	(3 405,2)	(25,7)
Total I y II	92 080,7	88 503,5	87 586,6	(916,9)	(1,0)

Oficina del Secretario General Adjunto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2012/13)	Fondos asignados (2013/14)	Estimaciones de gastos (2014/15)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	10 681,4	11 546,1	11 920,3	374,2	3,2
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	594,5	588,9	281,8	(307,1)	(52,1)
Consultores	–	–	–	–	–
Viajes oficiales	476,7	425,9	555,3	129,4	30,4
Instalaciones e infraestructura	562,4	669,8	626,0	(43,8)	(6,5)
Comunicaciones	1 990,3	1 656,8	808,5	(848,3)	(51,2)
Tecnología de la información	7 340,7	1 991,6	1 862,0	(129,6)	(6,5)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	293,9	334,6	319,2	(15,4)	(4,6)
Subtotal II	11 258,5	5 667,6	4 452,8	(1 214,8)	(21,4)
Total I y II	21 939,9	17 213,7	16 373,1	(840,6)	(4,9)

Oficina de Operaciones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2012/13)</i>	<i>Fondos asignados (2013/14)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2014/15)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
I. Recursos relacionados con puestos	11 893,2	12 407,7	13 059,2	651,5	5,3
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	–	492,8	–	(492,8)	(100,0)
Consultores	–	–	–	–	–
Viajes oficiales	791,6	679,8	705,6	25,8	3,8
Instalaciones e infraestructura	–	–	–	–	–
Comunicaciones	–	–	–	–	–
Tecnología de la información	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	–	–	–	–	–
Subtotal II	791,6	1 172,6	705,6	(467,0)	(39,8)
Total I y II	12 684,8	13 580,3	13 764,8	184,5	1,4

Oficina de Asuntos Militares

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2012/13)</i>	<i>Fondos asignados (2013/14)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2014/15)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
I. Recursos relacionados con puestos	25 270,1	23 872,9	24 105,8	232,9	1,0
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	158,0	584,0	–	(584,0)	(100,0)
Consultores	–	–	–	–	–
Viajes oficiales	622,8	526,5	553,0	26,5	5,0
Instalaciones e infraestructura	–	–	–	–	–
Comunicaciones	–	–	–	–	–
Tecnología de la información	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	–	–	–	–	–
Subtotal II	780,8	1 110,5	553,0	(557,5)	(50,2)
Total I y II	26 050,9	24 983,4	24 658,8	(324,6)	(1,3)

Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2012/13)</i>	<i>Fondos asignados (2013/14)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2014/15)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
I. Recursos relacionados con puestos	16 774,3	16 611,2	17 913,6	1 302,4	7,8
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	531,1	1 498,1	207,7	(1 290,4)	(86,1)
Consultores	21,7	–	–	–	–
Viajes oficiales	821,2	730,7	793,4	62,7	8,6
Instalaciones e infraestructura	–	–	–	–	–
Comunicaciones	–	–	–	–	–
Tecnología de la información	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	27,4	26,4	25,3	(1,1)	(4,2)
Subtotal II	1 401,4	2 255,2	1 026,4	(1 228,8)	(54,5)
Total I y II	18 175,7	18 866,4	18 940,0	73,6	0,4

División de Políticas, Evaluación y Capacitación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2012/13)</i>	<i>Fondos asignados (2013/14)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2014/15)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
I. Recursos relacionados con puestos	10 555,2	10 824,0	10 751,3	(72,7)	
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	180,6	209,1	207,7	(1,4)	(0,7)
Consultores	358,7	484,0	484,0	–	–
Viajes oficiales	1 458,2	1 550,6	1 608,4	57,8	3,7
Instalaciones e infraestructura	22,7	–	–	–	–
Comunicaciones	2,0	–	–	–	–
Tecnología de la información	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	652,0	792,0	798,5	6,5	0,8
Subtotal II	2 674,2	3 035,7	3 098,6	62,9	2,1
Total I y II	13 229,4	13 859,7	13 849,9	(9,8)	(0,1)

Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2012/13) (1)	Fondos asignados (2013/14) (2)	Estimaciones de gastos (2014/15) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	7 286,9	6 310,8	6 267,2	(43,6)	(0,7)
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	–	–	62,9	62,9	–
Consultores	–	–	–	–	–
Viajes oficiales	260,9	308,4	327,5	19,1	6,2
Instalaciones e infraestructura	294,7	93,0	113,8	20,8	22,4
Comunicaciones	–	134,2	267,6	133,4	99,4
Tecnología de la información	–	129,9	118,0	(11,9)	(9,2)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	439,8	417,3	220,8	(196,5)	(47,1)
Subtotal II	995,4	1 082,8	1 110,6	27,8	2,6
Total I y II	8 282,3	7 393,6	7 377,8	(15,8)	(0,2)

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2012/13) (1)	Fondos asignados (2013/14) (2)	Estimaciones de gastos (2014/15) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	61 015,6	60 934,1	62 073,9	1 139,8	1,9
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	3 566,4	6 018,3	3 992,8	(2 025,5)	(33,7)
Consultores	149,9	786,1	25,0	(761,1)	(96,8)
Viajes oficiales	1 118,9	1 638,8	1 267,9	(370,9)	(22,6)
Instalaciones e infraestructura	–	–	–	–	–
Comunicaciones	–	290,1	267,5	(22,6)	(7,8)
Tecnología de la información	–	5 336,5	5 319,8	(16,7)	(0,3)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	9,7	1 327,8	84,0	(1 243,8)	(93,7)
Subtotal II	4 844,9	15 397,6	10 957,0	(4 440,6)	(28,8)
Total I y II	65 860,5	76 331,7	73 030,9	(3 300,8)	(4,3)

Oficina del Secretario General Adjunto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2012/13)</i>	<i>Fondos asignados (2013/14)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2014/15)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
I. Recursos relacionados con puestos	9 537,9	9 546,3	10 396,7	850,4	8,9
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	968,7	2 167,7	830,9	(1 336,8)	(61,7)
Consultores	–	–	–	–	–
Viajes oficiales	280,5	252,3	446,7	194,4	77,1
Instalaciones e infraestructura	–	–	–	–	–
Comunicaciones	–	–	–	–	–
Tecnología de la información	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	–	–	–	–	–
Subtotal II	1 249,2	2 420,0	1 277,6	(1 142,4)	(47,2)
Total I y II	10 787,1	11 966,3	11 674,3	(292,0)	(2,4)

División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2012/13)</i>	<i>Fondos asignados (2013/14)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2014/15)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
I. Recursos relacionados con puestos	10 415,0	11 031,1	11 136,7	105,6	1,0
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	–	540,2	341,7	(198,5)	(36,7)
Consultores	–	719,1	–	(719,1)	(100,0)
Viajes oficiales	111,2	780,6	165,4	(615,2)	(78,8)
Instalaciones e infraestructura	–	–	–	–	–
Comunicaciones	–	–	–	–	–
Tecnología de la información	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	–	1 302,8	–	(1 302,8)	(100,0)
Subtotal II	111,2	3 342,7	507,1	(2 835,6)	(84,8)
Total I y II	10 526,2	14 373,8	11 643,8	(2 730,0)	(19,0)

División de Personal sobre el Terreno

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2012/13)</i>	<i>Fondos asignados (2013/14)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2014/15)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
I. Recursos relacionados con puestos	14 770,6	15 223,2	15 093,9	(129,3)	(0,8)
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	2 540,4	2 829,8	2 820,2	(9,6)	(0,3)
Consultores	39,6	36,0	25,0	(11,0)	(30,6)
Viajes oficiales	169,4	156,0	163,2	7,2	4,6
Instalaciones e infraestructura	–	–	–	–	–
Comunicaciones	–	–	–	–	–
Tecnología de la información	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	9,7	25,0	84,0	59,0	236,0
Subtotal II	2 759,1	3 046,8	3 092,4	45,6	1,5
Total I y II	17 529,7	18 270,0	18 186,3	(83,7)	(0,5)

División de Apoyo Logístico

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2012/13)</i>	<i>Fondos asignados (2013/14)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2014/15)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
I. Recursos relacionados con puestos	21 427,4	19 967,7	20 124,7	157,0	0,8
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	57,3	284,8	–	(284,8)	(100,0)
Consultores	110,3	31,0	–	(31,0)	(100,0)
Viajes oficiales	446,4	283,0	310,1	27,1	9,6
Instalaciones e infraestructura	–	–	–	–	–
Comunicaciones	–	–	–	–	–
Tecnología de la información	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	–	–	–	–	–
Subtotal II	614,0	598,8	310,1	(288,7)	(48,2)
Total I y II	22 041,4	20 566,5	20 434,8	(131,7)	(0,6)

División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2012/13)	Fondos asignados (2013/14)	Estimaciones de gastos (2014/15)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	4 864,7	5 165,8	5 321,9	156,1	3,0
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	–	195,8	–	(195,8)	(100,0)
Consultores	–	–	–	–	–
Viajes oficiales	111,4	166,9	182,5	15,6	9,3
Instalaciones e infraestructura	–	–	–	–	–
Comunicaciones	–	290,1	267,5	(22,6)	(7,8)
Tecnología de la información	–	5 336,5	5 319,8	(16,7)	(0,3)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	–	–	–	–	–
Subtotal II	111,4	5 989,3	5 769,8	(219,5)	(3,7)
Total I y II	4 976,1	11 155,1	11 091,7	(63,4)	(0,6)

Departamento de Gestión

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2012/13)	Fondos asignados (2013/14)	Estimaciones de gastos (2014/15)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	37 079,1	37 484,4	38 542,3	1 057,9	2,8
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	5 567,4	6 732,8	5 294,1	(1 438,7)	(21,4)
Consultores	3 281,7	3 527,8	3 456,0	(71,8)	(2,0)
Viajes oficiales	1 813,6	1 715,6	1 713,1	(2,5)	(0,1)
Instalaciones e infraestructura	19 195,2	22 702,4	21 679,4	(1 023,0)	(4,5)
Comunicaciones	501,1	595,9	501,8	(94,1)	(15,8)
Tecnología de la información	8 095,3	7 888,9	7 800,0	(88,9)	(1,1)
Suministros servicios y equipo de otro tipo	9 563,3	10 172,7	11 512,7	1 340,0	13,2
Subtotal II	48 017,6	53 336,1	51 957,1	(1 379,0)	(2,6)
Total I y II	85 096,7	90 820,5	90 499,4	(321,1)	(0,4)
Umoja	37 337,6	18 668,8	20 054,7	1 385,9	7,4
Seguridad de la información y los sistemas	–	–	821,5	821,5	–
Total de recursos necesarios	122 434,3	109 489,3	111 375,6	1 886,3	1,7

Oficina del Secretario General Adjunto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2012/13)</i>	<i>Fondos asignados (2013/14)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2014/15)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
I. Recursos relacionados con puestos	1 588,6	1 458,7	1 743,4	284,7	19,5
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	398,1	558,5	170,3	(388,2)	(69,5)
Consultores	56,5	80,5	77,0	(3,5)	(4,3)
Viajes oficiales	169,1	135,3	131,3	(4,0)	(3,0)
Instalaciones e infraestructura	19 081,6	22 702,4	21 679,4	(1 023,0)	(4,5)
Comunicaciones	501,1	595,9	501,8	(94,1)	(15,8)
Tecnología de la información	1 009,2	821,7	847,5	25,8	3,1
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	8 329,1	8 917,6	10 340,2	1 422,6	16,0
Subtotal II	29 544,7	33 811,9	33 747,5	(64,4)	(0,2)
Total I y II	31 133,3	35 270,6	35 490,9	220,3	0,6
Umoja	37 337,6	18 668,8	20 054,7	1 385,9	7,4
Total de recursos necesarios	68 470,9	53 939,4	55 545,6	1 606,2	3,0

Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2012/13)</i>	<i>Fondos asignados (2013/14)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2014/15)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
I. Recursos relacionados con puestos	15 017,5	15 106,9	15 169,8	62,9	0,4
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	1 333,9	1 742,2	1 573,1	(169,1)	(9,7)
Consultores	2 842,1	3 241,2	3 128,9	(112,3)	(3,5)
Viajes oficiales	498,0	467,3	511,3	44,0	9,4
Instalaciones e infraestructura	–	–	–	–	–
Comunicaciones	–	–	–	–	–
Tecnología de la información	944,9	847,6	671,5	(176,1)	(20,8)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	209,8	253,2	247,2	(6,0)	(2,4)
Subtotal II	5 828,7	6 551,5	6 132,0	(419,5)	(6,4)
Total I y II	20 846,2	21 658,4	21 301,8	(356,6)	(1,6)

Oficina de Gestión de Recursos Humanos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2012/13)</i>	<i>Fondos asignados (2013/14)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2014/15)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
I. Recursos relacionados con puestos	7 063,9	6 943,2	6 897,2	(46,0)	(0,7)
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	2 212,0	2 617,1	2 599,8	(17,3)	(0,7)
Consultores	29,2	6,5	6,5	–	–
Viajes oficiales	167,6	162,2	157,0	(5,2)	(3,2)
Instalaciones e infraestructura	–	–	–	–	–
Comunicaciones	–	–	–	–	–
Tecnología de la información	1 806,2	1 949,1	1 226,0	(723,1)	(37,1)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	134,2	140,6	140,6	–	–
Subtotal II	4 349,2	4 875,5	4 129,9	(745,6)	(15,3)
Total I y II	11 413,1	11 818,7	11 027,1	(791,6)	(6,7)

Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2012/13)</i>	<i>Fondos asignados (2013/14)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2014/15)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
I. Recursos relacionados con puestos	11 253,5	11 848,5	12 619,2	770,7	6,5
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	1 239,4	1 262,9	402,6	(860,3)	(68,1)
Consultores	353,9	199,6	243,6	44,0	22,0
Viajes oficiales	669,8	663,7	631,3	(32,4)	(4,9)
Instalaciones e infraestructura	113,6	–	–	–	–
Comunicaciones	–	–	–	–	–
Tecnología de la información	77,0	79,0	66,5	(12,5)	(15,8)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	890,2	861,3	784,7	(76,6)	(8,9)
Subtotal II	3 343,9	3 066,5	2 128,7	(937,8)	(30,6)
Total I y II	14 597,4	14 915,0	14 747,9	(167,1)	(1,1)

Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2012/13) (1)	Fondos asignados (2013/14) (2)	Estimaciones de gastos (2014/15) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	2 155,6	2 127,1	2 112,7	(14,4)	(0,7)
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	384,0	552,1	548,3	(3,8)	(0,7)
Consultores	–	–	–	–	–
Viajes oficiales	309,1	287,1	282,2	(4,9)	(1,7)
Instalaciones e infraestructura	–	–	–	–	–
Comunicaciones	–	–	–	–	–
Tecnología de la información	4 258,0	4 191,5	4 988,5	797,0	19,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	–	–	–	–	–
Subtotal II	4 951,1	5 030,7	5 819,0	788,3	15,7
Total I y II	7 106,7	7 157,8	7 931,7	773,9	10,8
Seguridad de la información y los sistemas	–	–	821,5	821,5	–
Total de recursos necesarios	7 106,7	7 157,8	8 753,2	1 595,4	22,3

Oficina de Servicios de Supervisión Interna

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2012/13) (1)	Fondos asignados (2013/14) (2)	Estimaciones de gastos (2014/15) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	16 537,5	20 908,5	22 555,6	1 647,1	7,9
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	7 294,7	6 002,4	5 927,3	(75,1)	(1,3)
Consultores	283,1	362,5	333,5	(29,0)	(8,0)
Viajes oficiales	660,5	985,4	983,2	(2,2)	(0,2)
Instalaciones e infraestructura	158,4	174,6	261,5	86,9	49,8
Comunicaciones	93,4	132,0	132,0	–	–
Tecnología de la información	193,0	416,5	575,2	158,7	38,1
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	156,7	225,9	198,3	(27,6)	(12,2)
Subtotal II	8 839,8	8 299,3	8 411,0	111,7	1,3
Total I y II	25 377,3	29 207,8	30 966,6	1 758,8	6,0

Oficina Ejecutiva del Secretario General

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2012/13) (1)	Fondos asignados (2013/14) (2)	Estimaciones de gastos (2014/15) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	980,2	931,9	925,7	(6,2)	(0,7)
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	120,3	101,2	100,6	(0,6)	(0,6)
Consultores	–	–	–	–	–
Viajes oficiales	–	–	–	–	–
Instalaciones e infraestructura	2,5	2,5	2,5	–	–
Comunicaciones	8,4	11,0	10,6	(0,4)	(3,6)
Tecnología de la información	11,9	13,0	14,8	1,8	13,8
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1,0	4,4	4,6	0,2	4,5
Subtotal II	144,1	132,1	133,1	1,0	0,8
Total I y II	1 124,3	1 064,0	1 058,8	(5,2)	(0,5)

Administración de justicia

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2012/13) (1)	Fondos asignados (2013/14) (2)	Estimaciones de gastos (2014/15) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	–	–	–	–	–
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	–	–	–	–	–
Consultores	–	–	–	–	–
Viajes oficiales	–	–	–	–	–
Instalaciones e infraestructura	–	–	–	–	–
Comunicaciones	–	–	–	–	–
Tecnología de la información	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3 321,8	3 113,1	3 025,0	(88,1)	(2,8)
Subtotal II	3 321,8	3 113,1	3 025,0	(88,1)	(2,8)
Total I y II	3 321,8	3 113,1	3 025,0	(88,1)	(2,8)

Oficina de Asistencia Letrada al Personal

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2012/13)	Fondos asignados (2013/14)	Estimaciones de gastos (2014/15)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	–	–	–	–	–
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	111,0	147,3	224,2	76,9	52,2
Consultores	–	–	–	–	–
Viajes oficiales	–	–	10,8	10,8	–
Instalaciones e infraestructura	–	0,5	1,0	0,5	100,0
Comunicaciones	–	1,8	1,3	(0,5)	(27,8)
Tecnología de la información	–	1,5	0,7	(0,8)	(53,3)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	–	–	–	–	–
Subtotal II	111,0	151,1	238,0	86,9	57,5
Total I y II	111,0	151,1	238,0	86,9	57,5

Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2012/13)	Fondos asignados (2013/14)	Estimaciones de gastos (2014/15)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	1 275,8	1 212,9	1 626,6	413,7	34,1
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	364,8	305,3	–	(305,3)	(100,0)
Consultores	52,1	70,0	70,0	–	–
Viajes oficiales	134,5	140,9	167,0	26,1	18,5
Instalaciones e infraestructura	–	–	–	–	–
Comunicaciones	9,6	9,6	7,2	(2,4)	(25,0)
Tecnología de la información	7,5	7,5	5,2	(2,3)	(30,7)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	14,7	52,5	52,8	0,3	0,6
Subtotal II	583,2	585,8	302,2	(283,6)	(48,4)
Total I y II	1 859,0	1 798,7	1 928,8	130,1	7,2

Oficina de Ética

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2012/13)	Fondos asignados (2013/14)	Estimaciones de gastos (2014/15)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	156,2	164,3	388,7	224,4	136,6
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	114,5	96,2	–	(96,2)	(100,0)
Consultores	744,5	962,0	485,9	(476,1)	(49,5)
Viajes oficiales	44,9	70,2	65,5	(4,7)	(6,7)
Instalaciones e infraestructura	1,2	1,0	1,5	0,5	50,0
Comunicaciones	2,8	3,6	1,7	(1,9)	(52,8)
Tecnología de la información	6,8	3,7	5,6	1,9	51,4
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	29,8	12,0	12,0	–	–
Subtotal II	944,5	1 148,7	572,2	(576,5)	(50,2)
Total I y II	1 100,7	1 313,0	960,9	(352,1)	(26,8)

Oficina de Asuntos Jurídicos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2012/13)	Fondos asignados (2013/14)	Estimaciones de gastos (2014/15)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	2 756,0	3 067,6	3 047,2	(20,4)	(0,7)
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	491,1	491,9	488,5	(3,4)	(0,7)
Consultores	34,1	55,3	55,3	–	–
Viajes oficiales	29,3	30,8	33,2	2,4	7,8
Instalaciones e infraestructura	5,4	9,0	9,0	–	–
Comunicaciones	30,4	60,5	27,4	(33,1)	(54,7)
Tecnología de la información	95,3	91,7	82,4	(9,3)	(10,1)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3,5	8,9	8,9	–	–
Subtotal II	689,1	748,1	704,7	(43,4)	(5,8)
Total I y II	3 445,1	3 815,7	3 751,9	(63,8)	(1,7)

Departamento de Información Pública

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2012/13) (1)	Fondos asignados (2013/14) (2)	Estimaciones de gastos (2014/15) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	497,6	628,6	624,5	(4,1)	(0,7)
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	30,0	–	25,2	25,2	–
Consultores	–	17,0	10,6	(6,4)	(37,6)
Viajes oficiales	36,5	51,3	75,2	23,9	46,6
Instalaciones e infraestructura	2,0	2,0	2,0	–	–
Comunicaciones	6,3	7,5	7,2	(0,3)	(4,0)
Tecnología de la información	39,4	34,4	36,9	2,5	7,3
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1,1	5,7	2,0	(3,7)	(64,9)
Subtotal II	115,3	117,9	159,1	41,2	34,9
Total I y II	612,9	746,5	783,6	37,1	5,0

Departamento de Seguridad

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2012/13) (1)	Fondos asignados (2013/14) (2)	Estimaciones de gastos (2014/15) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	2 983,0	2 887,4	2 978,3	90,9	3,1
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	–	–	–	–	–
Consultores	–	–	–	–	–
Viajes oficiales	764,0	710,1	778,9	68,8	9,7
Instalaciones e infraestructura	1,3	9,0	9,5	0,5	5,6
Comunicaciones	39,9	33,6	45,1	11,5	34,2
Tecnología de la información	55,8	77,6	51,7	(25,9)	(33,4)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2,8	14,0	3,8	(10,2)	(72,9)
Subtotal II	863,8	844,3	889,0	44,7	5,3
Total I y II	3 846,8	3 731,7	3 867,3	135,6	3,6

Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2012/13) (1)	Fondos asignados (2013/14) (2)	Estimaciones de gastos (2014/15) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	–	–	–	–	–
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	226,6	209,1	207,7	(1,4)	(0,7)
Consultores	–	–	–	–	–
Viajes oficiales	–	–	–	–	–
Instalaciones e infraestructura	0,3	0,5	0,5	–	–
Comunicaciones	1,4	2,1	2,3	0,2	9,5
Tecnología de la información	0,3	2,0	2,6	0,6	30,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	–	–	–	–	–
Subtotal II	228,6	213,7	213,1	(0,6)	(0,3)
Total I y II	228,6	213,7	213,1	(0,6)	(0,3)

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2012/13) (1)	Fondos asignados (2013/14) (2)	Estimaciones de gastos (2014/15) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	–	223,0	807,7	584,7	262,2
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	–	–	–	–	–
Consultores	–	–	–	–	–
Viajes oficiales	–	209,3	221,9	12,6	6,0
Instalaciones e infraestructura	–	58,6	76,0	17,4	29,7
Comunicaciones	–	5,2	40,5	35,3	678,8
Tecnología de la información	–	6,3	9,9	3,6	57,1
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	–	50,0	50,0	–	–
Subtotal II	–	329,4	398,3	68,9	20,9
Total I y II	–	552,4	1 206,0	653,6	118,3

Anexo II

Puestos y plazas de personal temporario general con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, por departamento/oficina del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2015

<i>Departamento/oficina</i>	<i>Dotación de personal aprobada</i>					<i>Dotación de personal propuesta 2014/15</i>
	<i>2009/10</i>	<i>2010/11</i>	<i>2011/12</i>	<i>2012/13</i>	<i>2013/14</i>	
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz						
Puestos	425	428	428	440	432	448
Plazas	11	24	23	8	17	2
Subtotal	436	452	451	448	449	450
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana						
Puestos	–	57	57	57	54	54
Plazas	–	–	–	–	–	–
Subtotal	–	57	57	57	54	54
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno						
Puestos	437	435	424	398	391	400
Plazas	23	25	24	21	35	24
Subtotal	460	460	448	419	426	424
Departamento de Gestión						
Puestos	223	228	228	236	233	241
Plazas	45	44	48	42	41	33
Subtotal	268	272	276	278	274	274
Oficina de Servicios de Supervisión Interna						
Puestos	99	102	97	99	115	123
Plazas	51	53	56	53	34	34
Subtotal	150	155	153	152	149	157
Oficina Ejecutiva del Secretario General						
Puestos	5	5	5	5	5	5
Plazas	–	–	–	–	–	–
Subtotal	5	5	5	5	5	5

<i>Departamento/oficina</i>	<i>Dotación de personal aprobada</i>					<i>Dotación de personal propuesta 2014/15</i>
	<i>2009/10</i>	<i>2010/11</i>	<i>2011/12</i>	<i>2012/13</i>	<i>2013/14</i>	
Oficina de Asistencia Letrada al Personal						
Puestos	–	–	–	–	–	–
Plazas	–	–	–	1	1	2
Subtotal	–	–	–	1	1	2
Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas						
Puestos	7	7	7	7	7	9
Plazas	–	2	2	2	2	–
Subtotal	7	9	9	9	9	9
Oficina de Ética						
Puestos	–	–	–	1	1	3
Plazas	2	2	2	1	1	–
Subtotal	2	2	2	2	2	3
Oficina de Asuntos Jurídicos						
Puestos	16	15	15	15	16	16
Plazas	–	1	3	3	2	2
Subtotal	16	16	18	18	18	18
Departamento de Información Pública						
Puestos	4	4	4	4	4	4
Plazas	–	–	–	–	–	–
Subtotal	4	4	4	4	4	4
Departamento de Seguridad						
Puestos	18	18	18	18	18	19
Plazas	–	–	–	–	–	–
Subtotal	18	18	18	18	18	19
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones^a						
Puestos	12	12	12	14	14	14
Plazas	10	11	3	3	3	3
Subtotal	22	23	15	17	17	17
Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto						
Puestos	–	–	–	–	–	–
Plazas	–	1	1	1	1	1
Subtotal	–	1	1	1	1	1
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas						

<i>Departamento/oficina</i>	<i>Dotación de personal aprobada</i>					<i>Dotación de personal propuesta 2014/15</i>
	<i>2009/10</i>	<i>2010/11</i>	<i>2011/12</i>	<i>2012/13</i>	<i>2013/14</i>	
para los Derechos Humanos						
Puestos	–	–	–	–	2	5
Plazas	–	–	–	–	–	–
Subtotal	–	–	–	–	2	5
Total, cuenta de apoyo						
Puestos	1 246	1 311	1 295	1 294	1 292	1 341
Plazas	142	163	162	135	137	101
Total	1 388	1 474	1 457	1 429	1 429	1 442

^a De conformidad con la resolución [66/246](#) de la Asamblea General, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones quedó dentro del Departamento de Gestión.

Anexo III

Nuevos puestos propuestos con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

<i>Propuesta del Secretario General (A/68/742)</i>					
<i>Entidad</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Continuación, número de años</i>
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz					
Oficina del Secretario General Adjunto					
Oficina del Jefe de Gabinete	1	P-4	Oficial de Resiliencia Institucional	Conversión de personal temporario general	4
	1	SG (OC)	Auxiliar Administrativo (resiliencia institucional)	Conversión de personal temporario general	4
Subtotal	2				
Oficina de Operaciones					
División de África II					
	1	D-1	Jefe de Equipo (equipo operacional integrado de la MINUSMA)	Conversión de personal temporario general	1
	1	P-5	Oficial de Asuntos Políticos (equipo operacional integrado de la MINUSMA)	Conversión de personal temporario general	1
Subtotal	2				
Oficina de Asuntos Militares					
Equipo operacional integrado					
	1	P-4	Oficial de Enlace Militar (equipo operacional integrado de la MINUSMA)	Conversión de personal temporario general	1
Servicio de Planificación Militar	1	SG (OC)	Auxiliar de Equipo	Conversión de personal temporario general	4
Servicio de Operaciones Militares en Curso	1	SG (OC)	Auxiliar de Equipo	Conversión de personal temporario general	4
Subtotal	3				
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad					
División de Policía					
	1	P-4	Asesor en Capacitación (Capacidad Permanente de Policía)	Nuevas	-
	1	P-3	Oficial de Reforma de la Policía (Capacidad Permanente de Policía)	Nuevas	-
	1	P-3	Oficial de Investigaciones (Capacidad Permanente de Policía)	Nuevas	-

Propuesta del Secretario General (A/68/742)

<i>Entidad</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Continuación, número de años</i>
Oficina del Subsecretario General	1	P-4	Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad (MINUSMA)	Conversión de personal temporario general	1
	1	P-4	Oficial de Estado de Derecho (equipo operacional integrado de la MINUSMA)	Conversión de personal temporario general	1
Servicio de Asesoramiento en Derecho Penal y Asuntos Judiciales	1	P-4	Oficial de Asuntos Judiciales (derecho islámico)	Conversión de personal temporario general	1
	1	P-4	Oficial de Asuntos Judiciales (MINUSMA)	Conversión de personal temporario general	4
	1	P-3	Oficial Penitenciario (generación de fuerzas)	Conversión de personal temporario general	4
Servicio de Actividades Relativas a las Minas	1	P-3	Oficial de Programas (MINUSMA)	Conversión de personal temporario general	1
Subtotal	9				
Subtotal, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	16				
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno					
Oficina del Secretario General Adjunto					
Equipo de Apoyo a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí	1	P-5	Oficial Superior de Apoyo (MINUSMA)	Conversión de personal temporario general	1
	2	P-4	Oficiales de Planificación (MINUSMA)	Conversión de personal temporario general	1
	1	SG (OC)	Auxiliar Administrativo (MINUSMA)	Conversión de personal temporario general	1
Equipo operacional integrado	1	P-4	Oficial de Apoyo (equipo operacional integrado de la MINUSMA)	Conversión de personal temporario general	1
Subtotal	5				
División de Presupuesto y Finanzas Sobre el Terreno					
Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución	1	P-4	Oficial de Finanzas y Presupuesto (MINUSMA)	Conversión de personal temporario general	1
Subtotal	1				
División de Apoyo Logístico					

<i>Propuesta del Secretario General (A/68/742)</i>					
<i>Entidad</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Continuación, número de años</i>
Sección de Suministros	1	P-4	Oficial de Suministros (MINUSMA)	Conversión de personal temporario general	1
Sección de Control de Desplazamientos	1	SG (OC)	Auxiliar de Control de Tráfico (MINUSMA)	Conversión de personal temporario general	1
Subtotal	2				
División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones					
Sección de Apoyo a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones sobre el Terreno	1	P-4	Ingeniero de Telecomunicaciones (MINUSMA)	Conversión de personal temporario general	1
Subtotal	1				
Subtotal, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	9				
Departamento de Gestión					
Oficina del Secretario General Adjunto					
Comité de Contratos de la Sede	1	P-4	Oficial de desarrollo de la capacidad	Conversión de personal temporario general	5
	1	SG (OC)	Auxiliar de Capacitación y Análisis	Conversión de personal temporario general	5
Subtotal	2				
Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General					
Tesorería	1	P-3	Oficial de Finanzas	Conversión de personal temporario general	Más de 5
Subtotal	1				
Oficina de Servicios Centrales de Apoyo					
Oficina del Subsecretario General	1	P-3	Oficial Administrativo	Conversión de personal temporario general	5
División de Adquisiciones	3	P-3	Oficial de Adquisiciones (ingeniería/logística/vehículos)	Conversión de personal temporario general	4
División de Locales y de Servicios Comerciales	1	P-3	Oficial de Planificación del Espacio de Oficinas	Conversión de personal temporario general	5
Subtotal	5				
Subtotal, Departamento de Gestión	8				

Propuesta del Secretario General (A/68/742)

<i>Entidad</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Continuación, número de años</i>
Oficina de Servicios de Supervisión Interna					
División de Auditoría Interna					
Sede	1	P-4	Auditor de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Conversión de personal temporario general	5
UNSOA	1	P-4	Auditor residente	Conversión de personal temporario general	5
MINUSMA	1	P-5	Auditor Residente Jefe (MINUSMA)	Conversión de personal temporario general	6 meses
	3	P-4	Auditor Residente (MINUSMA)	Conversión de personal temporario general	6 meses
	2	P-3	Auditor Residente (MINUSMA)	Conversión de personal temporario general	6 meses
Subtotal	8				
Subtotal, Oficina de Servicios de Supervisión Interna	8				
Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas					
Sede	1	P-4	Responsable de los Expedientes	Conversión de personal temporario general	4
	1	SG (OC)	Auxiliar Administrativo	Conversión de personal temporario general	4
Subtotal	2				
Subtotal, Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas	2				
Oficina de Ética	1	P-5	Oficial de Ética Empresarial y Cumplimiento	Nuevas	–
	1	SG (OC)	Auxiliar Administrativo	Conversión de personal temporario general	más de 5
Subtotal	2				
Subtotal, Oficina de Ética	2				

Propuesta del Secretario General (A/68/742)

<i>Entidad</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Continuación, número de años</i>
Departamento de Seguridad					
División de Servicios de Seguridad en las Sedes					
Dependencia de Seguridad Física	1	P-4	Especialista en Seguridad Física	Nuevas	–
Subtotal	1				
Subtotal, Departamento de Seguridad	1				
Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos					
División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica					
Dependencia de Apoyo a las Misiones de Paz (Sede)	1	D-1	Jefe de Servicio	Nuevas	–
	1	P-5	Oficial Superior de Derechos Humanos	Nuevas	–
Subdivisión de África (Ginebra)	1	P-4	Oficial de Derechos Humanos (MINUSMA)	Nuevas	–
Subtotal	3				
Subtotal, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	3				
Total	49				

Resumen

Puestos nuevos	8
Conversiones de personal temporario general	
Para la MINUSMA	22
Conversiones durante 4 años o más	19
Subtotal, conversiones	41
Total	49
D-1	2
P-5	5
P-4	22
P-3	12
SG (OC)	8
Total	49

Anexo IV

Propuestas de reestructuración, redistribución, reasignación y reclasificación de puestos con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015^a

Reestructuración

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Oficina de Operaciones: cambio de nombre de la Dependencia del Proceso Integrado de Planificación de Misiones en la Oficina del Subsecretario General a Dependencia de Evaluación y Planificación Integradas

División de África II/Equipo de Coordinación y Planificación para Somalia: redistribución del Equipo de Coordinación y Planificación para Somalia y sus 4 puestos (D-1, Oficial Principal, P-4, Oficial de Asuntos Políticos, P-3, Oficial de Asuntos Políticos, SG (OC), Auxiliar del Equipo) en la Oficina del Director de la División de África I

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno: cambio de denominación del Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución a Servicio de Apoyo a la Asignación Estratégica de Recursos Estratégicos

División de Apoyo Logístico:

Servicio de Transporte Estratégico/Sección de Transporte Aéreo: redistribución de la Sección de Transporte Aéreo y sus 20 puestos (1 P-5, 8 P-4, 6 P-3, 1 SG (CP) y 4 SG (OC)) en la Oficina del Director y cambio de nombre de la Sección de Transporte Aéreo a Servicio de Transporte Aéreo relacionado con la reclasificación de un puesto de categoría P-5 a D-1

Servicio de Apoyo Estratégico/Sección de Ingeniería: creación de una Dependencia de Gestión de Desechos en la Sección de Ingeniería

División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones: cambio de nombre de la División a División de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones

Redistribuciones internas

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Oficina de Operaciones:

División de África II (equipo operacional integrado de África Occidental): redistribución de 1 puesto (P-4, Oficial de Asuntos Políticos) al Equipo Operacional Integrado dedicado a Malí

^a Propuestas del Secretario General en [A/68/742](#).

División de Europa y América Latina (Equipo Operacional Integrado de Haití): redistribución de 2 puestos (P-3, Oficial de Asuntos Políticos, SG (OC), Auxiliar de Equipo) de la División de África II (equipo operacional integrado dedicado a Malí)

División de Asia y el Oriente Medio (Equipo Operacional Integrado de Asia): redistribución de un puesto (P-5, Oficial de Asuntos Políticos) en la Oficina del Subsecretario General

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Oficina del Secretario General Adjunto: Equipo de Apoyo Estratégico: redistribución de un puesto (P-3, Oficial de Programas) en la Sección de Respuesta a las Auditorías y de las Juntas de Investigación

División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno:

Oficina del Director/Oficina principal: redistribución de un puesto (P-4, Oficial de Finanzas) en la Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas

Oficina del Director: redistribución de un puesto (P-3, Oficial de Finanzas) en la Sección de Desarrollo de la Capacidad del Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución

Oficina de Servicios de Supervisión Interna

División de Auditoría Interna, Servicio de Auditoría de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (Sede): redistribución de 1 puesto (D-1, Jefe de Servicio) en la Oficina de Auditores Residentes en Entebbe

División de Auditoría Interna, Oficina de Auditores Residentes en la MINUSTAH: redistribución de 1 puesto (P-4, Auditor Residente) en la Oficina de Auditores Residentes en la UNSOA

Reasignaciones

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno: Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución, Sección de Desarrollo de la Capacidad: reasignación de 1 puesto (SG (OC), Auxiliar de Sistemas de Información Computadorizada) en la Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas como Auxiliar Administrativo

División de Apoyo Logístico: Sección de Operaciones Logísticas: reasignación de 1 puesto (P-4, Oficial de Logística) en la Sección de Ingeniería del Servicio de Apoyo Estratégico como Oficial de Gestión de Desechos

Reclasificaciones

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

División de Apoyo Logístico: Servicio de Transporte y Desplazamientos, Sección de Transporte Aéreo: reclasificación de 1 puesto (P-5, Jefe de la Sección de Transporte Aéreo) a D-1 (Jefe del Servicio de Transporte Aéreo)

Departamento de Gestión

Oficina de Servicios Centrales de Apoyo: Oficina del Subsecretario-General, División de Adquisiciones, Sección de Apoyo a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: reclasificación de 1 puesto (P-4, Oficial de Adquisiciones) a P-5 (Jefe de la Sección de Apoyo a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)

Anexo V

Plazas de personal temporario general con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz propuestas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

Sinopsis

	<i>Autorizadas 2013/14^a</i>	<i>Desconti- nuadas</i>	<i>Conversión</i>	<i>Nuevas plazas</i>	<i>Propuestas 2014/15</i>	<i>Diferencia</i>
DOMP	17	(2)	(13)	–	2	(15)
DAAT	35	(2)	(9)	–	24	(11)
DG	44	(1)	(8)	1	36	(8)
OSSI	40	–	(8)	2	34	(6)
OESG	–	–	–	–	–	–
OALP	1	–	–	1	2	1
OOSM	2	–	(2)	–	–	(2)
OE	1	–	(1)	–	–	(1)
OAJ	2	–	–	–	2	–
DIP	–	–	–	–	–	–
DS	–	–	–	–	–	–
CCAAP	1	–	–	–	1	–
ACNUDH	–	–	–	–	–	–
Total	143	(5)	(41)	4	101	(42)

^a Incluye 28 plazas aprobadas en 2013/14 para la MINUSMA, de conformidad con la resolución [68/259](#) de la Asamblea General.

Plazas que se discontinuarán en 2014/15

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>
DOMP			
Oficina de Asuntos Militares	(1)	P-4	Oficial de Planificación
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad, División de Policía	(1)	P-3	Oficial de Actividades Policiales
DAAT			
Oficina del Secretario General Adjunto	(1)	D-1	Jefe de Equipo
	(1)	P-3	Oficial de Planificación
DG			
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Sección de Gestión de Recursos	(1)	P-4 ^a	Director de Proyecto (gestión de las relaciones con los clientes/proyecto de gestión de la aportación de contingentes)
Reducción total	(5)		

^b Reemplazada por una nueva plaza (P-4) para el proyecto de gestión de las raciones.

Plazas propuestas, por entidad

<i>Propuesta del Secretario General (A/68/742)</i>						
<i>Entidad</i>	<i>Plazas^a</i>	<i>Meses- personas^b</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Continuación, número de años</i>
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz						
Oficina del Secretario General Adjunto						
Oficina Ejecutiva	–	4 meses	3 P-3	(Sustitución de personal con licencia)	Continuación	–
	–	4 meses	3 SG (OC)	(Sustitución de personal con licencia)	Continuación	–
Subtotal	–	–				
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad						
Servicio de Asesoramiento en Derecho Penal y Asuntos Judiciales	1	–	P-4	Oficial de Asuntos Judiciales	Continuación	3
Subtotal	1	–				
División de Políticas, Evaluación y Capacitación						
Servicio de Políticas y Mejores Prácticas	1	–	P-4	Oficial de Coordinación (Protección de Civiles)	Continuación	3
Subtotal	1	–				
Subtotal, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	2	–				
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana						
	–	4 meses	1 P-3	(Sustitución de personal con licencia)	Nuevas	–
	–	4 meses	1 SGN	(Sustitución de personal con licencia)	Nuevas	–
Subtotal, Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	–	–	–			
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno						
Oficina del Secretario General Adjunto						
Equipo de Apoyo en la Sede a la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia	1	–	P-5	Oficial Superior de Apoyo	Continuación	4
	1	–	P-4	Oficial de Apoyo	Continuación	4
	1	–	SG (OC)	Auxiliar Administrativo	Continuación	4
Equipo de Coordinación de la Ejecución de los Programas	1	–	D-1	Jefe de Equipo (estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno)	Continuación	4
Subtotal	4	–				
División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno						
Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas	1	–	P-5	Oficial Superior de Programas (estudio sobre los costos de los contingentes)	Continuación	1

<i>Propuesta del Secretario General (A/68/742)</i>						
<i>Entidad</i>	<i>Plazas^a</i>	<i>Meses- personas^b</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Continuación, número de años</i>
	1	–	SG (OC)	Auxiliar Administrativo (estudio sobre los costos de los contingentes)	Continuación	1
Subtotal	2	–				
División de Personal sobre el Terreno						
Sección de África II	1	–	P-4	Oficial de Derechos Humanos (MINUSMA)	Continuación	1
Sección de Garantía de Calidad y Gestión de la Información	1	–	P-3	Oficial de Recursos Humanos (administración de justicia)	Continuación	Más de 5
Sección de Contratación, Actividades de Información y Promoción de las Perspectivas de Carrera	12	–	P-3	Oficial de Recursos Humanos (grupos ocupacionales)	Continuación	5
	4	–	SG (OC)	Auxiliar de Recursos Humanos (grupos ocupacionales)	Continuación	5
Subtotal	18	–				
Subtotal, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	24	–				
Departamento de Gestión						
Oficina del Secretario General Adjunto						
Dependencia de Evaluación Interna	1	–	P-3	Oficial Jurídico	Continuación	1
Subtotal	1	–				
Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General						
Oficina del Contralor	1	–	P-5	Director de Proyectos (IPSAS)	Continuación	2
	1	–	P-4	Oficial de las IPSAS	Continuación	3
	2	–	P-3	Oficiales de las IPSAS	Continuación	3
División de Contaduría General	1	–	SG (OC)	Auxiliar de Finanzas (seguros)	Continuación	4
Tesorería	1	–	P-2	Oficial Adjunto de Finanzas	Continuación	4
División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	–	P-4	Oficial de Finanzas y Presupuesto (MINUSMA)	Continuación	1
	2	–	P-3	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Continuación	Más de 5
Subtotal	9	–				
Oficina de Gestión de Recursos Humanos						
Servicio de Políticas de Recursos Humanos	1	–	P-2	Oficial Jurídico Asociado	Continuación	5
División de Aprendizaje, Perfeccionamiento y Servicios de Recursos Humanos	1	–	P-3	Oficial de Recursos Humanos (movilidad)	Continuación	5
	1	–	P-3	Oficial de Recursos Humanos (gestión de la actuación profesional)	Continuación	5

Propuesta del Secretario General (A/68/742)

<i>Entidad</i>	<i>Plazas^a</i>	<i>Meses- personas^b</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Continuación, número de años</i>
	1	–	SG (OC)	Auxiliar de Recursos Humanos	Continuación	5
Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos (Sede)	1	–	P-4	Director de Proyectos	Continuación	5
	1	–	P-4	Director de Proyectos (almacén de datos)	Continuación	5
	1	–	P-3	Analista de Procesos (Inspira)	Continuación	2
	1	–	SG (OC)	Auxiliar del Servicio de Asistencia a los Usuarios del IMIS	Continuación	5
Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos (Bangkok)	1	–	P-3	Oficial de Desarrollo	Continuación	3
	1	–	P-3	Analista de Apoyo al Desarrollo y la Producción	Continuación	5
	1	–	P-2	Oficial Adjunto de Apoyo a las Aplicaciones	Continuación	5
Oficina de Gestión de Recursos Humanos						
Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos (Bangkok)	1	–	SG (CP)	Representante del Servicio de Apoyo a los Usuarios	Continuación	5
	6	–	SG (OC)	Representantes del Servicio de Apoyo a los Usuarios	Continuación	5
	1	–	SG (OC)	Administrador de Bases de Datos	Continuación	5
	1	–	SG (OC)	Auxiliar Administrativo	Continuación	5
Subtotal	20	–				
Oficina de Servicios Centrales de Apoyo						
División de Adquisiciones	1	–	P-3	Oficial de Adquisiciones (inscripción de proveedores)	Continuación	3
	1	–	SG (OC)	Auxiliar de Adquisiciones	Continuación	Más de 5
División de Locales y de Servicios Comerciales	1	–	P-2	Oficial Adjunto de Gestión de la Información	Continuación	5
Subtotal	3	–				
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones						
Sección de Gestión de Recursos	1	–	P-4	Director de Proyectos (sistema de gestión de raciones)	Nuevas	–
	1	–	P-3	Oficial de Sistemas de Información (gestión de las relaciones con los clientes/proyecto de gestión de la aportación de contingentes)	Continuación	5
	1	–	P-3	Oficial de Sistemas de Información (sistema de gestión del combustible)	Continuación	2

<i>Propuesta del Secretario General (A/68/742)</i>						
<i>Entidad</i>	<i>Plazas^a</i>	<i>Meses- personas^b</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Continuación, número de años</i>
Subtotal	3	–				
Subtotal, Departamento de Gestión	36	–				
Oficina de Servicios de Supervisión Interna						
Oficina Ejecutiva	–	4 meses	2 P-3	(Sustitución de personal con licencia)	Continuación	–
	–	4 meses	3 SG (OC)	(Sustitución de personal con licencia)	Continuación	–
Subtotal	–	–				
División de Investigaciones						
Viena	1	–	D-1	Director Adjunto	Continuación	Más de 5
	1	–	P-5	Investigador Superior	Continuación	Más de 5
	2	–	P-4	Investigador	Continuación	Más de 5
	1	–	P-4	Investigador Forense	Continuación	Más de 5
	4	–	P-3	Investigador	Continuación	Más de 5
	2	–	P-3	Investigador (MINUSMA)	Nuevas	–
	1	–	SG (CP)	Auxiliar de Investigación	Continuación	Más de 5
	1	–	SG (OC)	Auxiliar de Tecnología de la Información	Continuación	Más de 5
	1	–	SG (OC)	Auxiliar de Investigación	Continuación	Más de 5
Nairobi	1	–	P-4	Investigador Forense	Continuación	5
	1	–	P-3	Investigador	Continuación	2
Entebbe	3	–	P-3	Investigador	Continuación	Más de 5
	1	–	SGN	Auxiliar Administrativo	Continuación	1
UNMIL	1	–	P-5	Investigador Residente Jefe	Continuación	1
	1	–	P-4	Investigador	Continuación	Más de 5
	3	–	P-3	Investigador	Continuación	Más de 5
	1	–	SGN	Auxiliar Administrativo	Continuación	Más de 5
UNMISS	2	–	P-3	Investigador	Continuación	Más de 5
	1	–	SGN	Auxiliar Administrativo	Continuación	1
ONUCI	1	–	P-5	Investigador Residente Jefe	Continuación	1
	1	–	P-4	Investigador	Continuación	Más de 5
	2	–	P-3	Investigador	Continuación	Más de 5
	1	–	SGN	Investigador	Continuación	1
Subtotal	34	–				
Subtotal, Oficina de Servicios de Supervisión Interna	34	–				

<i>Propuesta del Secretario General (A/68/742)</i>						
<i>Entidad</i>	<i>Plazas^a</i>	<i>Meses- personas^b</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Continuación, número de años</i>
Oficina de Asistencia Letrada al Personal	1	–	P-3	Oficial Jurídico	Continuación	3
	1	–	P-3	Oficial Jurídico	Nuevas	–
Subtotal, Oficina de Asistencia Letrada al Personal	2	–				
Oficina de Asuntos Jurídicos						
División de Asuntos Jurídicos Generales						
Grupo de Administración de Justicia						
	–	6 meses	1 P-4	Sustitución de personal con licencia	Continuación	–
	1	–	P-4	Oficial Jurídico para Cuestiones de Administración de Justicia	Continuación	3
	1	–	P-3	Oficial Jurídico para Cuestiones de Administración de Justicia	Continuación	3
Subtotal, Oficina de Asuntos Jurídicos	2	–				
Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	–	P-4	Oficial de Gestión Administrativa	Continuación	4
Subtotal, Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	–				
Total nuevas plazas: 4						
Total continuación de plazas: 97						
Total de plazas	101^c					
Total meses-persona		58				

^a Doce meses o más.

^b Menos de 12 meses.

^c Dos plazas aprobadas en 2013/14 continuarán en 2014/15 (MINUSMA).

D-1	2
P-5	6
P-4	17
P-3	46
P-2	4
SG (CP)	2
SG (OC)	20
SGN	4
Total	101